



DECIMOSEXTO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Informe Final

La Política Exterior: Aporte al Desarrollo Humano y balance de la administración Arias Sánchez

Coordinador

Luis Diego Segura Ramírez

Equipo de investigación

Nazareth Porras Quirós

Karen Chacón Araya

Melisa López Salas

Carlos Torres Jiménez.

Daniel Matul Romero

Manuel Vargas

Dunia Marín

Max Sáurez



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Decimocuarto Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Índice

Enfoque de la ponencia.....	4
Resumen ejecutivo.....	5
Sección 1: Balance general de la política exterior de la Administración Arias Sánchez (2006-2010).....	10
a) Costa Rica adopta decisiones correctivas en su línea histórica de política exterior.....	10
b) Costa Rica amplía su frontera diplomática.....	11
c) Costa Rica miembro del Consejo de Seguridad.....	12
d) Tres grandes iniciativas con resultados desiguales	12
e) Costa Rica fortalece sus lazos comerciales.....	14
f) Las relaciones hemisféricas: entre la cooperación y la discordia.....	14
g) Costa Rica logra un importante avance en la defensa de los intereses nacionales con la resolución de la CIJ	16
h) Principales diferencias de la política exterior en la Administración Arias Sánchez con la Administración Pacheco de la Espriella.....	17
Sección 2: Evolución de los ejes de política exterior durante el 2009.....	19
a) Relaciones binacionales.....	19
b) Consenso de Costa Rica.....	21
c) Tratado Marco de Comercio de Armas.....	22
d) Paz con la Naturaleza.....	23
e) Costa Rica y el Cambio Climático.....	24
f) Agenda de negociaciones de Comercio Internacional	25
g) Candidaturas Nacionales a principales organismos.....	27
Sección 3: Accionar de la política exterior nacional hacia el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y las Cumbres de Tuxtla.....	28
a) Participación de Costa Rica en la Reunión de Presidentes del SICA	28
b) Costa Rica en la Presidencia Pro Témpore del SICA	29
c) Participación en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.....	30
d) Participación de Costa Rica en los Consejos de Ministros del SICA.....	31
Sección 4: Accionar de la política exterior nacional en la OEA y la V Cumbre de las Américas	32
a) Costa Rica en la V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago	32
b) Participación de Costa Rica en la Asamblea General de la OEA	33

c) Posicionamiento de Costa Rica en cuanto al reingreso de Cuba a la OEA	35
Sección 5: La política exterior de Costa Rica durante el desarrollo del golpe de estado en la República de Honduras	36
Fases de evolución de la política exterior del gobierno de Costa Rica	36
Sección 6: Accionar de la política exterior nacional ante la Asamblea Plenaria de la ONU	40
a) Patrones de votación ante la Asamblea Plenaria	40
b) Discurso de Costa Rica ante la Asamblea Plenaria	42
Sección 7: Costa Rica en el Consejo de Seguridad	43
a) Desarrollo de la agenda de temas propuestos por Costa Rica	43
b) Posicionamiento de CR ante los principales temas vistos en el Consejo: continuidad y renovación de la posición nacional en 2008-2009 con respecto al periodo anterior de Costa Rica en el Consejo (1997-1998)	48
Bibliografía General.....	51
Anexos.....	54
Sección 8: Balance de la política exterior en la administración Pacheco de la Espriella (2002-2006)	54
Lineamientos estratégicos.....	54
Principales Hitos en el periodo 2002-2006.....	56
Conclusiones generales.....	57
Índice de Cuadros	
Cuadro #1: Comisiones Binacionales realizadas durante el 2009.....	58
Cuadro #2: Tratado Marco de Comercio de Armas: Resolución 09- 58107(E): Sesión 64 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	58
Cuadro #3: Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur.....	59
Cuadro #4: Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China.....	60
Cuadro #5: Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.	64
Cuadro #6: Reunión de Presidentes de los Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), 2006-2010	67
Cuadro #7: Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006-2009.....	68
Cuadro #8: Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).....	68
Cuadro #9: Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)	69
Cuadro #10: Organismo/Institución: Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC.	70

Enfoque de la ponencia

Con esta ponencia se busca dar seguimiento al comportamiento de los ejes de política exterior de Costa Rica en el año objeto de estudio (2009) y además hacer un balance general de toda la administración Arias Sánchez ahora que se llega al último año de gobierno.

La ponencia busca responder una pregunta de tipo más general que subyace al tema de Política Exterior en el Informe: ¿Existe realmente en el país una visión de política exterior sistemática, coherente y que trasciende la alternabilidad de los gobiernos?

Para responder a esta pregunta la ponencia se divide en ocho secciones de análisis con sus respectivas preguntas específicas, estas son:

Sección 1: Balance general de la política exterior de la Administración Arias Sánchez (2006-2010)
Preguntas de investigación: 1. ¿Cuáles fueron las ganancias para la política exterior del país? 2. ¿Hay diferencias significativas con respecto a la política exterior de la administración del Presidente Pacheco?
Sección 2: Evolución de los ejes de política exterior durante el 2009
Pregunta de investigación: ¿Cómo evolucionaron durante el 2009 los ejes de política exterior abiertos por la administración Arias?
Sección 3: Accionar de la política exterior hacia el SICA - Tuxtla
Pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron las principales características de las relaciones externas regionales durante la administración Arias y cuál fue el papel del país dentro de ellas?
Sección 4: Accionar de la política exterior en la OEA y la V Cumbre de las Américas
Pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron las principales características de las relaciones externas regionales durante la administración Arias y cuál fue el papel del país dentro de ellas?
Sección 5: La política exterior de Costa Rica durante el desarrollo del golpe de estado en la República de Honduras
Pregunta de investigación: ¿Cuál fue el papel desempeñado por Costa Rica en la crisis institucional en Honduras?
Sección 6: Accionar de la política exterior nacional ante la Asamblea Plenaria de la ONU
Pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron las principales características de las relaciones externas regionales durante la administración Arias y cuál fue el papel del país dentro de ellas?
Sección 7: Costa Rica en el Consejo de Seguridad
Pregunta de investigación: ¿Contribuyó Costa Rica en la promoción de los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos dentro del Consejo de Seguridad de la ONU? ¿Cuáles temas fueron prioridad para el país en dicho foro?

Resumen ejecutivo

La evolución de los ejes de la Administración Arias Sánchez en el 2009, demuestra un importante grado de solidez de la política exterior nacional, lo cual ha permitido dar a conocer los intereses y valores nacionales sin descuidar la autoridad moral que el país ha procurado construir en nuestras relaciones exteriores.

Con respecto a las relaciones binacionales durante 2008-2009, es importante indicar que se lograron avances importantes con los socios estratégicos en la región, principalmente reflejado en las relaciones comerciales y diplomáticas, ya que se firmaron Acuerdos de Asociación con Panamá, México y Chile (ver cuadro anexo 1). La Comisión Binacional con Nicaragua, a pesar de estar planificada para realizarse en 2009, las tensiones entre ambos países por la resolución sobre el Río San Juan, los reproches del presidente Ortega a Arias en el marco del cambio de la Presidencia Pro Témpore y por último el golpe en Honduras que distrajo la atención de la diplomacia nacional de cara a la mediación de dicha crisis, fueron factores determinantes para aplazarla y dejarla como tarea pendiente a la nueva administración.

En el tema Consenso de Costa Rica, a nivel general la iniciativa ha cumplido sus metas de una manera parcial, pues hace una contribución a los Objetivos del Milenio. Esta iniciativa promueve a nivel internacional y en particular al mundo en desarrollo una mayor inversión en salud, educación y vivienda y menos en armas y soldados.

Además, el Consenso de Costa Rica solicita a los países donantes que mientras cumplen con la meta del 0.7% del PIB, dispongan de una fracción de ese aumento para recompensar a los países en desarrollo que gastan con ética, pues se considera que todos los países tienen el potencial para hacerlo, lo único que se requiere es voluntad política. Sin embargo la mayoría de los países industrializados están lejos de cumplir con su compromiso internacional de destinar como mínimo 0.7% del PNB, con excepción de Suecia, Holanda, Noruega y Dinamarca.¹ Es importante indicar que el Consenso de Costa Rica requiere de mayor compromiso político de los países y organismos internacionales para apoyar y lograr poner en práctica esta iniciativa, ya que a pesar de contar con el apoyo de organismos como: Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus agencias, Banco Mundial, y de países como: Estados Unidos, España y Panamá (MREyC, 2007), se necesita que más países en desarrollo y con alto endeudamiento se comprometan a reducir su gasto militar, ejemplo de ello es Honduras que a pesar de verse beneficiado en 2007 de una condonación de deuda por parte del BID, en el 2009 aumentó 4.000 efectivos dentro de sus fuerzas armadas.²

El Tratado Marco de Comercio de Armas ha sido una de las iniciativas más exitosas en materia de política exterior, ha logrado superar importantes etapas, primero con las consultas hechas a las naciones miembro de las Naciones Unidas (100 respondieron en apoyo a un tratado en dicha materia), posteriormente el Grupo de

¹ OECD. 2010. "Development aid rose in 2009 and most donors will meet 2010 aid targets" Extraído de: <http://webnet.oecd.org/oda2009/>

² S.A. (2009). Honduras: Fuerzas Armadas y Gasto Militar. Extraído desde: <http://cubaout.wordpress.com/2009/07/25/honduras-fuerzas-armadas/> el 15 de abril de 2010.

Expertos Gubernamentales concluyó sus deliberaciones con la afirmación de que es factible la negociación de dicho instrumento recomendando su negociación en el marco de la ONU, finalmente el Comité de Desarme de la Asamblea Plenaria aprobó, con la votación a favor de 153, el inicio de las negociaciones del tratado, incluyendo un calendario que finalizaría en 2012 con la firma del instrumento.

En cuanto a la participación de Costa Rica en el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, ha sido activa durante toda la administración. La información consultada y sistematizada en la ponencia permite comprobar que el actuar costarricense no ha resultado en acciones dilatorias en el seno de las distintas instancias del proceso de integración y por el contrario ha mantenido un papel constructivo.

Asistió regularmente a las reuniones de los Consejos de Ministros, activó mecanismos de coordinación –acción que posee el SICA para enfrentar situaciones de emergencia a nivel regional-, planteó iniciativas para lograr avances en el proceso de integración. Especial mención debe recibir el logro del Consejo Agropecuario Centroamericano de aprobar una Política Agrícola Centroamericana, PACA. Un documento de esta naturaleza tiene impacto transversal en todo el SICA, considerando que la actividad agrícola centroamericana continúa ocupando la mayor cantidad de mano de obra en la región (logrado durante la presidencia de Costa Rica en dicho órgano). Además, los mayores índices de pobreza se encuentran en las zonas rurales centroamericanas.

Costa Rica se encuentra ausente de dos órganos del SICA, la Corte Centroamericana de Justicia, CCJ, y el Parlamento Centroamericano, PARLACEN. Ante una demanda incoada contra Costa Rica ante la CCJ en el 2009, por la Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica por incumplimiento de algunas normas arancelarias que gravan la importación de máquinas para lavar ropa, el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, reaccionó con vehemencia ante la aceptación y traslado de la demanda a instancias costarricenses. Este documento y posteriores declaraciones del canciller costarricense, definieron que al Gobierno no le interesa incorporar a Costa Rica en la CCJ ni en el PARLACEN. Se puede calificar esta postura como crítica a la organización, funcionamiento y competencias de ambos órganos de la integración, no contra el proceso en sí.

Se muestra en las actas de acuerdos de los Consejos de Ministros una participación de liderazgo de Costa Rica, aún sin ser Presidencia pro Témpore. Esta percepción fortalece la apuesta que debe hacer el país por involucrarse más y con decisión en el proceso de integración, aprobando instrumentos importantes como la Unión Aduanera Centroamericana.

La Presidencia pro témpore del SICA fue ejercida por Costa Rica en dos ocasiones (julio-diciembre 2006 y julio-diciembre 2009). El segundo período fue especialmente complejo por el golpe de Estado que se produjo en Honduras contra el ex presidente Manuel Zelaya Rosales que alteró profundamente el proceso de integración, ya que el gobierno de facto no fue reconocido por los gobiernos centroamericanos. Esta situación retrasó varios procesos, siendo el más importante la conclusión del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

El principal papel jugado por la Presidencia pro Témcore fue fungir como negociador entre golpistas y representantes del presidente constitucional, para evitar una escalada del conflicto interno. Se produjo el acuerdo de San José como un logro del proceso de negociación. En este sentido, una vez más, Costa Rica contribuyó con la paz centroamericana.

La mediación del gobierno de Costa Rica, facilitó la búsqueda de canales de comunicación, entre ambas partes. Esto fue de vital importancia, pues, generó un marco de confianza para que los y las representantes, tanto del gobierno depuesto, como del grupo que interinamente asumió el poder, pudieran encontrarse en Costa Rica e iniciar las rondas de conversaciones sobre la construcción de una salida pacífica al conflicto. Sin embargo, a pesar de los buenos oficios del gobierno, la mediación no logró, que ambos líderes se encontraran de manera directa. Solo a través de sus representantes el diálogo fue posible.

El papel de Costa Rica, en el marco de la mediación, podría decirse que fue en función de facilitar el acercamiento mutuo de las distintas partes en conflicto. Ambas partes, se reunieron y lograron entablar un diálogo de manera directa y voluntaria. Incluso en términos de la representación de las instituciones políticas de Honduras, también hubo logros importantes. Por ejemplo, en la primera ronda de encuentros, la representación del grupo que asumió interinamente el poder en Honduras, únicamente contaba con la participación del Poder Ejecutivo (Roberto Micheletti). Ello, posteriormente, en la segunda ronda de conversaciones, fue corregido y la delegación que asistió incluyó a representantes de los poderes Judicial y Legislativo. Al estudiar con mayor cuidado la labor del gobierno costarricense en la mediación, hay que señalar grandes logros de este proceso. En primer lugar, la generación de confianza y el aseguramiento de la confidencialidad. Ello tiene que ver con la relación público – privado. Es decir, con el equilibrio entre el diálogo con los medios de comunicación y el hermetismo interno que asegure una continuidad en las pláticas. La información fue manejada de forma correcta y nunca hubo un dato, una afirmación que pusiera en peligro cada ronda de diálogo.

En segundo lugar, la mediación permitió la construcción de alternativas al conflicto, a partir de la propuesta del llamado, "Acuerdo de San José".

A pesar de que el gobierno de Costa Rica, únicamente, fue mediador de este conflicto, vale la pena rescatar ciertos valores democráticos que estuvieron presentes a lo largo de las conversaciones; por ejemplo, la construcción de un gobierno de "Unidad y Reconciliación Nacional"; o el restablecimiento del orden constitucional de Honduras y el retorno del Presidente Manuel Zelaya.

Con respecto al tema del reingreso de Cuba a la Organización de Estados Americanos, es importante destacar que Costa Rica al igual que Estados Unidos y Nicaragua, presentó una propuesta sobre el tema, finalmente se aprobó una resolución de consenso que dejó sin efecto la resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Costa Rica votó a favor de esta resolución.

Por último, es de recalcar la posición firme que mantuvo Costa Rica cuando en la V Cumbre de las Américas lanza una fuerte pregunta hacia los Estados Miembros: “¿qué hicimos mal para responder que la responsabilidad recae en los países de la región y no en los Estados Unidos?³”. Este cuestionamiento fue un llamado de atención a los países latinoamericanos para construir una nueva visión acerca de las relaciones hemisféricas y dejen de culpar a Estados Unidos de los males de la región para que cada uno asuma su cuota de responsabilidad.

El accionar de Costa Rica ante Naciones Unidas mantuvo coherencia con el resto de planteamientos de la política exterior, de modo que el discurso así como el patrón de votaciones respaldaron el giro de la política exterior dada con la administración Arias Sánchez.

A nivel de patrones de votación se destaca el cambio registrado para el tema de Medio Oriente, tema en el cual se detectó un importante equilibrio dado a la posición nacional, se pasó de un abierto apoyo a las posiciones de Israel y Estados Unidos a una posición que reconoce la existencia del Estado Palestino y pide apoyo para su consolidación, en la que deben coexistir ambos estados y las relaciones diplomáticas deben ser el mecanismo privilegiado de abordaje de los asuntos bilaterales. Esta nueva posición no significó el apoyo a las resoluciones que buscan denunciar acciones violatorias de los derechos humanos por parte de Israel, en las cuales se sigue privilegiando una posición más cercana a Israel.

En cuanto al discurso en la Asamblea Plenaria, éste fue punta de lanza para las principales iniciativas de la política exterior nacional, el apoyo dado desde el discurso al Consenso de Costa Rica, al Tratado Marco de Comercio de Armas y a Paz con la Naturaleza abarcó más del 60% de las menciones de los discursos ante la Asamblea Plenaria. Se destaca, además, que las propuestas hechas desde el discurso básicamente buscaban la adhesión de la comunidad internacional a esas tres iniciativas. Lejos de presentar un alto número de propuestas dispersas, se hizo un importante énfasis en las tres iniciativas que marcaron el accionar del país ante esta organización.

Del trabajo realizado por la representación nacional ante el Consejo destaca en primer lugar el amplio abordaje dado a los temas de la defensa de la primacía del derecho internacional y la plena vigencia de los derechos humanos en la atención de las amenazas contemporáneas; y continuar los esfuerzos del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Ambos temas fueron los principales puntos de enfoque de la representación nacional. Los otros temas propuestos con su candidatura fueron abordados pero en menor medida.

Es de destacar el importante nivel de proactividad del país en el Consejo, principalmente enfocado a la reforma de los métodos de trabajo del Consejo y la coordinación con otros organismos subsidiarios. Destaca el interés dado a la protección de civiles (mujeres y niños principalmente) en conflictos, al respecto la

³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). La V Cumbre de las Américas abrió puertas de un nuevo diálogo en la región. Comunicado de Prensa. Extraído de: www.rree.go.cr/ministerio/files/1361CumbreAmerica.doc el 14 de abril de 2010.

representación nacional tuvo un importante aporte en la resolución 1882 (2009) donde se incluyeron tres de los cinco puntos propuestos por el país.

Además, Costa Rica hace uso de sus principales principios y valores como el apego al estado de derecho, a su esquema de seguridad nacional (ausencia de ejército, promoción del derecho internacional como forma para dirimir los conflictos), al respeto de los derechos humanos y a la democracia como elementos necesarios para el abordaje de los principales conflictos que atiende el Consejo de Seguridad.

Otro importante elemento a destacar es el posicionamiento de un discurso constructivo en temas de gran división a lo interno del Consejo, en especial destaca el amplio abordaje del tema del Medio Oriente desde la nueva línea de política exterior (traslado de la embajada en Jerusalén a Tel-Aviv, reconocimiento de Palestina como estado, acercamiento y establecimiento de relaciones diplomáticas con países árabes moderados como República Árabe de Egipto, Bahrein, Qatar, Kuwait, entre otros, en fin un mayor equilibrio entre sus relaciones con Israel y con el mundo árabe), sobre el conflicto en Darfur (Sudán), la independencia de Kosovo y la situación de Georgia (independencia de Abjasia y Osetia del Sur apoyadas por Rusia y el conflicto militar con este último en 2008).

Por último, la definición y conducción de la política exterior nacional ha sido una tarea histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sin embargo, desde 1986 cuando se creó el Ministerio de Comercio Exterior se constituyeron dos protagonistas en el desarrollo de la política exterior nacional, el último especializado en la política exterior comercial. Debido a la creciente importancia de los asuntos ambientales en la agenda internacional y de la relevancia dada a estos en la administración Arias, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 incluyó un tercer actor en la definición y conducción de la política exterior, en este caso, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, ente responsable de la política exterior ambiental.

El nuevo escenario internacional ha requerido el replanteamiento institucional del gobierno para responder a los nuevos retos, de modo que actualmente el país cuenta con tres ministerios definiendo y conduciendo la política exterior nacional según su especialización. Sin embargo en el futuro cercano podría ampliarse a una cuarta institución si se aprueba la constitución de una Agencia de Cooperación Internacional de Costa Rica, proyecto que está siendo liderado por el Ministerio de Planificación y Política Económica. (Mideplan. 2009)

Sección 1: Balance general de la política exterior de la Administración Arias Sánchez (2006-2010)

a) Costa Rica adopta decisiones correctivas en su línea histórica de política exterior

Uno de los esfuerzos iniciales de la Administración Arias Sánchez fue la de adoptar decisiones correctivas en la línea histórica de política exterior nacional, esto se tradujo en dos acciones prioritarias:

La embajada en Jerusalén se traslada a Tel-Aviv: En agosto del 2006 la Administración Arias oficializó el traslado de su embajada de Jerusalén a Tel-Aviv, con lo cual Costa Rica ponía fin a 24 años de desconocer las constantes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las cuales se mandataba a las naciones que tenían su representación diplomática en dicha ciudad (El Salvador y Costa Rica), la trasladarán a Tel-Aviv. Esta decisión estuvo acompañada de todo un reposicionamiento de la política exterior en el tema de Medio Oriente, buscando un mayor equilibrio entre su posición tradicional de profunda amistad con Israel (lo cual se traducía en un constante silencio del país ante los abusos de este país para con Palestina y un patrón de constante abstención en aquellas resoluciones que defendían derechos de Palestina y denunciaran acciones contrarias a los derechos humanos por parte de Israel) y un claro acercamiento a los países árabes moderados incluyendo a Palestina.

Este nuevo posicionamiento se tradujo, además, en el reconocimiento y establecimiento de relaciones diplomáticas con Palestina (febrero 2008) y en una modificación de su patrón de votación en la Asamblea General con lo cual se vota a favor y el discurso además incorpora un lenguaje que reconoce y denuncia las acciones violatorias de derechos de los palestinos por parte de Israel, igual continúa exhortando a los palestinos a cesar sus ataques terroristas en territorio israelí. Es de destacar, además, el apoyo abierto que ha hecho Costa Rica a la iniciativa de paz árabe, y propone algunas mejoras como lo es partir del hecho de reconocer a Palestina como Estado.

Costa Rica inicia relaciones con la República Popular China: El primero de Junio del 2007 la Administración Arias Sánchez hizo un anuncio que rápidamente dio la vuelta al mundo y que a muchos, en Costa Rica como fuera del país, tomó por sorpresa, el país rompía 60 años de relaciones diplomáticas ininterrumpidas con Taiwán y establecía relaciones diplomáticas con la República Popular China, adhiriéndose a los 168 países que hasta ese momento habían reconocido el principio de una sola china en el marco de las Naciones Unidas.

Esta decisión es de trascendencia para el país y trae importantes beneficios entre ellos "i) establece la vinculación de Costa Rica con la superpotencia emergente que ha diversificado los polos de poder mundial y aumentado crecientemente su proyección en el sistema global como actor central; ii) porque sienta las bases para vincular a la economía costarricense con la zona de mayor dinamismo económico mundial y, con ello, establece un contrapeso con respecto a la vinculación tradicional de Costa Rica con las economías occidentales cuyo crecimiento está en

desaceleración; iii) porque el momento en que se produjo la decisión proyectó al país como el principal ganador en el tablero regional centroamericano.”⁴

Estos beneficios se han traducido en un importante apoyo de China en áreas como cooperación (financió la construcción del nuevo estadio nacional, donó 200 patrullas para la policía, se abrieron becas para estudiantes nacionales en China, entre otras donaciones), la compra de 300 millones US\$ en bonos de hacienda costarricense (tema que causó algunas dificultades cuando la Sala Constitucional ordenó al ejecutivo romper el secreto de dicha transacción), en el ámbito comercial permitió la apertura de una oficina de Procomer en dicho país, además como el inicio de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio que actualmente ha finalizado su negociación y será tarea de la nueva administración lograr su aprobación legislativa. En el ámbito de la política mundial también los resultados han sido muy positivos, primero para la imagen nacional por cuanto le permite salir del grupo de países beneficiados por la “diplomacia del dólar de Taiwán”⁵ y librarse de cuestionamientos al respecto. Segundo, el abierto apoyo de China a la candidatura de Costa Rica para el Consejo de Seguridad fue de suma importancia para conseguir otros apoyos en Asia y consolidar la candidatura nacional (el otro candidato por el GRULAC, República Dominicana, mantiene relaciones con Taiwán). En tercer lugar, el apoyo de China a las pretensiones nacionales de incorporarse a la APEC (Foro de Cooperación Asia Pacífico) será de gran ayuda para lograr esa meta.

b) Costa Rica amplía su frontera diplomática

Con el traslado de la Embajada en Israel Costa Rica inició una etapa de rápida ampliación en su frontera diplomática, esto principalmente gracias al acercamiento hecho con los países árabes moderados, con lo cual para el 2006 se habían reestablecido relaciones con la República Árabe de Egipto y Jordania, y se establecieron con Bahrein y Kuwait, en 2007 el país inició reinició relaciones diplomáticas con Líbano, y estableció relaciones con República de Montenegro, República Popular China (ya antes mencionada), República de Uganda, República del Congo, República de Yemen, República de Bostwana, Reino de Swazilandia, República de Burundi, República de Guinea, Sultanato de Omán, ya en 2008 establece relaciones con el Estado de Palestina (ya mencionado), con la República de San Marino y luego es el primer país en reconocer la independencia de Kósovo (esto el 17 febrero de 2008). En marzo del 2009 el presidente Arias anunció el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba, hecho histórico que modificaba la decisión adoptada en 1961 por el entonces Presidente Mario Echandi.⁶ En marzo del 2010 la cancillería anunció el establecimiento de relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos.

Acompañado de esta ampliación se destaca la apertura de embajadas en países estratégicos tales como China, Singapur, India y Qatar, aspecto que está en consonancia con la estrategia de inserción estratégica en Asia. Además se realizaron importantes visitas de altas autoridades tales como el Presidente Hu

⁴ White Gómez Elaine. 2008. La política exterior y su aporte al desarrollo humano en el 2007. P. 17.

⁵ Ibid. P. 19.

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Anuncio del establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. El 18 marzo 2009. Extraído desde:
http://www.rree.go.cr/ministerio/index.php?stp=42&txt_search=&begin_number_page=425&end_number_page=25&ord=4&dp_subject=&fecha_inicio=&fecha_fin=&txt_keyword= doc el 08 de abril de 2010.

Jintao a Costa Rica, siendo la primera vez que un mandatario de la RPC visitara la región.

c) Costa Rica miembro del Consejo de Seguridad

La obtención de un puesto como miembro no permanente ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue un hito para la diplomacia nacional, no solo por el resultado en sí, sino por el despliegue diplomático realizado antes y durante su periodo. La cancillería desplegó un importante esfuerzo para alcanzar el puesto, tanto en la región latinoamericana como en Europa y África, regiones en las que el Canciller realizó una gira que entre otros temas buscaba el apoyo de países de peso regional a la candidatura del país. Además Costa Rica planteó su candidatura con una agenda de trabajo clara y transparente, la cual fue puesta a disposición de todas las delegaciones oficiales ante la ONU.

En cuanto al trabajo realizado en el Consejo para el periodo 2008-2009 destaca no solo el profesionalismo con que asumió el reto al ampliar el número de sus representantes en la delegación sino también en un abordaje constructivo y de gran pro actividad, impulsando no solo la agenda costarricense sino también incluyendo en su discurso la promoción de valores y principios nacionales en la atención de los conflictos que el Consejo atiende.

d) Tres grandes iniciativas con resultados desiguales

La Administración Arias Sánchez se planteó tres grandes iniciativas para su política exterior, todas enmarcadas en los principios y valores que caracterizan la sociedad costarricense como son el desarme, la promoción del respeto a los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible y la conservación ambiental.

Consenso de Costa Rica: Esta es una iniciativa internacional que crea mecanismos para perdonar deuda externa y apoyar con recursos financieros internacionales, a los países en vías de desarrollo, pobres o de renta media, que inviertan cada vez más en protección del medio ambiente, educación, salud, vivienda y desarrollo sostenible para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados.

El avance en el posicionamiento de esta iniciativa ha tenido algunos resultados positivos como el canje de deuda de Estados Unidos a Costa Rica (por un monto de \$12.6 millones aunque también vinculada a la iniciativa de Paz con la Naturaleza), además esta iniciativa fue presentada a organismos financieros como el FMI, el Banco Mundial y el BID, de este último se obtuvo el apoyo para contratar un estudio sobre el gasto militar a nivel internacional. Además este tema ha sido presentado en varios foros internacionales atendidos por el Presidente Arias tales como sus discursos ante la Asamblea Plenaria, el Consejo de Seguridad, la Cumbre Iberoamericana en Montevideo, Uruguay, entre otros (RREE. 2007)

Sin embargo el posicionamiento de una iniciativa tan ambiciosa como el Consenso de Costa Rica requiere de un gran esfuerzo diplomático que trascienda el periodo de gobierno, esto por cuanto no solo requiere del apoyo de los países cooperantes y organismos financieros internacionales, sino también el apoyo de países en desarrollo dispuestos a adoptar un patrón de inversión que reestructure sus

prioridades del gasto público, lo cual resulta ser igual o hasta más difícil de conseguir que el apoyo de los cooperantes.

Tratado Marco de Comercio de Armas: Esta es una iniciativa internacional propuesta por Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Japón, Kenya y Reino Unido que busca crear un instrumento jurídicamente vinculante que asegure que todos los Estados utilicen los mismos estándares internacionales para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales - incluso armas pequeñas y ligeras- que atiende todos los tipos de transferencias internacionales de armas, y los requisitos tanto de naturaleza procesal como sustantiva y controla el desvío de armas hacia el tráfico ilícito.

Esta iniciativa ha articulado un mayor apoyo en la comunidad internacional, mismo que se reflejó en la resolución 61/89 de la Asamblea Plenaria de la ONU por la cual se les consultó a los gobiernos sobre la posibilidad de establecer este instrumento que regule el comercio de armas y casi 100 Estados enviaron su respuesta de apoyo a la iniciativa. Además, se conformó un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de la ONU de 28 países⁷ que durante el 2008, realizó tres sesiones de trabajo para: a) Examinar la viabilidad, alcance y parámetros del Tratado Internacional. b) Hacer un estudio comparativo de los instrumentos regionales que regulan la transferencia de armas convencionales. c) Concluir que este Tratado solo logrará resultados concretos mediante su negociación en el marco de la Organización de Naciones Unidas de manera abierta, consensuada y transparente que permita poner fin a las transferencias internacionales de armas convencionales que puedan ser utilizadas para cometer violaciones graves de Derechos Humanos, agravar conflictos y situaciones de pobreza.

El otro fuerte espaldarazo lo dio el Comité de Desarme de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 30 de octubre de 2009, cuando acordó formalmente mediante la resolución 09- 58107(E) iniciar las negociaciones para elaborar un tratado que regule por primera vez el comercio internacional de armas. Esta resolución fue adoptada con el respaldo de 153 países y establece un calendario de negociaciones acelerado que culmine con la firma de un instrumento legal firme y sólido que regularice la exportación de armamento en el año 2012.

Paz con la Naturaleza: En cuanto a esta iniciativa no sólo se destaca el canje realizado con Estados Unidos (a desarrollar en la sección 2) sino también las donaciones del gobierno del Japón, la primera para energía solar por \$9 millones y otra para el Programa de Conservación de Bosques del SINAC por un monto cercano a \$8 millones. Además esta ha sido parte de la agenda de reuniones del Presidente con otros mandatarios de la región (como Brasil, Chile, CARICOM, entre otros) así como parte del discurso ante la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas.

El punto de lanza de la iniciativa es la declaración de intención de Costa Rica de ser un país carbono neutral para el 2021 lo cual sin duda fortalece la imagen y peso moral del país en la agenda ambiental internacional. Sin embargo esta iniciativa

⁷ El Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) lo conforman: Alemania, Argentina, Argelia, Australia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Kenia, México, Nigeria, Pakistán, Reino Unido, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Suiza y Ucrania.

también pasa por las dificultades del Consenso de Costa Rica, por cuanto la obtención de más cooperación se ha visto limitada en parte por las posiciones tan diversas y contrapuestas en el tema del Cambio Climático. Será la continuidad o no de la iniciativa en la administración 2010-2014 la que marcará el aprovechamiento (o no) que se le pueda dar a los esfuerzos iniciados en la Administración Arias en el marco de esta iniciativa al igual que en el Consenso de Costa Rica.

e) Costa Rica fortalece sus lazos comerciales

La agenda comercial del país se vio fuertemente fortalecida con la entrada en vigor del TLC con Estados Unidos, además de las negociaciones con la Unión Europea, China y Singapur. El resultado positivo del referéndum sobre el TLC si bien le permitió al país consolidar su principal mercado de exportación e importación, también le significó una importante polarización social que afectó el avance de su agenda de negociación internacional.

El lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y las negociaciones (paralelas) para finiquitar la Unión Aduanera Centroamericana fueron dos elementos esenciales de la agenda comercial, en la primera el rol de liderazgo del país ha sido indiscutible, sin embargo el bajo interés relativo del resto de socios centroamericanos (pero principalmente de Nicaragua) ha causado algunos atrasos al proceso, sin hablar del impasse provocado por la crisis hondureña. Más recientemente los “productos sensibles” han causado un punto álgido en la negociación, momento en el cual Panamá busca integrarse a la misma. Los atrasos citados han provocado que este tema fuera atendido por la nueva administración, debiendo hacer un importante esfuerzo con el fin de que ambas regiones flexibilizaran sus posiciones para lograr el acuerdo final firmado en el marco de la Cumbre de Madrid entre la Unión Europea y América Latina.

A la par de esas dificultades se debe prestar atención a los sectores que abogan por la no ratificación del acuerdo en su estado actual (destacan varios sectores productivos y el Comité Consultivo del SICA), para lo cual el gobierno entrante deberá prestar atención a la oposición interna que esos movimientos puedan generar y procurar evitar la “caftanización” del proceso de ratificación, lo cual podría desgastar a las nuevas autoridades.

Sobre los acuerdos con China y Singapur, se destacan como las puertas de entrada al mercado asiático y la futura adhesión a la APEC. En ambas negociaciones Costa Rica obtuvo importantes cuotas de mercado en productos de gran interés nacional y logró salvaguardar otros considerados sensibles.

f) Las relaciones hemisféricas: entre la cooperación y la discordia

Las relaciones regionales y hemisféricas se vieron marcadas por una serie de temas que llenaron la agenda nacional, los principales fueron la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, las Comisiones Binacionales (mecanismo privilegiado para las relaciones con los países vecinos y socios estratégicos), la solicitud de adhesión a Petrocaribe, la reincorporación de Cuba a la OEA y la crisis hondureña.

La negociación del Acuerdo de Asociación reflejó en primera instancia un importante liderazgo regional de Costa Rica al lograr incluir en los términos de referencia de la negociación dos criterios fundamentales para el país, como lo fueron designar al Comité Intersectorial de Ministros como ente rector de las negociaciones, conformar un equipo negociador centroamericano compuesto de los jefes de negociación nacionales y consensuar una vocería regional rotativa. Además a lo largo de la negociación mantuvo una importante proactividad para promover los consensos regionales, además de que mantuvo un importante rol en los momentos tensos (retiro de Nicaragua de la mesa, la crisis hondureña, y el cierre de la negociación de los productos sensibles)

En cuanto a las Comisiones Binacionales, destaca el avance en la comisión con Panamá, no obstante con Nicaragua estas se vieron obstaculizadas por una serie de situaciones como la resolución del caso por el Río San Juan en la Corte Internacional de la Haya, la confrontación entre los presidentes Ortega y Arias (misma que también se vio reflejada en el traspaso de la Presidencia Pro Témpore del SICA) y también el tema de la mina crucitas. Además se utilizaron las Comisiones Binacionales para atender las relaciones con otros países como México, Argentina, Colombia, Chile, entre otros.

Costa Rica en julio del 2008 formalizó su solicitud de ingreso a Petrocaribe siendo esta una muestra de pragmatismo en las relaciones hemisféricas, lo cual obedeció al creciente incremento de los precios internacionales del petróleo (que llegaron a alcanzar los \$140 por barril), para preparar el camino a dicha solicitud el Presidente Arias debió moderar su discurso crítico contra Chávez y el bloque de países del ALBA. La adhesión al final no se produjo y los precios del petróleo cayeron con el inicio de la crisis económica mundial, eso le permitió más holgura al Presidente Arias al final de su mandato con lo cual volvió a lanzar algunas críticas a la región pero sin nombrar abiertamente a Chávez y su bloque (Discurso de Arias en la Cumbre de la Unidad celebrada en Playa del Carmen, México el 22 y 23 de febrero del 2010).

Dos asuntos concretos mostraron claramente el cambio en el péndulo de las relaciones hemisféricas, las negociaciones dadas en el marco de la Organización de Estados Americanos sobre la reincorporación de Cuba al seno de la organización fue el principal punto de agenda de la 39 Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula.

Se destaca este primer punto por cuanto coincidió con ser el primer gran tema de trabajo de la Administración Obama en los asuntos hemisféricos, el acercamiento logrado en la V Cumbre de las Américas permitió generar una atmosfera favorable para la concreción de un acuerdo sobre el tema, al respecto la región se dividió entre una posición de ingreso inmediato y otra de ingreso vía un proceso de apertura y fiscalización, al final de una ardua negociación se logró un acuerdo sobre la base de una postura intermedia aprobando la resolución AG/RES. 2438 en cuyo primer punto se deja sin efecto la resolución mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano. El segundo punto estableció que “la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.”

Costa Rica inicialmente había presentado una propuesta que incluía la elaboración de un estudio por parte del Comité Jurídico para evaluar las medidas necesarias para la reincorporación de Cuba, no obstante al final aceptó la propuesta surgida del consenso y votó a favor de la resolución. Este primer movimiento del péndulo le permitió a las relaciones hemisféricas pasar de la confrontación abierta, principalmente entre Bush, Colombia y en menor medida México, con Chávez, el bloque de países del ALBA y en menor medida el resto de países miembros de UNASUR, a unas relaciones de mayor cooperación y diálogo.

No obstante, ese movimiento del péndulo tenía sus días contados cuando el 28 de junio del 2009 se produjo el golpe de estado contra el presidente Zelaya (el anfitrión de la 39 Asamblea General que abrió la puerta al regreso de Cuba a la OEA), si bien las reacciones iniciales mostraron un consenso del continente cuando al unísono se condenó el golpe de estado y se demandó la restitución de Zelaya, de nuevo el péndulo daría un giro en la relaciones hemisféricas cuando se celebran las elecciones en Honduras y es electo Porfirio Lobo, la región se fractura entre la posición que reconocía a Porfirio como presidente y aquellos países que desconocían el resultado de las elecciones por haberse dado en el marco de una ruptura constitucional.

Costa Rica no solo asumió un rol protagónico desde el inicio (por recibir al presidente Zelaya en pijamas) sino que cuando asume el rol de mediador pasa a ser el foco de atención sobre la disputa, si bien no se logró la aceptación de los 7 puntos del Acuerdo de San José, la Administración Arias al final decide reconocer los resultados del proceso electoral y posteriormente a Porfirio Lobo como Presidente constitucional de Honduras, de hecho Costa Rica en varias intervenciones aboga ante la comunidad internacional para oficializar el reconocimiento al presidente hondureño.

A pesar del importante interés mostrado hacia la situación hondureña y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el discurso del presidente y del canciller sobre la integración centroamericana fue muy crítico y poco propositivo, si bien no se abandonó el proceso de integración y tampoco se mantuvo una posición obstruccionista dentro de sus organismos, el discurso oficial si afectó la capacidad de diálogo y apertura para colocar propuestas de reforma al SICA que realmente impactaran su rumbo en áreas críticas, de franca debilidad, como la agenda de seguridad, la reforma al PARLACEN y a la CCJ, entre otras.

g) Costa Rica logra un importante avance en la defensa de los intereses nacionales con la resolución de la CIJ

Resolución de la Corte Internacional de Justicia sobre el río San Juan: En el 2005 la Administración Pacheco presentó una querrela contra Nicaragua ante la CIJ para la reivindicación de derechos de navegación y comercio en el río San Juan. La Administración Arias Sánchez fue la responsable por cumplir con las diferentes etapas que demandaba el proceso. Entre los principales puntos hechos en la petitoria nacional destacan: i) La obligación de permitir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros de navegar libremente y sin impedimento en el Río San Juan con fines comerciales, incluyendo el transporte de pasajeros y el turismo. ii) La obligación de permitir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros,

mientras realicen dicha navegación, de atracar libremente en cualquier parte de las riberas del Río San Juan sin que tengan que pagar ningún cargo, salvo que se acuerde expresamente por ambos Gobiernos. iii) La obligación de permitir a Costa Rica el derecho de navegación en el Río San Juan en embarcaciones oficiales para avituallamiento, intercambio de personal en los puestos fronterizos a lo largo del Río San Juan, con su equipo oficial, incluyendo la munición y las armas necesarias, y para los fines de protección, tal y como se establece en los instrumentos pertinentes.⁸

La sentencia de la Corte fue vista por la cancillería como la recuperación de los derechos de Costa Rica según el tratado limítrofe y el laudo Cleveland, en concreto Costa Rica obtuvo la aprobación de siete de los nueve puntos solicitados mientras Nicaragua solo obtuvo la razón para uno de sus cinco puntos de petitoria. (RREE. 2009) Uno de los dos puntos que le fue rechazado a Costa Rica fue el de navegación de embarcaciones oficiales para avituallamiento, intercambio de personal en los puestos fronterizos a lo largo del Río San Juan, con su equipo oficial, incluyendo la munición y las armas necesarias; el otro punto rechazado fue la obligación de no exigir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros de parar en ningún puesto nicaragüense a lo largo del Río, a lo cual la Corte ratificó el derecho de Nicaragua de regular el tránsito por río estableciendo horarios para la navegación, requiriendo que las embarcaciones se reporten en sus puestos en el río (pero únicamente en su entrada o salida) y solicitar que los pasajeros de las embarcaciones costarricenses porten pasaportes o documentos de identificación.

h) Principales diferencias de la política exterior en la Administración Arias Sánchez con la Administración Pacheco de la Espriella

El punto de partida que diferencia la política exterior de Costa Rica con la llegada de la Administración Arias fue el reposicionamiento de la política exterior nacional como eje fundamental del Gobierno, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2006-2010. Además la designación de un diplomático de carrera como Ministro y la continuidad que se le dio al personal de carrera.

Además, se fijó la tarea de mejorar la imagen nacional, deteriorada por la decisión del gobierno de Pacheco de formar parte de la coalición que apoyó la invasión de Estados Unidos a Iraq, esto en claro rompimiento de nuestros principios de política exterior, también otro factor que afectó la imagen nacional fue la renuncia apresurada y captura por parte de las autoridades nacionales del ex presidente Rodríguez (en el cargo de Secretario General de la OEA).

Para mejorar la imagen internacional se adoptaron las medidas correctivas de trasladar la embajada en Israel y de establecer relaciones diplomáticas con la China (ambas ya mencionadas). Además se plantearon tres grandes iniciativas de política exterior que promovían los principios y valores tradicionales de la política exterior nacional (Consenso de Costa Rica, Paz con la Naturaleza y Tratado Marco de Comercio de Armas), estas iniciativas estuvieron presentes de forma constante en el discurso nacional y formaron parte de la agenda múltiples reuniones con importantes actores del sistema internacional.

⁸ Segura Ramírez Luis Diego, et al. 2009. La política exterior y su aporte al desarrollo humano en el 2007. P. 46.

Otro elemento a destacar fue el importante esfuerzo que se planteó en posicionar la candidatura de Costa Rica, basada en una agenda clara y transparente de trabajo. Inclusive el accionar nacional en el marco de su participación en el Consejo fue constructivista y proactivo, hizo importantes esfuerzos por denunciar situaciones que debían ser atendidas por el Consejo como el tema de Darfur, pero además propuso importantes medidas para mejorar el trabajo del Consejo y su coordinación con otros órganos subsidiarios del Sistema de las Naciones Unidas, como fue el caso de las recomendaciones en cuanto al tema de civiles en conflictos armados (especialmente para niños y para mujeres en conflictos armados).

Además de que Costa Rica promovió principios y valores nacionales en la atención de varios temas en el seno del Consejo como fueron Timor Leste y Haití; también es destacar el renovado abordaje al tema del Medio Oriente, brindándole mayor equilibrio entre sus relaciones con los países árabes moderados (con los cuales ha desarrollado un importante acercamiento diplomático) y su tradicional postura de amistad y acercamiento con Israel.

Si la diplomacia y la imagen nacional naufragaban por una crisis de identidad al finalizar la Administración Pacheco, hoy día se puede afirmar que esta ha alcanzado un nuevo estrato, principalmente en cuanto a su profesionalización y seriedad en el abordaje de la agenda internacional. El país muestra un rumbo claro en cuanto a su articulación entre la política exterior y su apuesta a la estrategia de insertarse y competir en el mercado mundial.

Si bien los cambios entre la Administración Pacheco y la Arias son importantes y marcan un nuevo rumbo en el abordaje de la política exterior nacional, esto no quiere decir que sus ejes y principios no sean del todo sistemáticos o que sean partidarios y renovados cada cuatro años. Lo cierto es que las importantes diferencias en la política exterior nacional se debieron a acciones correctivas que respondían a criterios de pragmatismo (China e Israel) y a reposicionar la imagen nacional (afectada por la errónea decisión de formar parte de la Coalición de apoyo a la invasión a Iraq).

En el fondo de las acciones adoptadas subyacen los principios tradicionales de política exterior expuestos por el ex canciller Gonzalo Facio⁹ y que han marcado el rumbo tradicional de las intervenciones de la política exterior, salvo casos puntuales como el de la guerra en Iraq que significó una importante desviación en los mismos. (Principalmente hacia los de neutralidad, promoción de la paz y respeto por el derecho internacional)

⁹ Facio Gonzalo. 1977. Nuestra voz en el mundo. San José.

Sección 2: Evolución de los ejes de política exterior durante el 2009

La Política Exterior es una herramienta de orientación y posicionamiento esencial para el desarrollo de cualquier país y cobra una especial importancia cuando un país es pequeño y vulnerable, lo que le obliga, necesariamente, a mantener una intensa y constante relación con el exterior, como es el caso de Costa Rica.

La Administración Arias Sánchez durante el 2009 mantuvo una política exterior muy dinámica basada en un conjunto de ejes e iniciativas que renovaron la imagen que el país proyecta al exterior. A su vez ha estado llena de nuevas relaciones diplomáticas y comerciales con socios estratégicos, fortalecimiento de relaciones bilaterales de importancia con socios en la región latinoamericana (México, Chile, Brasil y Panamá), difusión de iniciativas de cambio entre los países a nivel internacional y transmisión de nuestra visión a nivel mundial; lo cual nos ha permitido incluir temas de interés nacional en la agenda del Sistema Internacional fortaleciendo el peso del país en foros internacionales.

Estos ejes han tenido una evolución lineal y efectiva a lo largo de los cuatro años de Administración Arias Sánchez, con los cuales se ha logrado una difusión clara de iniciativas de cambio internacional, fortalecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales y transmisión de nuestros valores e intereses nacionales.

a) Relaciones binacionales

Dentro de la política exterior costarricense, las Comisiones Binacionales se han solidificado como un mecanismo que genera mayor estabilidad y continuidad a las relaciones bilaterales mantenidas por Costa Rica; pues tienen como fin promover un diálogo efectivo y permanente entre las partes involucradas que les permita obtener beneficios mutuos.

Durante el 2009 se realizaron varias reuniones binacionales entre las que se pueden mencionar las siguientes (ver cuadro #1):

Binacional con Nicaragua: El 03 de octubre de 2008, se realizó la VII Reunión Binacional que tuvo logros importantes para las partes, como: 1. Se integraron cinco comisiones de trabajo: Asuntos políticos; Asuntos económicos, comerciales y turismo; Asuntos de migración, trabajo y seguridad; Asuntos limítrofes y Asuntos de cooperación, estas comisiones permitieron estructurar de una mejor manera la búsqueda de beneficios para las partes. 2. Se establecieron acuerdos para atender a la población nicaragüense radicada en Costa Rica que se encuentra inserta en el sistema educativo costarricense pero que no cuenta con la documentación de identidad necesaria para obtener su titulación una vez finalizada su formación en Costa Rica. 3. Se firmó una Carta de Intenciones en materia agropecuaria y rural entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua.

Al cierre de esta reunión, se acordó celebrar la VII Reunión de la Comisión Binacional en el año 2009 en Nicaragua. Sin embargo durante el año anterior no se realizó ninguna convocatoria a la cita entre ambos países debido a dos asuntos de

materia contenciosa que generaron ciertas tensiones entre los países vecinos: La disputa sobre los Derechos de Navegación y Relacionados en el Río San Juan” y a las acusaciones de supuesta xenofobia y discriminación que propagó el gobierno de Nicaragua hacia Costa Rica, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se encargó de declarar inadmisibles en todos sus extremos la comunicación interestatal “Canda Mairena y Silva Urbina”.

Binacional con Panamá: Entre el 18 al 20 de marzo de 2009, se realizó la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas cuya agenda tuvo como fin efectuar un análisis en diferentes materias de interés para las partes.

En materia de asuntos políticos, se examinaron los avances logrados dentro del Acuerdo de Asociación Centroamérica- Unión Europea e hicieron votos para que este llegue a buen término y reiteraron su compromiso a continuar trabajando en forma coordinada en las distintas instancias de integración centroamericana. Con respecto al tema migratorio y de seguridad, se realizó un intercambio de información en materia de control de pasos fronterizos, mano de obra en la ampliación del Canal de Panamá, lavado de dinero, tráfico de vehículos robados, fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de drogas, contra la legitimación de capitales ilícitos, el trasiego de armas y de personas indocumentadas y de menores de edad.

Binacional con México: En seguimiento de los acuerdos establecidos en la última Reunión Binacional realizada en agosto de 2008 en México, así como de la Visita de Estado realizada por el Presidente Oscar Arias a México en marzo de 2009, se decidió firmar un Acuerdo de Asociación Estratégica entre los dos países el 30 de julio de 2009 que dota a la relación bilateral de un marco integral institucional, que permitirá construir una relación plena no sólo en el plano económico, sino también en lo político y en la cooperación para el desarrollo¹⁰.

Binacional con Chile: El 24 de octubre de 2009, se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta Bilateral en la cual se abordaron diversos temas de interés para las partes como: seguridad ciudadana, desarrollo rural, infraestructura vial, fomento productivo y competitividad, equidad de género, educación, ciencia y tecnología. Además se aprobó un programa bienal de cooperación (2009-2011) que reafirma el interés de ambas naciones por potenciar y visibilizar los beneficios de la cooperación bilateral.

De igual manera, con la visita de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet el 29 de octubre de 2009, se firmó un Acuerdo Integral de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Chile que tiene como objetivo primordial fortalecer la relación bilateral fundada en la comunidad de intereses, en la histórica relación de amistad y en los principios de solidaridad y beneficio equitativo, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de ambos países¹¹.

Comisión Mixta Bilateral con Colombia: El 19 de febrero de 2009, se realizó la IV Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Bilateral que permitió examinar y fortalecer la cooperación entre ambos países en diversas áreas como la energía y

¹⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Acuerdo de Asociación Costa Rica y México el 30 de julio del 2009. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1418CRMEXAcuerdoA.doc el 28 de marzo de 2010

¹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2008). Costa Rica y Chile profundizan diálogo político y consolidan relación privilegiada de cooperación y comercio el 27 octubre 2008. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/2272ChilevisitaPr.doc 08 de abril de 2010.

recursos hídricos, el ambiente, el turismo rural, las PYMES (pequeñas y medianas empresas), cultura y educación, mejoramiento institucional a través de capacitación e intercambio de experiencias entre profesionales con el fin de participar en programas de cooperación desarrollados por las instituciones.

Comisión Mixta Bilateral con Francia: El 28-29 de abril de 2009, se realizó la I Reunión de la Comisión Mixta Bilateral Costa Rica- Francia que tuvo como fin establecer las prioridades de los proyectos de cooperación en el marco de las relaciones bilaterales y la promoción del desarrollo económico y social de ambos países. Uno de los temas de mayor importancia fue la firma del Canje de Notas sobre la permanencia y fortalecimiento del Liceo Franco Costarricense, suscrito entre el Canciller Bruno Stagno, el Embajador de Francia en Costa Rica, Fabrice Delloye, junto al Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier.

b) Consenso de Costa Rica

El Consenso de Costa Rica es una iniciativa internacional que crea mecanismos para perdonar deuda externa y apoyar con recursos financieros internacionales, a los países en vías de desarrollo, pobres o de renta media, que inviertan cada vez más en protección del medio ambiente, educación, salud, vivienda y desarrollo sostenible para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados.

Durante los dos últimos años de la administración Arias- Sánchez, se promocionó esta propuesta en foros internacionales, conferencias, reuniones y encuentros oficiales, por ejemplo, el llamamiento que hace el presidente Arias ante los representantes del Parlamento Europeo el 03 de septiembre del 2008 en Bruselas; el Presidente se refirió a la necesidad de reducir el gasto militar.

“No podemos entrar a una nueva etapa de cooperación internacional cargando los lastres del pasado, particularmente el lastre de un gasto militar que constituye, en sí mismo y por sí mismo una ofensa a los casi 200 millones de latinoamericanos que languidecen en la pobreza. Ha llegado la hora de que la comunidad financiera internacional aprenda a separar la paja del trigo, y reconozca, con evidencia en mano, cuáles son los gastos que se traducen en un mejor nivel de vida para los seres humanos”¹², expresó.

En la participación del mandatario en la conferencia “Paz en las Américas”, celebrada en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 23 de septiembre de 2008, indicó: “si se dejará de invertir, por ejemplo, en un solo avión Caza F-16, cuyo costo ronda los ochenta millones de dólares -y de los cuales hay decenas en nuestra región-, se tendría el suficiente dinero para pagar una beca de cien dólares mensuales a cinco mil quinientos niños y jóvenes latinoamericanos, desde su ingreso al kindergarden hasta su graduación de secundaria”¹³

¹² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (17 de abril 2009). . Memoria Institucional 2008-2009. Discurso del Dr. Oscar Arias. Nuestro derecho a seguir viviendo. Cumbre de las Américas. Puerto España, Trinidad y Tobago. P. 25

¹³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2008). Memoria Institucional 2008-2009. Discurso del Dr. Oscar Arias Sánchez..Paz en las Américas. Organización de Estados Americanos. P. 28

Dentro de la participación de Oscar Arias Sánchez en la Cumbre de las Américas el 17 de abril del 2009¹⁴, instó al Presidente Obama a que emplee su autoridad moral para ordenar las prioridades en la ayuda internacional, restablecer el embargo a la venta de armas sofisticadas a nuestra región, prohibir que los grupos criminales latinoamericanos adquieran armas convencionales, no sólo a través del Tratado Interamericano contra el Tráfico de Armas, sino también a través de un tratado mundial, como el Tratado para la Transferencia de Armas y que convoque a las naciones de esta Cumbre a una nueva alianza de paz.

Es importante indicar que el Consenso de Costa Rica (CCR) tiene tres metas bien definidas que son: 1. Vincular la cooperación y la solidaridad internacional con los esfuerzos de los países con la paz, inversión social, el desarrollo sostenible y la reducción de la inversión destinada al gasto militar. 2. Reformular los esquemas existentes que rigen la ayuda oficial para el desarrollo, debido a que en el pasado organismos financieros como el Banco Mundial y el Banco Interamericano para el Desarrollo exigían a los países presupuestos balanceados y saludables como prerrequisitos para la obtención de créditos o perdón de deudas; por ello se pretende que estas y otros organismos reorienten sus esquemas y se centren en los países en vías de desarrollo que invierten con ética es decir que readequen sus presupuestos públicos a las necesidades más apremiantes de la sociedad como: salud, educación, vivienda y demás proyectos sociales. 3. Además busca crear incentivos para aquellos países en vías de desarrollo que invierten con ética pero aún tienen tareas inconclusas, retos y desafíos que por sí solos los países no pueden superar.

c) Tratado Marco de Comercio de Armas

Esta es una iniciativa internacional propuesta por Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Japón, Kenya y Reino Unido que busca crear un instrumento jurídicamente vinculante que asegura que todos los Estados utilicen los mismos estándares internacionales para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales - incluso armas pequeñas y ligeras- que atiende todos los tipos de transferencias internacionales de armas, y los requisitos tanto de naturaleza procesal como sustantiva y controla el desvío de armas hacia el tráfico ilícito.

Mediante la Resolución 61/89 “Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales” de la Asamblea General de Organización Naciones Unidas del 18 de diciembre de 2006, se brindó un apoyo formal a la iniciativa; esta tuvo dos resultados muy positivos como lo fueron: 1) se le consultó a los gobiernos sobre la posibilidad de establecer este instrumento que regule el comercio de Armas y casi 100 Estados enviaron su respuesta de apoyo a la iniciativa. Es de destacar, la participación de nuestro país en el 63º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se indicó el progreso de temas de desarme en la Primera Comisión. En especial por el apoyo e interés mostrado por las delegaciones en el debate general y temático sobre armas convencionales, destacándose las intervenciones de las instancias sub-regionales y

¹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (17 de abril 2009). Discurso del Dr. Oscar Arias. Nuestro derecho a seguir viviendo. Cumbre de las Américas. Puerto España, Trinidad y Tobago. Memoria Institucional 2008-2009. P. 25

la de los países latinoamericanos como: el Grupo Río, el MERCOSUR y Estados Asociados y el SICA (Sistema de Integración Centroamericana); junto con México, lo hicieron en nombre de sus países miembros y que Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Paraguay y Uruguay.

2) Se conformó un Grupo de Expertos gubernamentales (GEG) de la ONU de 28 países¹⁵ que durante el 2008 realizó tres sesiones de trabajo para: a) Examinar la viabilidad, alcance y parámetros del Tratado Internacional; b) Hacer un estudio comparativo de los instrumentos regionales que regulan la transferencia de armas convencionales; c) Concluir que este Tratado solo logrará resultados concretos mediante su negociación en el marco de la Organización de Naciones Unidas de manera abierta, consensuada y transparente que permita poner fin a las transferencias internacionales de armas convencionales que puedan ser utilizadas para cometer violaciones graves de Derechos Humanos, agravar conflictos y situaciones de pobreza.

Durante el 2009 se conformó un grupo de composición abierta con el propósito de avanzar en la negociación de la existencia del futuro tratado, además de redactar el texto borrador del instrumento en el que se incorpore la necesidad de prevenir el desvío de armas pequeñas y ligeras y reducir los efectos negativos de las transferencias de armas no autorizadas.

En julio 2009, los países acordaron formalmente, por primera vez, que el comercio internacional no regulado de armas convencionales está creando un problema mundial. Y el 30 de octubre de 2009, el Comité de Desarme de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ver cuadro #2) acordó formalmente mediante la resolución 09- 58107(E) iniciar las negociaciones para elaborar un tratado que regule por primera vez el comercio internacional de armas. Esta resolución fue adoptada con el respaldo de 153 países y establece un calendario de negociaciones acelerado que culmine con la firma de un instrumento legal firme y sólido que regularice la exportación de armamento. Además, se insta a la celebración durante cuatro semanas consecutivas, en 2012, de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado del Comercio de Armas, en la que este se aprobará entre las naciones por consenso.

d) Paz con la Naturaleza

Esta iniciativa fue presentada por el Presidente Oscar Arias, el 06 de setiembre de 2007, con ella Costa Rica asume el reto de ser un país carbono neutral para el 2021, e invita a todos los países del mundo a fortalecer la acción política y el compromiso político para detener las tendencias globales, locales y nacionales hacia la degradación ambiental; mediante un esfuerzo conjunto en que los países desarrollados asumen su cuota de responsabilidad en la protección del medio ambiente y se unen en un movimiento mundial hacia la construcción de una paz activa y perpetua con la naturaleza, asumiendo voluntariamente mayores compromisos de los ya establecidos en instrumentos internacionales. Con respecto a uno de los fines de la propuesta, en específico el de llegar a ser un país carbono

¹⁵ El Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) lo conforman: Alemania, Argentina, Argelia, Australia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Kenia, México, Nigeria, Pakistán, Reino Unido, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Suiza y Ucrania.

neutral, es de rescatar que Costa Rica en 2008 se unió a la “Red de países C-Neutral” integrada por Nueva Zelanda y Noruega que con el apoyo de las Naciones Unidas tiene como objetivo el establecimiento de acciones conjuntas para el desarrollo de la c-neutralidad, intercambio de información y recursos que le permita llegar a su meta¹⁶.

Durante el 2008, la propuesta fue abordada en las Reuniones bilaterales entre Costa Rica-México, Costa Rica-Chile y las visitas Presidenciales a la República Federativa del Brasil en julio de 2008 y a España en setiembre de ese mismo año. Durante la visita de Michelle Bachelet, se reconoció la importancia de la labor realizada por Costa Rica en el área medioambiental y en especial, a través de la Iniciativa de Paz con la Naturaleza. Además, se felicitó al pueblo costarricense por el compromiso que asumió de ser carbono neutral en el año 2021, como una contribución de este país a los esfuerzos globales por disminuir los gases con efecto invernadero. En el plano multilateral, la Iniciativa fue un tema tratado en la Cumbre Centroamérica-CARICOM sobre Cambio Climático y Medio Ambiente celebrada en Honduras en mayo de 2008; y en la Reunión de Cancilleres SICA-India que se llevó a cabo en Nueva Delhi, India el 10 de junio de 2008.

Además en mayo 2008, Costa Rica convocó a una reunión ministerial en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para conversar sobre aspectos relevantes de la Gobernanza Ambiental Internacional, particularmente la reforma de las actividades ambientales en el Marco Institucional de Naciones Unidas, mediante una resolución en el tema denominada: “Fortalecimiento de las actividades ambientales en el sistema de Naciones Unidas”.

e) Costa Rica y el Cambio Climático

Es de rescatar la posición costarricense en materia del Cambio Climático, tema que va muy de la mano con la iniciativa Paz con la Naturaleza, ya que Costa Rica ha tenido una posición destacada en foros y conferencias que han profundizado el tema del cambio climático.

Dentro de la XV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, nuestro país impulsó que los Estados Miembros eventualmente logren proteger los bosques naturales y con ello reduzcan paulatinamente la deforestación de estos reservorios de carbono. Además, Costa Rica en conjunto con Cabo Verde, Islandia, Singapur, Eslovenia y los Emiratos Árabes Unidos acordaron fortalecer sus compromisos y hacer un llamamiento a las acciones globales renovadas para abordar el cambio climático, mediante la formación de un “Grupo Verde”¹⁷ que se encuentra comprometido a actuar a favor del ambiente y el desarrollo sostenible y tiene como propósito que cada miembro actúe como un pequeño punto de referencia verde dentro de su propia región, y todos estos puntos están relacionados entre sí para establecer una red mundial eficaz y promover enfoques de energía limpia, energía renovable y eficiencia energética.

¹⁶ López, M & Palma, J. (2008). Libro Blanco de Política Exterior de Costa Rica. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Capítulo 3: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. P 87.

¹⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Crear un mundo más cooperativo. Comunicación Institucional. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1468CambioClimatic.doc el 05 de abril 2010.

f) Agenda de negociaciones de Comercio Internacional

Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur: El interés de establecer un Acuerdo Comercial entre Costa Rica y Singapur se dio en el marco de una visita de nuestro Presidente Oscar Arias Sánchez a Singapur del 1 al 4 de diciembre de 2008. A partir del 2009, ambos países entraron a realizar IV Rondas de negociación con el fin de llegar a concluir y ratificar el Tratado de Libre Comercio (ver cuadro #3).

Dentro de la última Ronda de Negociación, se lograron beneficios para ambas partes, Costa Rica se asegura a partir de la entrada en vigencia del Tratado, el ingreso libre del pago de aranceles para el 100% de sus productos y de sus exportaciones a Singapur. En términos de comercio, el 79% de lo que se importa de Singapur quedó en libre comercio inmediato a la entrada en vigencia del Tratado y el restante 21% quedó en desgravación a 10 años plazo. En reglas de origen, se acordó una regla general de cambio de subpartida o de un valor de contenido regional del 35% aplicable a todos los productos.

Finalmente, Costa Rica logró su objetivo de incorporar disposiciones ambientales y laborales en el capítulo de cooperación del tratado, en consonancia con la política nacional de buscar un desarrollo económico sostenible. En el acuerdo se reconocen los compromisos y obligaciones asumidos internacionalmente por ambos países en materia ambiental y laboral y su relación con el comercio y la inversión. Asimismo, se establecieron algunas áreas de interés común en donde se buscará trabajar conjuntamente: en el tema ambiental, estas áreas son las relativas a mercados verdes, tecnologías limpias y el manejo ambiental sostenible; y en el tema laboral abarcan temas como el empleo, la seguridad y salud ocupacional y fortalecimiento institucional. El acuerdo logrado en ambos temas constituye una señal muy positiva, pues Costa Rica está ratificando su interés manifiesto de continuar trabajando en la protección de los derechos ambientales y laborales, este tratado fue firmado por las partes el 06 de abril del 2010 y sin lugar a duda ha traído beneficios para ambas partes, cabe destacar que para Costa Rica la firma de este Tratado se enmarca en uno de los principales objetivos de la política comercial costarricense, tendiente a consolidar una inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial y procurar mejores y mayores oportunidades para los sectores productivos en los mercados internacionales; además de garantizar a la población un mayor acceso a bienes y servicios.

Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China: La firma del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China se dio el 08 de abril de 2010, convirtiéndose en el primer Acuerdo Comercial entre la República Popular de China y un país centroamericano.

Durante el 2009 se realizaron cinco rondas de negociación en las que se obtuvieron resultados muy positivos para ambas partes en las diferentes mesas de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y cooperación. (Ver cuadro #4)

En febrero de 2010, se llevo a cabo la sexta y última Ronda de negociación, cabe destacar que se lograron acuerdos positivos para nuestro país en los que China le concedió a Costa Rica acceso inmediato a su mercado libre de aranceles para el

99,6%¹⁸ del valor de sus exportaciones, mientras que el 0,10% se desgravará en un plazo de 5 años, el 0,19% en 10 años, el 0,05% en 15 años y tan solo el 0,01% seguirá pagando el arancel vigente. En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se logró definir un capítulo acorde con los intereses de Costa Rica, que buscaban establecer reglas claras para facilitar el comercio entre las Partes, sin que se afectaran las condiciones sanitarias y fitosanitarias de los países.

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: El Acuerdo de Asociación se concibe como un acuerdo integral que implica compromisos mutuos en las áreas políticas, económico-comerciales y cooperación, ha sido reconocido como una estrategia de desafíos y oportunidades para ambas regiones ya que se iniciaron las Rondas de Negociación a partir de 2007.

Durante 2009, se realizó la VI Ronda de Negociación en la que se lograron cumplir los tres objetivos que la región estableció para esta etapa del proceso: primero, un apoyo político por parte de la Unión Europea para hacer los mejores esfuerzos con miras a cerrar la negociación comercial lo antes posible; segundo, un avance significativo en la negociación de los textos normativos en los tres pilares del Acuerdo; y tercero, un sólido paso hacia la concreción de la negociación de acceso al mercado de bienes.

Durante el 2010 se realizó la VII Ronda de Negociación en la que Centroamérica y la Unión Europea reanudaron con mucho interés y seriedad los trabajos pendientes en el pilar de Diálogo Político y de Cooperación. Pese a los múltiples cambios en las delegaciones de los equipos centroamericanos esta ronda se caracterizó por el interés de ambas regiones para lograr avances concretos de cara a una posible finalización del proceso de negociación. Este nuevo impulso permitió avanzar en la concertación de posiciones en una serie de temas que habían quedado pendientes tanto en el pilar de diálogo político como de cooperación.

Dos de los logros de Costa Rica, trascendentales para lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Acuerdo, fueron primero la incorporación de la cláusula evolutiva en materia de cooperación que asegura la posibilidad de incluir en el futuro temas o áreas de cooperación que puedan ser de interés para la región posterior a la entrada en vigor de este acuerdo. En segundo lugar, el establecimiento de un Sub-comité de Cooperación, que será una instancia en la cual los países centroamericanos puedan, junto con la Unión Europea, dar seguimiento a la efectiva implementación del pilar de cooperación y velar porque la misma realmente responda a las prioridades mutuamente acordadas por ambas regiones.

Por último, la VIII y última Ronda de Negociación, está prevista a realizarse del 19 al 27 de abril de 2010 en Bruselas Bélgica y busca lograr acuerdos efectivos en temas

¹⁸ Entre los productos costarricenses que podrán ingresar al mercado chino sin pagar aranceles a partir de la entrada en vigor del Tratado se encuentran: el jugo de naranja congelado, tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, chocolates, palmito, ron, y cueros. Desgravándose en un periodo de 5 entrarán la carne de bovino, porcino y avícola; melón; sandía; algunos aceites vegetales; preparaciones de carne; galletas; algunas jaleas y mermeladas; jugo de piña; y salsas, entre otros. Por su parte, productos como peces vivos y café se desgravarán en un plazo de 10 años. Dentro de la categoría de 15 años se incluyeron los productos lácteos y algunas frutas como banano y mango. Finalmente, en la categoría de exclusión se encuentran el trigo y harina de trigo; arroz; maíz; aceite de palma, girasol y algodón; azúcar; tabaco; cigarrillos; productos de la industria forestal; y papel entre otros.

pendientes de cada pilar por negociar, que les permita cumplir a cabalidad con los intereses de ambos bloques. (Ver cuadro #5).

g) Candidaturas Nacionales a principales organismos

Costa Rica logró varios cargos para los cuales presentó candidaturas durante el periodo 2008-2009, como se aprecia a continuación:

- i. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):** El 11 de octubre de 2008, la Embajadora Laura Thompson, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra, fue electa Presidenta del Comité Ejecutivo (EXCOM) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La diplomática costarricense ejerció el cargo entre octubre 2008 a octubre 2009¹⁹.
- ii. Instituto Interamericano del Niño:** El 16 de octubre de 2008, el presidente ejecutivo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Mario Viquez Jiménez, resultó electo como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La elección se produjo en el marco de la 83ª Reunión Ordinaria del Instituto Interamericano del Niño, que se desarrolló en Ottawa, Canadá.
- iii. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** El 03 de junio de 2009 fue reelecto, por aclamación de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el jurista costarricense Manuel Ventura como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El juez Ventura, a partir del 1 de enero de 2010 empezó a cumplir un nuevo mandato de seis años, ha desarrollado una amplia carrera en la promoción y defensa de los derechos humanos ocupando importantes cargos en la CIDH, que tiene su sede en San José²⁰.
- iv. Organización Internacional para las Migraciones (OIM):** El 30 de junio de 2009 fue electa la Embajadora Laura Thompson, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, como Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco de la 97 sesión extraordinaria del Consejo de la Organización, celebrada el 29 de junio de 2009.
- v. Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura:** El jurista costarricense Víctor Rodríguez Rescia fue reelecto, el 30 de octubre de 2009, en el cargo de Vicepresidente del Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura, un órgano por cuya

¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Memoria Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2008-2009. Capítulo de Candidatura de Costa Rica. P.177.

²⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Comunicado de Prensa. Reeligen a jurista costarricense, Manuel Ventura, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1383RelecionJuezV.doc el 10 de abril de 2010.

creación Costa Rica comprometió un impulso sostenido por más de 25 años.

- vi. **Dirección Ejecutiva del “Proyecto Mesoamérica”:** El 04 de diciembre de 2009 fue electa la ex Viceministra de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Elaine White, como nueva Directora Ejecutiva del “Proyecto Mesoamérica” (anteriormente Plan Puebla Panamá); quién asumió el cargo a partir de abril del 2010²¹.

Sección 3: Accionar de la política exterior nacional hacia el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y las Cumbres de Tuxtla

El análisis que a continuación se presenta busca determinar las principales características que rigieron las acciones de política exterior de Costa Rica hacia la región centroamericana, dado que la participación de los Estados miembros del Sistema de Integración Regional se realiza desde diferentes áreas, instituciones y órganos donde se asumen temas diversos, fue necesario realizar una selección de las instancias más relevantes donde se efectúa la participación de Costa Rica en el escenario del proceso de integración centroamericano.

En este contexto, para efectuar el análisis se decidió revisar la participación de Costa Rica en las Cumbres de Presidentes del SICA, el papel durante el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como determinar el papel del país en los Consejos de Ministros en donde se abordan temas de importancia para el país y el Sistema.

a) Participación de Costa Rica en la Reunión de Presidentes del SICA

La Reunión de Presidentes es el “Órgano Supremo del Sistema de Integración Centroamericana” (Art.13 Protocolo de Tegucigalpa). Está integrada por los presidentes de los Estados miembros, se realiza ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuando así lo deciden los presidentes, funciona con una Presidencia Pro- Témpore a cargo de uno de los Estados Parte.

En estos cuatro años se celebraron un total de 13 Cumbres de Presidentes, siendo el 2007 el año con menos reuniones (2 ordinarias), como es de esperar la mayoría de reuniones fueron ordinarias (8 en total) y tan solo 4 extraordinarias, de estas destaca la de octubre del 2006 que se enfocó en el tema de seguridad y de la cual se extendieron importantes mandatos a varias instituciones del SICA, entre ellas a la Comisión de Seguridad entre otras.

Entre los ejes temáticos de mayor interés en la agenda de los presidentes se destacan la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea con un total de cinco apariciones en la agenda. Seguido por dos apariciones de los temas de ambiente y seguridad alimentaria, el primero relacionado a los preparativos para la Cumbre de Presidencial sobre Cambio Climático y Ambiente celebrada en Honduras en mayo del 2008; y el tema de seguridad alimentaria estuvo relacionado

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Comunicado de Prensa. Nombrada la ex ministra de Relaciones Exteriores como Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. Extraído desde: www.rreee.go.cr/ministerio/files/1466ExViceministr.doc el 13 de abril de 2010.

con la crisis alimentaria que atravesó la región en 2008 y que llevó a la construcción de un “Plan de Emergencia para Incrementar la Producción de granos básicos” en Centroamérica.

Es de destacar que de las cinco apariciones sobre el eje del Acuerdo de Asociación, tres de ellas eran principalmente referidas al tema del Fondo o Instrumento económico financiero en el marco del acuerdo, tema que ha sido de especial interés para la presidencia nicaragüense. En el cuadro #6 se presenta un resumen de las Cumbres Presidenciales celebradas durante el período de referencia, clasificadas por año y tipo de reunión, eje temático y compromiso.

Es importante mencionar la participación de Costa Rica en todas las Reuniones de Presidentes del SICA durante el periodo 2006-2009, con la asistencia del Presidente Oscar Arias en la mayoría de ellas o bien de la Vicepresidenta en ese momento o del Ministro de Relaciones Exteriores.

b) Costa Rica en la Presidencia Pro Témnore del SICA

La Presidencia Pro Témnore (PPT) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) es la función de articulación entre los gobiernos y los órganos e instituciones del Sistema, que ejerce un estado miembro del SICA durante un periodo de seis meses. Al Estado que la ejecuta le corresponde el desarrollo de la Agenda Regional por ese tiempo establecido. Durante el segundo semestre del 2006 y el segundo del 2009 Costa Rica ocupó la Presidencia Pro Témnore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), correspondiéndole ser el vocero de Centroamérica durante esos dos periodos de seis meses, tal como lo establece el ordenamiento jurídico de la integración regional. A continuación se revisan las prioridades y principales rasgos que caracterizaron los periodos durante los cuales el país ostentó la función de la Presidencia Pro Témnore.

<p><i>Presidencia Pro Témnore Segundo Semestre 2006</i></p>	<p>El 11 de julio de 2006 Costa Rica asume la Presidencia Pro Témnore del Sistema de la Integración Centroamericana. En su discurso durante la XXVII Cumbre Ordinaria del (SICA), el presidente Oscar Arias recibió en nombre del país la Presidencia del Sistema haciendo referencia a los logros y carencias del proceso de integración en Centroamérica y República Dominicana, comprometiéndose a trabajar en profundizar el proceso regional.</p> <p>Las prioridades para este periodo se centraron en seis áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso al avance decididamente en el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. 2. Creación de una Contraloría del SICA para optimizar la distribución de los fondos financieros que ingresan por los diversos programas de cooperación, fondos no reembolsables o créditos internacionales. 3. Conformación el Comité Ejecutivo del SICA para asegurar la efectiva coordinación entre los asuntos regionales y nacionales, de manera que los temas relativos al proceso de integración centroamericana sean incorporados como política de los Estados al formar parte de la agenda de los Consejos de Gobierno. 4. Fortalecimiento del funcionamiento de la Comisión Ad Hoc para el replanteamiento Integral de la Institucionalidad Centroamericana. 5. Revisión de los mandatos presidenciales del SICA, especialmente, los relacionados con los mecanismos de cooperación con otros países y bloques regionales 6. Seguimiento al proceso preparatorio al Acuerdo de Asociación entre América Central y la Unión Europea. Brindando el mayor apoyo a las negociaciones del Acuerdo.
---	---

<p><i>Presidencia Pro Témpore Segundo Semestre 2009</i></p>	<p>A partir del 1 julio del 2009 Costa Rica ejerció la Presidencia Pro Témpore del SICA. Es de destacar que la entrega de la Presidencia de Nicaragua a Costa Rica estuvo rodeada de controversia esto debido a los fuertes intercambios entre los presidentes Daniel Ortega y Oscar Arias, lo que llevó a la cancillería costarricense a realizar gestiones para asegurar el apoyo del resto de países centroamericanos para la asunción de la Presidencia Pro Témpore.</p> <p>Durante la toma de posesión oficial, el presidente Oscar Arias aseguró el impulso que Costa Rica le daría a varios proyectos de especial relevancia para la región centroamericana. En esta oportunidad Costa Rica estableció como objetivos cuatro temas prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La conclusión de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea;2. El inicio de las negociaciones del Acuerdo SICA-MERCOSUR, que promueva la integración entre los dos bloques regionales;3. La capitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE);4. El fortalecimiento de la gobernabilidad dentro del Sistema de Integración Centroamericana. <p>A lo anterior se suma otra acción prioritaria, que fue la de dar seguimiento a la situación política de Honduras. El caso de la crisis de Honduras provocó que de las dos presidencias pro témpore ocupadas por el país durante el periodo 2006-2009, esta fuera la que generara mayor protagonismo dado a que se asumió en una coyuntura compleja para la región.</p> <p>La situación de Honduras y el posterior papel ocupado por el presidente Arias en las negociaciones, como mediador para la búsqueda de un acuerdo, generó particular atención e hizo de esta una presidencia pro témpore bajo condiciones especiales, generando además que los objetivos planteados para ser desarrollados durante el mandato costarricense fueran poco eficaces y limitados por los esfuerzos concentrados a resolver las circunstancias en Honduras.</p>
---	--

c) Participación en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

El Mecanismo de Tuxtla se considera una instancia para el encuentro entre los países de la región centroamericana, México y actualmente forman parte Colombia y República Dominicana, foro que busca el fortalecimiento de la concertación política, el intercambio comercial y la cooperación entre los países. En este escenario la región discute temas de su interés que se incluyen en cuatro principales ejes temáticos:

- Asuntos Políticos;
- Asuntos referentes al Plan Puebla Panamá, hoy Proyecto Mesoamérica;
- Asuntos Económicos Comerciales y Financieros;
- Asuntos de Cooperación

Durante el periodo 2006-2009 se han realizado cuatro cumbres del Mecanismo de Diálogo de Tuxtla, tratando precisamente de consolidar y avanzar en los compromisos adquiridos, concentrados en las áreas temáticas antes señaladas. Pero que, como se detalla en el cuadro #7, incluyen una importante cantidad de temas referentes a: migración y trata de personas, seguridad y lucha contra la delincuencia organizada, el apoyo a la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y de forma particular el impulso del Proyecto Mesoamérica para materializar el avance en los diferentes proyectos de infraestructura para la región.

Asimismo, cuando se requiere se discuten y toman acuerdos sobre situaciones de coyuntura que afectan a los países pertenecientes a este Mecanismo de Diálogo,

sobre este particular en el 2008 se realizó una declaración especial ante la preocupación de los altos precios del petróleo, esto con el objetivo de identificar acciones conjuntas para hacer frente a la problemática.

La participación de Costa Rica en este foro ha sido constante durante el 2006-2009, que es el periodo analizado. El país ha realizado propuestas que han sido ampliamente apoyadas por el resto de países, tal es el caso de la iniciativa presidencial “Paz con la Naturaleza” orientada al desarrollo de políticas y programas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático.

d) Participación de Costa Rica en los Consejos de Ministros del SICA

Los Consejos de Ministros están integrados por los Ministros del ramo que corresponda. Conciernen a los Consejos de Ministros dar el seguimiento que asegure la ejecución de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que corresponde a los asuntos de su competencia²².

Durante el periodo de estudio se han celebrado una importante cantidad de reuniones, ordinarias y extraordinarias, de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en las cuales se ha dado la participación activa de Costa Rica a quien atañe en especial interés el tema ambiental. Durante los periodos que le correspondió al país asumir la presidencia pro t mpore de la CCAD se realizaron esfuerzos por facilitar e impulsar la marcha de procesos de distintas y estrat gicas  reas ambientales. (Ver cuadro #8)

Durante el periodo 2006-2009 se realizaron un total de 9 reuniones, entre ordinarias y extraordinarias, del Consejo de Ministros de Salud de Centroam rica (COMISCA); Costa Rica particip  en 6 de estas reuniones, y en dos de ellas fue el pa s anfitri n. Destaca como parte de los temas de trabajo la aprobaci n del Plan Regional Centroamericano de Respuesta a la Pandemia de Influenza e Influenza Aviar presentado por el SICA adem s del compromiso de implementar el Plan Mesoamericano de Vigilancia Epidemiol gica. (Ver cuadro #9)

Los temas desarrollados y compromisos adquiridos en las distintas reuniones son especialmente relevantes para cada uno de los pa ses miembros, pues los mismos corresponden a temas que por su dimensi n deben ser tratados desde una perspectiva m s amplia. Lo anterior implica que deben ser abordados de forma conjunta, posibilitando un mayor margen de acci n que a su vez permita la identificaci n, abordaje y soluci n de los problemas regionales de salud, con el objetivo de garantizar a la poblaci n Centroamericana su derecho a la Salud.

Uno de los Consejos de Ministros m s activos fue el del Consejo Agr cola Centroamericano (CAC) este se reuni  en 12 ocasiones, en todas Costa Rica tuvo participaci n. Destaca de la labor de dicho consejo la elaboraci n de la Pol tica Agr cola Centroamericana (PACA) y una serie de estrategias y medidas de cooperaci n para hacer frente a la crisis alimentaria. (Ver cuadro #10)

²² El Consejo de Ministros, en las diferentes reuniones ordinarias, sectoriales o intersectoriales, se realizar  con la frecuencia que fuere necesaria o a convocatoria de uno de sus miembros o de la Reunión de Presidentes.

Sección 4: Accionar de la política exterior nacional en la OEA y la V Cumbre de las Américas²³

Durante el 2009, Costa Rica mantuvo su presencia en foros de gran importancia para las relaciones hemisféricas, primero la V Cumbre de las Américas en abril del 2009 en el marco de la cual se realizó un primer encuentro del presidente Obama con los presidentes centroamericanos, y segundo en la 39 Asamblea General de la OEA realizada en San Pedro Sula en junio del 2009 en la cual la representación nacional votó favorablemente en la resolución que permite el reingreso de Cuba dentro del organismo continental de mayor importancia.

Es de rescatar, el protagonismo ejercido por Costa Rica dentro de la crisis política que afectó a Honduras, la cual dejó una huella negativa dentro de la región centroamericana, en la que Oscar Arias Sánchez mantuvo protagonismo desde un inicio con la recepción del ex presidente Zelaya en el aeropuerto y posteriormente en el rol de mediador y la presentación del Acuerdo de San José en el cuál se planteaban un conjunto de 7 puntos estratégicos que lograrían resolver el asunto, sin embargo no se logró consenso de las partes.

Dentro de los foros que enmarcan las relaciones hemisféricas, se detalla a continuación el accionar nacional en los principales.

a) Costa Rica en la V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago

La V Cumbre de las Américas se celebró del 17 al 19 de abril de 2009 en Puerto España, Trinidad y Tobago, y representó una revitalización al proceso de encuentros periódicos de Jefes de Estado y de Gobierno retomando las posibilidades de establecer un diálogo efectivo entre los diferentes actores de la región.

La Cumbre tuvo como tema central definir el futuro de las relaciones entre Estados Unidos, América Latina y el Caribe, ya que los jefes de Estado se preguntaron: ¿Cuál va ser el futuro de relaciones entre América Latina, Caribe y Estados Unidos? en su mayoría se expresaron con quejas hacia los Estados Unidos. Nuestro presidente Oscar Arias, destacó que “existe la impresión de que cada vez que los países caribeños y latinoamericanos se reúnen con el Presidente de Estados Unidos, es para pedirle cosas o reclamarle cosas. Casi siempre, es para culpar a Estados Unidos de nuestros males pasados, presentes y futuros. No creo que eso sea del todo justo”. Y se preguntó “¿qué hicimos mal para responder que la responsabilidad recae en los países de la región y no en los Estados Unidos?²⁴”.

Se considera que el éxito de esta V Cumbre, a comparación con otras Cumbres como la de Mar del Plata, estuvo en la actitud de la región de respetarse y escucharse mutuamente, respetar las diferencias y diversidad, encontrar puntos de convergencia; aunado al protagonismo de Obama.

²³ Se excluye de esta sección el análisis sobre el conflicto hondureño debido a que se hizo una sección de análisis exclusiva a este tema.

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). La V Cumbre de las Américas abrió puertas de un nuevo diálogo en la región. Comunicado de Prensa. Extraído de: www.rree.go.cr/ministerio/files/1361CumbreAmerica.doc el 14 de abril de 2010.

El positivismo con que se desarrolló esta V Cumbre se debió en cierta forma a la llegada a la Presidencia de los Estados Unidos de Barack Obama, ya que sus intervenciones estuvieron enmarcadas en el multilateralismo, como lo indica en su discurso: “Estoy aquí para lanzar un nuevo capítulo de las relaciones que será sostenido durante mi administración”, manifestó. También indicó que “el futuro podemos construirlo juntos solo si logramos movemos con un nuevo sentido de asociación, buscando una asociación entre iguales basada en el respeto mutuo, los intereses comunes y los valores compartidos”. Añadió “no quedemos prisioneros de los acuerdos del pasado, vine aquí para trabajar por el futuro²⁵”.

Como otros objetivos de la V Cumbre, estaba el intercambiar posiciones sobre la realidad internacional, regional y local para lograr comprender la visión que tienen los estadounidenses y latinoamericanos sobre la posición que tienen dentro del Sistema Internacional y realizar un análisis profundo de la crisis financiera internacional.

Además, varios Presidentes hicieron un llamado a dar fin a la exclusión de Cuba del proceso de Cumbres y del sistema interamericano, pues hubo un claro consenso en que la reintegración de Cuba al ámbito de las relaciones interamericanas es un paso esencial para que las Américas sean más coherentes e integradas.

Al concluir la V Cumbre se generó una declaración final en que los acuerdos y debates generados quedaron registrados para luchar por el cambio en las relaciones hemisféricas en pro de un multilateralismo efectivo, además se aprobó la Declaración de Compromiso de Puerto España, en las que se esbozan medidas a adoptar en el plano técnico con el objeto de asegurar el futuro de los ciudadanos de la región en diversas materias.

Es de destacar que en el marco de esta cumbre los presidentes centroamericanos tuvieron una reunión con el mandatario estadounidense Barack Obama, algunos de los temas vistos en esta reunión fueron migración, seguridad, Plan Mérida entre otros.

b) Participación de Costa Rica en la Asamblea General de la OEA

La promoción y defensa de los derechos humanos es uno de los principales principios de la política exterior de Costa Rica que ha venido impulsando en actividades y propuestas para fortalecer el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. En este sentido, Costa Rica consideró oportuno en su discurso de apertura a la 39 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos realizada en San Pedro Sula de Honduras, defender los principios y propósitos democráticos expresados de la Carta de la OEA.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno, expresó: “Estamos pasando por nuestro mejor momento en cuanto a la construcción de un hemisferio democrático. La adopción de la Carta Democrática es prueba fehaciente de cuánto hemos

²⁵ Secretaría de Cumbres de la Organización de Estados Americanos. (2009). Discurso oficial del Presidente de los Estados Unidos Barack Obama en la apertura de la V Cumbre de las Américas. Extraído desde: http://www.summitamericas.org/V_Summit/remarks_usa_en.pdf el 13 de abril de 2010.

cambiado, pasando del largo invierno de las dictaduras a lo que esperamos sea el eterno verano de las democracias”. 26

“Costa Rica cree en la promesa de América Latina y el Caribe y en promesa de nuestra América aún en los momentos más oscuros, cuando la violencia y la intolerancia política se apoderaron de casi todo su territorio. Aún cuando éramos una democracia aislada, creímos en la OEA, por ello nuestro país a aquellos que actualmente tienen dudas o reservas en relación con la OEA, a no desaprovechar estos tiempos extraordinarios que nos corresponden vivir; ya que tenemos la oportunidad de fortalecer al Sistema Interamericano, alentados por el diálogo renovado que nos trajo la V Cumbre de las Américas celebrada en Trinidad y Tobago y esta XXXIX Asamblea General de la OEA celebrada en Honduras”. 27

En el discurso, Costa Rica indica que “La OEA no es perfecta, es tan imperfecta como los Estados Miembros. La OEA no tiene vida propia, tan sólo aquella vida que todos sus miembros le otorgan. La OEA no es un instrumento de uno contra otros. Es un instrumento de diálogo, de acciones y de decisiones que se adoptan por negociación entre todos” 28, por ello se indica que la resolución de la cuestión de Cuba constituye, en este sentido, una prueba irrefutable de la verdadera dinámica que actualmente impera en la Organización.

Costa Rica insta a que “existe un reto para todos los estados miembros, que es la existencia de un mundo de razones para perseverar y prevalecer sobre los desafíos que enfrentamos, debido a que ni el pesimismo de unos, ni el egoísmo de otros, van a detener la marcha lenta pero segura de aquellos que creemos en el multilateralismo y en un futuro de mayor bienestar, en democracia y con democracia, para toda nuestra América”29.

Costa Rica hizo un aporte importante para la formulación del documento final del Proyecto de la Declaración de San Pedro Sula: “Hacia una cultura de la No Violencia”, al proponer un marco de acciones que deberían ser ejecutadas por los Estados Miembros de la OEA30, estas son:

- Continuar con los esfuerzos en el marco de los instrumentos internacionales existentes, para el registro, marcaje, rastreo y control de la transferencia de armas y municiones, para reducir el tráfico ilegal y su impacto en la sociedad civil.
- Apoyar la aplicación del proceso del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras de 2001.
- Impulsar la iniciativa de promover una convención mundial que regule el comercio de armas existente en el seno de las Naciones Unidas.
- Instar a los países del hemisferio que no lo han hecho, a ratificar la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).

²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno durante la celebración de la 39 Asamblea General de la OEA, Honduras del 03 de junio de 2009. Discursos del Ministerio. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1382CostaRicaOEAC.doc el 10 de abril de 2010.

²⁷ Ibidem.

²⁸ Ibidem.

²⁹ Ibidem.

³⁰ Organización de Estados Americanos. (2009). Declaración de San Pedro Sula: Hacia una cultura de la No Violencia. Posición de Costa Rica. Extraído desde: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/CPREPGT39AG.asp#doctrb> el 25 de abril de 2010.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Instar a los Organismos Financieros Internacionales a tomar en cuenta y estimular los esfuerzos de los países en reducir sus presupuestos militares para dedicar estos recursos a programas de asistencia social en: educación, salud, alimentación. |
|--|

c) Posicionamiento de Costa Rica en cuanto al reingreso de Cuba a la OEA

Durante el Trigésimo Noveno período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General en junio del 2009 en San Pedro Sula, Honduras, los cancilleres de los 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos aprobaron por unanimidad la resolución sobre Cuba en la que se resuelve que la resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA), convirtiéndose esta en un paso histórico en el ejercicio de una democracia efectiva en el continente americano³¹. (Ver anexos)

Además, esta resolución deja claro que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y los principios de esta Organización. Como bien se aprecia, la decisión de regresar o no a la OEA dependerá de La Habana, que tendrá que ajustarse a los valores democráticos y de derechos humanos por los que se rige el máximo organismo hemisférico.

La posición de Costa Rica

El 27 de mayo del 2009, Costa Rica presentó un proyecto para analizar las posibilidades legales del eventual reingreso de Cuba a la Organización de Estados Americanos. Este se suma a uno propuesto por Nicaragua y otro de Honduras relacionados con la posibilidad del ingreso de Cuba a la institución³².

Aunque Nicaragua y Honduras abogaban por el ingreso pronto de Cuba, Costa Rica mantuvo una posición intermedia pues su proyecto pedía al Comité Jurídico Interamericano emitir una opinión sobre eventuales medidas para que el organismo estudie si es pertinente el retorno de la isla.

En la 39 Asamblea General de la OEA, el Gobierno de Costa Rica votó a favor de la resolución aprobada por la totalidad de los miembros de la Organización de Estados Americanos, en la cual se deja sin efecto la exclusión de Cuba en la OEA.

El Canciller indicó que la participación eventual de Cuba queda ahora sujeta a una solicitud formal del Gobierno de Cuba, a un proceso de diálogo y a una decisión que la Asamblea General de la OEA deberá adoptar de conformidad con las prácticas, los propósitos y los principios de la OEA. Además expresó que “la democracia más antigua de Latinoamérica, como la pequeña república de la paz, extiende la mano al

³¹ Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (2009). Resolución sobre Cuba. Aprobada durante la tercera sesión plenaria celebrada el 03 de junio de 2009. Extraído desde: www.scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=... el 20 de abril de 2010.

³² S.A. (27/05/09). País gestiona ingreso de Cuba a la OEA. La Nación. Extraído desde: http://www.nacion.com/ln_ee/2009/mayo/27/pais1977448.html el 15 de abril de 2009.

pueblo cubano, y envía por los mares y los aires un ramo de olivo, para empezar un nuevo acercamiento a la región latinoamericana³³".

Sección 5: La política exterior de Costa Rica durante el desarrollo del golpe de estado en la República de Honduras

El caso que a continuación se presenta, la posición de Costa Rica durante el golpe de Estado ocurrido el 28 de junio del año 2009, en la República de Honduras, es un acontecimiento que demandó una respuesta, por parte de Costa Rica, ante un hecho ocurrido de manera imprevista.

La siguiente sección analiza de manera breve la evolución de la respuesta de la política exterior costarricense ante los hechos ocurridos durante el golpe de Estado, entre los meses de junio del año 2009 y febrero del año 2010. Ello significa un período de nueve meses en total.

Este período ha sido dividido, para efectos del análisis, en cuatro momentos concretos que son: 1) la fase previa al golpe (que incluye únicamente, el mes de junio del 2009); 2) el momento mismo cuando el Presidente Zelaya es traído a territorio costarricense, el domingo 28 de junio; 3) el inicio del proceso de mediación; el jueves 09 de julio y; finalmente, 4) el proceso post electoral, iniciado el 29 de noviembre de 2010.

Fases de evolución de la política exterior del gobierno de Costa Rica

La fase previa al golpe (llamado a la cuarta urna, hechos últimos)

Como ya es sabido, el gobierno del ex presidente Manuel Zelaya emitió, el 23 de marzo de 2009, el decreto PCM-005-2009, cuyo objetivo consistía en facultar al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para que realizara, el 28 de junio, una encuesta mediante la cual se le preguntaría a la población si desearía que en las elecciones nacionales de noviembre, se instalara una cuarta urna para decidir si se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente. Este hecho generó una fuerte tensión entre el ejecutivo y una serie de instituciones del Estado que culminó con el golpe ocurrido en 28 de junio del año pasado.

El 14 de junio del año 2009, de manera muy breve, el despacho del Gobierno de Costa Rica emitió un comunicado de prensa que, entre otros temas, se refirió a la migración y la trata de personas en Centroamérica. Al final del mismo, el comunicado de prensa hace referencia al llamado del ex presidente Zelaya sobre la cuarta urna. En esa oportunidad, en el comunicado se expresó que, la celebración de ese proceso, debería realizarse en un marco de respeto y objetividad a la hora de recibir los resultados. No hace referencia a la interpretación constitucional; ni hace referencia a los conflictos generados a partir de la posibilidad de celebrar esta consulta popular. El comunicado de prensa se envió al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

³³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Discurso. Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores Bruno Stagno Ugarte durante la celebración de la 39 Asamblea General de la OEA en junio 2009. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1382CostaRicaOEAC.doc el 10 de abril de 2010.

No se identificaron otras declaraciones oficiales, ni en el seno de la OEA; ni en el seno de la ONU. Tampoco hubo comunicados de prensa por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La fase misma del golpe de Estado

En el ámbito nacional, con la llegada del ex presidente Zelaya a territorio costarricense, el presidente Oscar Arias condena fuertemente lo sucedido en Honduras. Además, señala que este hecho interrumpe la paz y la democracia hondureña. Asimismo, el presidente Arias cataloga esta situación como un retroceso para la región.

Miembros del SICA conversan con Arias para ser informados de la situación recientemente ocurrida. No se firma ningún acuerdo. Se espera la Cumbre del SICA que se celebra en julio del 2009 en Costa Rica.

En el marco de la OEA, el golpe de Estado generó una serie de iniciativas con el objetivo de restituir al Presidente Manuel Zelaya; así como dar una salida negociada y pacífica a la crisis política interna de Honduras. Una de las primeras acciones se realizó por intermedio del Secretario General, José Miguel Insulza.

En ese contexto, el secretario general de la OEA encabezó a inicios del mes de julio una visita a Honduras para entrevistarse con las personalidades del grupo que de manera "interina" había tomado el poder. Esta primera respuesta, no ayudó a alcanzar acuerdo alguno. Como resultado de este hecho, la OEA el 4 de julio, suspendió a Honduras, invocando el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, mediante una resolución. Esta resolución fue respaldada por el gobierno de Costa Rica. En esta Resolución, los Estados miembros condenaron el golpe de Estado en Honduras; tampoco reconocieron al gobierno interino que se organizó después del golpe, así como hizo un llamado para que se paralice toda actividad política con el Gobierno de Honduras, tal y como señala el artículo 21 de la Carta Democrática.

De su lado, en el marco de las acciones conducidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se firmó en Nicaragua, la Declaración Especial sobre la situación en Honduras. Esta Declaración resaltó el valor del Tratado Marco de Seguridad Democrática en el contexto actual, condenó el golpe de Estado, desconoció el gobierno interino de Roberto Micheletti, apoyó la celebración de una reunión extraordinaria de los presidentes miembros del SICA y brindó su apoyo a la realización de las elecciones, estipuladas para el 29 de noviembre del 2009.

Por otra parte, el canciller costarricense, Bruno Stagno reiteró, mediante comunicado de prensa emitido el 26 de junio de 2009, el compromiso de Costa Rica por respaldar al presidente depuesto Manuel Zelaya. No se logró ubicar una posición oficial del país en el seno de la ONU, hasta ese momento.

La fase durante el proceso de mediación

Anteriormente, el lunes 29 de junio, el Presidente Arias firmó la "Declaración de Jefes de Estado y el Gobierno de la Integración Centroamericana", condenando lo sucedido en Honduras; así como avalando la paralización inmediata de los préstamos y desembolsos de Honduras en el BCIE. De igual forma, en el marco de la ONU, ese mismo día, el gobierno de Costa Rica apoyó la resolución sobre el

impedimento de participación de Honduras en toda actividad de este organismo mundial.

Además, en esta Declaración, se congeló toda relación política, cultural y económica con el Gobierno golpista y se vedó la participación de toda persona que no fuera enviado por el ex presidente Manuel Zelaya, en las actividades del SICA. De igual manera, se acordó mantener contacto con el Grupo de Río, con el objetivo de mantenerles informados sobre la situación en Honduras. Este acuerdo se firmó el 29 de junio del año pasado, en Managua, Nicaragua. Costa Rica, firmó dicha Declaración.

El 07 de julio del 2009, el presidente Óscar Arias anunció, mediante conferencia de prensa, que en dos días se iniciaría el proceso de diálogo (mediación) en busca de una solución a la crisis política, producto del golpe de estado en Honduras. Este anuncio contó con el respaldo de Estados Unidos, así como la complacencia de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La mediación del gobierno de Costa Rica, tuvo al menos cuatro importantes momentos. El primer momento, tuvo que ver con la construcción del diálogo y cristalización del Acuerdo de San José. Este momento ocupa prácticamente todo el mes de julio, iniciando el día 07 de julio, en que se anuncia la mediación.

Este momento inició con el anuncio del 07 de julio. Formalmente, las negociaciones iniciaron el día 09 de julio, con sede en San José, Costa Rica. La primera ronda de conversaciones finalizó el día 11 de julio y el diálogo se retomó hasta el día 18 del mismo mes. En esta segunda ronda, el Presidente Arias presentó una primera propuesta de siete puntos. Como las partes no estuvieron de acuerdo, se dio por finalizada la mediación. Posteriormente, la representación del gobierno de facto de Honduras, presentaron una contrapropuesta, que modificó la propuesta inicial del Presidente Arias.

El día 25 de julio, se presentó oficialmente, el Acuerdo de San José, que retoma, tanto, los primeros puntos propuestos por el mediador, como las observaciones de la representación del gobierno de facto de Honduras.

El segundo momento se desarrolló durante el mes de agosto y está referido a la gestión del Acuerdo de San José, a fin de construir los apoyos (internos y externos) a este instrumento. Este proceso tuvo, lamentablemente, una pausa de cerca de veinte días; debido a la negativa de las partes a aceptar el contenido del Acuerdo y también dado el quebranto de salud del Presidente Oscar Arias, mediador del proceso.

En este contexto, se inician una serie de visitas de delegaciones de la Organización de Estados Americanos; así como una serie de presiones para que se acepte el acuerdo presentado por el mediador. Sin embargo, a finales de agosto, el Congreso de Honduras rechazó de plano aceptar el retorno del Presidente Zelaya.

El tercer momento de la mediación se desarrolla durante el mes de setiembre y tiene como principal eje, el endurecimiento de la presión internacional, dada la negativa de las autoridades golpistas hondureñas por aceptar el Acuerdo de San José. En

principio, Estados Unidos suspendió varias ayudas a Honduras; así como la revocación de las visas a varios funcionarios del gobierno de facto. A ellos se sumaron las presiones de Brasil, la Unión Europea y otros organismos internacionales. Hacia mediados del mes de setiembre, varios de los candidatos de los partidos políticos contendientes en la campaña electoral visitaron Costa Rica, con el fin de retomar el Acuerdo de San José. Sin embargo, el retorno repentino del Presidente Zelaya a territorio hondureño generó que el presidente de facto, Roberto Micheletti, diera por finalizada, una vez más, la mediación. Posteriormente, la mediación fue retomada por la Organización de Estados Americanos, con el acompañamiento de otros países.

De su lado, la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores en esta etapa, se puede resumir de la siguiente manera: el canciller Stagno declaró el 27 de julio del 2009, en el marco de la Cumbre de Guanacaste, que la situación hondureña se debe solucionar con el Acuerdo de San José. En esa ocasión, el canciller resaltó los puntos importantes de dicho acuerdo y resaltó la importancia de contar con el respaldo de los Estados miembros del SICA.

De igual manera, por intermedio de la representación costarricense en la OEA, el país se sumó a la lista de países que condenaron el golpe de Estado en Honduras, el 28 de junio del 2009, en audiencia extraordinaria. Por otra parte, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y en el marco de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 29 de junio del 2009, el país se sumó a los acuerdos que no reconocen al gobierno de facto en Honduras.

Fase post electoral

Pese a que la situación post-electoral de Honduras ha logrado ir obteniendo apoyos para el retorno a la institucionalidad regional, en un principio, los países miembros del SICA, se mostraron escépticos sobre el reconocimiento del nuevo gobierno. Sin embargo, Costa Rica mediante un comunicado de prensa instó, pocos días después de haberse celebrado las elecciones en Honduras, para que los países miembros del SICA reconocieran el gobierno de Porfirio Lobo.

A partir del resultado de las elecciones en Honduras, el país dejó de tener participación activa en el seno de la OEA. No ha sido posible registrar pronunciamiento oficial en este organismo. Sin embargo, un análisis de medios de comunicación escrita, el presidente Arias ha seguido sosteniendo su apoyo al nuevo gobierno de Honduras. Ello como un requisito básico para superar la crisis generada por el golpe de Estado.

De su lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante un comunicado de prensa emitido el 30 de noviembre de 2009, instó a los presidentes centroamericanos y sus respectivos ministros de relaciones exteriores, para que apoyen el resultado de las elecciones en Honduras y reconozcan el nuevo gobierno, de acuerdo con lo estipulado en la Carta Democrática de la OEA.

De igual manera, la representación costarricense en la ONU, avaló el proceso electoral hondureño y reconocieron a Porfirio Lobo como el presidente legítimo de Honduras. Además, el país expresó la anuencia, junto con Estados Unidos, Chile,

Colombia y España, para aceptar la representación diplomática de Honduras en la ONU.

Sección 6: Accionar de la política exterior nacional ante la Asamblea Plenaria de la ONU

El accionar de Costa Rica ante la Asamblea General de la ONU se analizará desde dos perspectivas, primero desde el patrón de votación del país en los periodos 62 (2007-2008) y 64 (2009-2010) en aquellas resoluciones relativas a:

Situación del Medio Oriente: El tema de Medio Oriente es un tema que recurrentemente provoca división entre los miembros de la Asamblea a la hora de las votaciones, además para Costa Rica ha demostrado ser un tema complejo de abordar, debido a sus principios tradicionales de política exterior, su cercanía con la posición Israelí y el actual equilibrio que busca el país en su posicionamiento internacional.

Vigilancia a violaciones a los Derechos Humanos: Este es un tema que responde directamente al principio de respeto y promoción de los derechos humanos que fomenta el país y, además, es también un tema en el que se confrontan intereses y posiciones varias a nivel internacional, con lo cual se generan divisiones en las votaciones.

Resoluciones sobre Desarme: Este tema también se relaciona directamente con los principios de la política exterior nacional, además en los debates para la adopción de resoluciones sobre este tema también surgen diversas posiciones e intereses que provocan que también sea, aunque en menor medida, un tema en el que la Asamblea muestra divisiones.

Estos tres temas fueron seleccionados porque se enmarcan dentro de la esfera de acción de los principios y valores tradicionalmente representativos de la política exterior del país, principalmente con dos de ellos:

- Defensa y respeto del Derecho Internacional y promoción del respeto a los Derechos en Humanos.
- Compromiso con el desarme mundial.

La segunda perspectiva desde la que se realizará este análisis serán los discursos del presidente o el canciller ante la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas, para ello se sistematizaron los cuatro discursos dados en ese foro internacional y se identificaron las menciones realizadas en los temas de interés de la política exterior nacional.

a) Patrones de votación ante la Asamblea Plenaria

De la sistematización de los patrones de votación se destaca inicialmente que de los dos periodos sistematizados se aprobaron 131 resoluciones en los temas seleccionados, distribuidas de la siguiente forma:

- Resoluciones sobre desarme: 74 en total (37 en cada periodo)
- Resoluciones sobre Medio Oriente: 42 (20 en el periodo 62 y 22 en el periodo 64)

- Resoluciones sobre vigilancia a violaciones a los Derechos Humanos: 15 en total (9 en el periodo 62 y 6 en el periodo 64)

De los resultados de las votaciones se destaca que del total de resoluciones solo un 27% fue aprobado unánimemente, para el resto se debió recurrir a votación para aprobarlas.

Costa Rica se abstuvo en un 4% (5 resoluciones en total) de las resoluciones vistas y no votó en contra de ninguna ni se ausentó de ninguna sesión votación. Esto denota un primer rasgo o característica de nuestro accionar y es que el país no obstruye o dificulta la toma de decisiones sobre resoluciones en temas clave como los que acuerpan los tres temas evaluados.

Las resoluciones en las que Costa Rica se abstuvo pertenecen a los temas de Medio Oriente (3 resoluciones) y desarme (2 resoluciones), estas fueron:

Para el periodo 62:

Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Para el periodo 64:

Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Seguimiento del informe de la Misión de las Naciones Unidas de Investigación del Conflicto de Gaza

Del análisis de las anteriores resoluciones se aprecia consistencia con lo reportado en anteriores ponencias (Segura et al. 2009) en el sentido que el país muestra constancia en su giro en el abordaje de temas como Medio Oriente, planteando un posicionamiento equilibrado entre su relación con Israel y su acercamiento a los países árabes moderados, lo cual se traduce en la aprobación de resoluciones sobre la consolidación del estado palestino y el respeto a su integridad pero su abstención a resoluciones que abiertamente denuncien violaciones a los derechos humanos por parte del estado israelí, y apoya posiciones constructivas como la propuesta de negociación de Egipto sobre el conflicto entre palestinos e israelíes.

Costa Rica basa su posicionamiento sobre el principio de coexistencia de dos estados, Israel y Palestina, con fronteras internacionalmente reconocidas y sin injerencia militar de uno en otro, que respeten su mutua existencia y convivan como vecinos.

“(...) se apoyó la independencia de Palestina y la partición de sus tierras en dos Estados; propusimos la delimitación de las fronteras, respaldamos previsiones para

la unión económica y nos comprometimos a respaldar la membrecía de ambos Estados en las Naciones Unidas. Hoy, poco más de seis décadas después, Costa Rica permanece dispuesta a impulsar la idea de dos Estados, que vivan en paz, que respeten su diversidad, que promuevan el disfrute de los derechos humanos de sus poblaciones y que promuevan y cooperen en la promoción de su bienestar. (...)”³⁴

b) Discurso de Costa Rica ante la Asamblea Plenaria

De la administración Arias se destaca el uso de la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas como el foro por excelencia para presentar sus tres principales iniciativas de política exterior, Consenso de Costa Rica, Tratado Marco de Comercio de Armas y Paz con la Naturaleza, estas tres iniciativas fueron el eje principal del discurso nacional ante dicho organismo.

Al revisar las menciones de cada uno de los cuatro discursos se destaca en primer lugar la concentración de las mismas en el área temática de seguridad internacional (área en la cual se enmarcan el tratado de armas y el Consenso de Costa Rica) en total el 43% de las menciones hechas en los cuatro discursos estaban orientadas hacia esa temática.

Por su parte, el área de medio ambiente recibió un 23% del total de menciones, ubicándose como el segundo en importancia, en este eje encontramos primordialmente la iniciativa de Paz con la Naturaleza y el compromiso nacional de ser Carbono Neutral para el 2021.

El resto de áreas temáticas tienen un peso menor en el discurso solo destacando democracia (9%) y orden económico (7%) el primero principalmente abordado en el 2009 y el segundo en el 2006. Las coyunturas que los rodearon podrían explicar dicha concentración en un año, en el 2009 el tema del golpe en Honduras y la mediación de Costa Rica y en el 2006 el debate interno sobre la ratificación del TLC son elementos que de seguro influyeron en la concentración de esos temas en esos años.

Del total de menciones (60 en total) 12 de ellas estaban dirigidas en hacer una propuesta a la comunidad internacional, todas esas menciones estaban dirigidas en solicitar a los países miembros su apoyo a las tres principales iniciativas de Costa Rica:

- Consenso de Costa Rica: 6 menciones, tres de ellas en 2009.
- Tratado Marco Comercio de Armas: 4 menciones una por cada discurso dado en el periodo.
- Cambio climático (en el marco de Paz con la Naturaleza): 2 menciones entre 2008 y 2009.

Sólo en una ocasión se hizo un llamado a apoyar una iniciativa o propuesta de un tercero, esto fue para el discurso del 2008 estaba dirigida en solicitar el apoyo a la

³⁴ Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 5824 del 22 de enero del 2008. La situación del Oriente Medio incluida la cuestión de Palestina. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N08/213/72/PDF/N0821372.pdf?OpenElement> el 13 de junio del 2009.

comunidad internacional a los esfuerzos de la Corte Penal Internacional por llevar ante la justicia a los responsables de los crímenes en Darfur, Sudán.

Este aspecto destaca como un diferenciador con la administración Pacheco, en la cual se hicieron 16 solicitudes de apoyo a iniciativas de terceros. Igual de destacable es el hecho de que también el número de menciones con propuestas fue mayor en dicha administración (28 en total), sin embargo la articulación de esas en propuestas concretas era escasa, la mayoría de propuestas no estaban enmarcadas en iniciativas macro como sí lo estuvieron en la administración Arias. Además de que dentro de esas propuestas se enmarcaban las constantes solicitudes de que se reconsiderara el ingreso de Taiwán a la ONU. (Solicitud presentada en 2002, 2003 y 2004.)

Sección 7: Costa Rica en el Consejo de Seguridad

La presente sección busca hacer un análisis del trabajo realizado por Costa Rica como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2008-2009, para realizar dicho análisis se han definido cinco parámetros o áreas de investigación:

- Resumen del proceso de elección de CR al Consejo de Seguridad
- Agenda de trabajo propuesta como miembro no permanente del Consejo de Seguridad
- Desarrollo de la agenda de temas propuestos por Costa Rica
- Posicionamiento de CR ante los principales temas vistos en el Consejo: continuidad y renovación de la posición nacional en 2008-2009 con respecto al periodo anterior de Costa Rica en el Consejo (1997-1998)
- Valoración general del accionar de Costa Rica como miembro no permanente del Consejo de seguridad

Con el desarrollo de este análisis se busca responder a la pregunta de si ¿contribuyó Costa Rica en la promoción de los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos dentro del Consejo de Seguridad de la ONU? ¿Cuáles temas fueron prioridad para el país en dicho foro?

Para identificar el posicionamiento y abordaje de Costa Rica en el Consejo de Seguridad, se enfocó el trabajo de investigación en medir el nivel de proactividad del país en las ocho iniciativas o principios definidos y publicados en su candidatura. Para ello se revisaron las características del discurso identificando si era proactivo, confrontativo, reivindicativo o complaciente. Esto con el objetivo de verificar si las intervenciones se apegan a los ocho iniciativas/principios, o si por el contrario sus intervenciones no muestran consistencia con la base doctrinaria propuesta.

a) Desarrollo de la agenda de temas propuestos por Costa Rica

Si bien la agenda propuesta por Costa Rica representaba fielmente los principios de la política exterior nacional, así como dos de las principales iniciativas del ejecutivo en esta materia, la realidad del trabajo del Consejo de Seguridad absorbió la mayor atención de la representación a dos de los puntos inicialmente propuestos, estos fueron:

- La defensa de la primacía del derecho internacional y la plena vigencia de los derechos humanos en la atención de las amenazas contemporáneas;
- Continuar los esfuerzos del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

El resto de puntos fueron abordados en una menor medida, el 2009 fue relativamente poco el abordaje que se hizo respecto a estos, destaca la intervención del Presidente Arias en la sesión del 24 de septiembre del 2009 en la cual incluye menciones sobre el tratado de armas, el Consenso de Costa Rica, el tema de no proliferación de armas nucleares. Además de esas intervenciones, sobre los otros puntos de la agenda de trabajo destacan algunas menciones sobre temas tales como coordinación del Consejo de Seguridad con la Corte Penal Internacional, principalmente referidas al caso de los crímenes contra la humanidad sucedidos en Darfur; apego a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la lucha contra el terrorismo (intervención principalmente hechas en el marco de temas como Afganistán o Irak).

La defensa de la primacía del derecho internacional y la plena vigencia de los derechos humanos en la atención de las amenazas contemporáneas.

Costa Rica ha hecho hincapié en la necesidad de velar por la primacía del derecho internacional y en especial los derechos humanos en la atención de conflictos internacionales, en especial reitera la urgencia de que las partes en conflicto se apeguen a las disposiciones del derecho internacional humanitario y permitan la atención de civiles por parte de instituciones u organismos de carácter humanitario, además de que pide se proteja la labor que estas realizan en el terreno.

A este respecto, Costa Rica en una intervención establece que el “Consejo tiene la ineludible responsabilidad de proteger a los Civiles en conflictos armados cuando y donde sea necesario, y que está obligado a utilizar todo su potencial de disuasión para persuadir a todas las partes, estatales y no estatales, de la necesidad de respetar el derecho internacional y de permitir el acceso sin impedimentos a la asistencia humanitaria.”³⁵

Por ejemplo en lo referente a civiles en conflictos armados³⁶, el país hace dos tipos de abordajes, por una parte expresa su preocupación con situaciones específicas en ciertos conflictos tales como Darfur, Iraq, Israel-Palestina, y la República Democrática del Congo, al primero de estos lo califica como limitaciones y obstáculos al acceso de la asistencia humanitaria y al despliegue de misiones de mantenimiento de la paz. En cuanto a los otros tres casos Costa Rica muestra preocupación pero por las violaciones al derecho internacional que se registran en la conducción de las hostilidades y destaca situaciones como utilización de escudos

³⁵ Organización de Naciones Unidas. (2009) Consejo de Seguridad. Sesión 6201 del 14 de octubre del 2009. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

³⁶ Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 5898 del 27 de mayo del 2008. La protección de los civiles en los conflictos armados. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N08/352/84/PDF/N0835284.pdf?OpenElement> el 13 de junio del 2009.

humanos, uso indiscriminado de la fuerza por compañías de seguridad privada y la fuerza multinacional (en Iraq en este caso), ataques deliberados contra civiles (Israel-Palestina), la violencia sexual y de género utilizada como arma de guerra (para el caso de Sudán y el Congo).

Estos llamados de atención poseen más un carácter confrontativo por cuanto el país denuncia este tipo de hecho como situaciones que deben ser rápidamente atendidas, de igual forma también hace un discurso propositivo en cuanto a la forma en que deben ser abordadas, al respecto destaca el abordaje que hace Costa Rica al tema de La mujer y la paz y la seguridad, en el cual hace una primera intervención donde plantea cinco puntos de cómo debería ser atendida la “incapacidad para poner fin a la impunidad, la persistente discriminación contra las mujeres y las niñas en la legislación y en la práctica, así como un insuficiente e inadecuado acceso de las víctimas a la asistencia y a la reparación.”³⁷

Los cinco puntos propuestos fueron a) Prevención, la cual debe adaptarse dependiendo de las circunstancias específicas de cada situación; b) Fortalecer la capacidad de protección, no sólo de los Estados, sino también del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno; c) La participación, pues a pesar de la aprobación de la resolución 1325 (2000) la participación de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz sigue siendo mínima; d) rendición de cuentas, que, a través de la justicia, fomenta la promoción y la sostenibilidad de la paz. En este sentido, Costa Rica cree que las amnistías deben excluir los delitos de violencia sexual, pues todas las partes, estatales y no estatales, deben siempre abstenerse de cometer y tolerar los actos de violencia sexual y; e) La quinta área es la asistencia a las víctimas. Debe haber un enfoque multisectorial para la asistencia y protección social de las víctimas, así se garantiza su acceso a atención médica, psicológica y psicosocial, así como asistencia legal, educación y una reinserción socioeconómica sostenible.³⁸

Otro tema en el cual también se denotó un importante nivel de proactividad y la capacidad del país de incluir sus propuestas en el trabajo del Consejo es el de los niños y los conflictos armados, tema en el cual se aprobó la resolución S/RES/1882 y que la representación nacional desde abril del presente año ha hecho importantes sugerencias para mejorar el accionar de los órganos de las Naciones Unidas que intervienen en este asunto, varias de las recomendaciones hechas por el país fueron tomadas en cuenta en el texto final de la resolución e igualmente fueron destacadas por la intervención nacional en el debate donde fue aprobada:

La inclusión de dos nuevos criterios o disparadores: violencia sexual y matanzas y mutilaciones. (anteriormente solo el reclutamiento infantil era criterio para iniciar el mecanismo de supervisión y presentación de informes). El seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

³⁷ Organización de Naciones Unidas. (2009) Consejo de Seguridad. Sesión 6201 del 14 de octubre del 2009. La mujer, la paz y la seguridad. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

³⁸ Observatorio de Política Exterior de Costa Rica. (2009). Boletines de Política Exterior de Costa Rica Julio-Agosto 2009. P. 11.

La lucha contra la impunidad y la referencia de casos a la justicia internacional cuando corresponda. El llamado a una respuesta oportuna y sostenida para la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos.³⁹

Además, en la intervención nacional se reiteran dos recomendaciones que no fueron tomadas en cuenta en el texto final de la resolución, estas son “la existencia de un apoyo técnico de la Secretaría, que contribuya a sistematizar la información del Grupo de Trabajo y consolidar una memoria histórica de las recomendaciones que ha dirigido a las partes” y también “mejorar el mecanismo de supervisión y presentación de informes para que sea más útil en la identificación de tendencias y patrones de violaciones y en la promoción de una visión estratégica que ofrezca soluciones”.

Otra propuesta destacable es la referida al tema de civiles y conflictos armados en la cual la representación nacional intervenía para plantear que “es necesario que los Estados afectados permitan un diálogo de protección más sistemático entre las organizaciones humanitarias y dichos grupos. Ya que la consecución de acuerdos o arreglos especiales, tales como zonas humanitarias, corredores humanitarios o días de tranquilidad, es crucial para reducir el número de víctimas civiles y de personas afectadas por la conducción de las hostilidades.”⁴⁰

Como bien se aprecia la intervención nacional hace no solo un fuerte discurso de denuncia y confrontación sobre situaciones concretas de violación a los derechos humanos, sino también propone acciones concretas para el abordaje de estas desde el sistema de las Naciones Unidas.

Continuar los esfuerzos del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Este ha sido el tema que con mayor regularidad ha sido abordado por Costa Rica en sus intervenciones ante el Consejo, en casi la mayoría de asuntos tratados en el seno de este órgano, la delegación costarricense ha insistido en la necesidad de revisar, reformar y fortalecer el actuar del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas.

Es de destacar que solo referido al tema de reforma de las Naciones Unidas y de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, Costa Rica sugirió, al menos, 18 propuestas en 2008 para ser consideradas por el Consejo, estas propuestas se refieren a temas como lucha contra el terrorismo, formas de trabajo del Consejo de Seguridad, consolidación de la paz después de los conflictos y desarme, a esas se le deben sumar varias de las ya mencionadas en el tema de protección de civiles en conflictos armados durante el 2009.

El principal enfoque que hace Costa Rica a sus propuestas o recomendaciones está referido a fortalecer la coordinación, comunicación y colaboración entre los órganos,

³⁹ Costa Rica proponía que los planes de acción incluyeran un componente que permitiera dar un planteamiento comprensivo y sostenido a las víctimas de violaciones, incluyendo acceso a servicios básicos en sectores claves como educación y salud, con un enfoque de género y prestando atención a grupos particularmente vulnerables como los niños con discapacidades. Intervención hecha el 29 de abril del 2009.

⁴⁰ Organización de Naciones Unidas. (2009) Consejo de Seguridad. Sesión 6066 del 14 de enero del 2009. Civiles en conflictos armados. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

instancias y organismos tanto de la ONU como organismos regionales y subregionales.

Al respecto, en 2009, destaca una intervención nacional referida al tema de la misión del Consejo de Seguridad a África en la cual la representación planteó que “las circunstancias que obligan a tomar la palabra en esta reunión a Costa Rica tienen que ver con los métodos de trabajo, con la transparencia de las decisiones que informan el trabajo práctico del Consejo y, más que todo, con la igualdad jurídica de derechos y obligaciones de los miembros del Consejo.”⁴¹ Esto por cuanto en el marco de dicha misión se dieron algunas situaciones que, a criterio nacional, se debieron a la mayor importancia dada a la presencia de las delegaciones de los miembros permanentes del Consejo, en detrimento de las delegaciones de los otros miembros, situación que fue denunciada y se solicitaron medidas correctivas.

Un tema que fue de especial interés en el 2008 fue el de de consolidación de la paz después de los conflictos⁴², en el cual se concentraron la mayor cantidad de propuestas de Costa Rica, en total se contaron 10 propuestas diferentes, cabe destacar que el principal enfoque de las propuestas –sin ser el único- fue la necesidad de coordinar mejor las distintas oficinas, dependencias y órganos del sistema de las Naciones Unidas. Además de este enfoque el segundo en importancia es el de mejorar la conceptualización del tipo de misión y la incorporación de criterios especiales en los mandatos de estas:⁴³

i.	Incorporar cada vez que el Consejo autorice o renueve una misión de mantenimiento de paz, un componente adecuado de consolidación y coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas
ii.	Fortalecer la coordinación y coherencia entre los órganos y entidades del sistema de las Naciones Unidas
iii.	Incrementar la colaboración con instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y organizaciones regionales y subregionales
iv.	Superar la arbitraria distinción entre el mantenimiento y la consolidación de la paz
v.	Incorporar en el mandato de creación o renovación de una operación de mantenimiento de la paz todos los componentes necesarios para que la transición conflicto a posconflicto y a desarrollo se lleve a cabo en la forma más ordenada posible
vi.	Diferenciar, para fines operativos, la consolidación de la paz y el desarrollo, sin ponerlos a competir artificialmente
vii.	Procurar la identificación de criterios para definir en qué momento los esfuerzos de la comunidad internacional y los esfuerzos nacionales han rendido frutos suficientes para superar la situación de excepcionalidad que motivó una intervención especial
viii.	No se cree necesaria la creación de un nuevo Fondo de Consolidación de la Paz.
ix.	Aprovechar las herramientas que ya nos brinda la estructura actual, realizando los ajustes

⁴¹ Organización de Naciones Unidas. (2009) Consejo de Seguridad. Sesión 6131 del 28 de mayo del 2009. Misión del Consejo de Seguridad a África. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

⁴² Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 5895 del 20 de mayo del 2008. Consolidación de la paz después de los conflictos. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N08/347/07/PDF/N0834707.pdf?OpenElement> el 13 de junio del 2009.

Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 5997 del 21 de octubre del 2008. La consolidación de la Paz después de los conflictos. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N08/561/90/PDF/N0856190.pdf?OpenElement> el 12 de junio del 2009.

⁴³ Segura Ramírez Luis Diego, et al. 2009. La política exterior y su aporte al desarrollo humano en el 2007. P. 27.

necesarios
X. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos deben contar con mecanismos de interacción y coordinación eficientes con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Promoción de valores y principios nacionales en la atención a conflictos internacionales.

Esta característica del discurso nacional ante el Consejo había sido brevemente mencionada en la ponencia del 2009, sin embargo las intervenciones documentadas en el 2009 sumadas a las del 2008 denotan un importante nivel de atención dentro de las intervenciones nacionales, entre ellas destacan el empeño nacional para que en el proceso de reforma al sistema de seguridad de Timor Leste se impusiera el criterio de que el ejército como institución permanente debería ser reconsiderado, para ello utilizó el ejemplo nacional como un caso de éxito de cómo construir un esquema de seguridad nacional exitoso que no dependiera de las fuerzas castrenses, lo cual permitió un nivel de desarrollo a la población.

Destaca la intervención hecha en la sesión 5843 de febrero del 2008 en la cual "(...) Costa Rica se pregunta si podemos verdaderamente justificar la necesidad de un esquema militar para la seguridad de Timor-Leste. Costa Rica, un país pequeño como Timor-Leste, decidió que su seguridad no dependería de la fuerza de un ejército que, en todo caso, siempre sería pequeño por las limitaciones de su economía, sino de la consolidación de su democracia, de la calidad de vida de sus habitantes y de la promoción y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Piensa que ese es un camino prudente para Timor-Leste, e insta al Consejo respetuosamente a reflexionar sobre esto. (...)"⁴⁴.

Esta propuesta la reitera en la sesión 6205 del 23 de octubre del 2009 en la cual Costa Rica expone que "más allá de los desarrollos institucionales, es preciso seguir fortaleciendo la cultura democrática y el estado de derecho. También creen que es oportuno examinar el papel del ejército dentro del marco de reforma del sector de la seguridad."

En cuanto a la promoción de la democracia destaca la intervención hecha en el tema de Nepal en la cual Costa Rica establece que "la consolidación de un sistema político multipartidista, incluyente, transparente, democrático y respetuoso de los derechos humanos es un objetivo que favorece la reconciliación y la paz".⁴⁵

b) Posicionamiento de CR ante los principales temas vistos en el Consejo: continuidad y renovación de la posición nacional en 2008-2009 con respecto al periodo anterior de Costa Rica en el Consejo (1997-1998)

⁴⁴ Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 5843 del 21 de febrero del 2008. La situación en Timor Leste. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N08/247/65/PDF/N0824765.pdf?OpenElement> el 13 de junio del 2009.

⁴⁵ Organización de Naciones Unidas. (2009) Consejo de Seguridad. Sesión 6119 del 05 de mayo del 2009. Informe del Secretario General--Nepal. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

El tema que constantemente es visto por el Consejo y que divide a sus miembros es la situación en Oriente Medio incluida Palestina. Costa Rica, como se ha mencionado en anteriores ponencias y secciones de esta ponencia, ha establecido una nueva línea de política exterior para atender este tema.

En el marco de esta nueva línea la representación nacional planteó una serie de intervenciones al Consejo de Seguridad donde expresa preocupación por situaciones como los ataques terroristas contra el territorio de Israel y los ataques aéreos sobre Gaza; la expansión de los asentamientos en territorio palestino así como la necesidad de reconciliación del pueblo palestino.

Sin embargo destaca la intervención en la sesión 6123 del 11 de mayo del 2009 en la cual la representación establece que “Costa Rica considera que la Iniciativa de Paz Árabe es una importante contribución para la construcción de la paz entre las partes y le hubiera deseado resaltar y apoyar, de manera más clara y decidida, la Iniciativa de Paz Árabe y reconocerla precisamente por lo que es, y aportar alguna orientación más precisa a la labor del Cuarteto y, hasta cierto punto, reordenar los párrafos. Sin embargo, Costa Rica se encuentra satisfecha de que su petición de eliminar toda referencia a un proceso de preparación Palestina para asumir plena condición de Estado haya sido aceptada.”

Se destaca el final de la intervención, en la que Costa Rica destaca la aprobación de su propuesta para que deje de considerarse a Palestina como un estado en construcción, y más bien sea reconocido como un Estado pleno (tal y como lo hizo el país el 05 de febrero del 2008 cuando materializó sus relaciones diplomáticas con Palestina)⁴⁶

Es de reconocer que Costa Rica construye una posición nacional y una propuesta de trabajo sobre el tema de Medio Oriente. La posición nacional se basa en que al igual como lo hizo en el pasado (1947), el país apoya la idea de dos Estados (Palestina e Israel) y su convivencia pacífica con el objetivo de promover los derechos humanos de sus poblaciones y cooperen por su bienestar. A esa posición nacional, el país además hace una propuesta sobre el proceso de negociación en el sentido de que el procedimiento utilizado debe modificarse, permitiéndose abordar las cuestiones finales sin la necesidad de agotar una a una las fases del proceso.⁴⁷

Al revisar el abordaje de Costa Rica sobre el tema de Medio Oriente en 1998⁴⁸ se denota una falta de contenido y proactividad, siendo este complaciente por cuanto no propone nada sobre el tema y simplemente pide que las partes cumplan sus obligaciones. Pero es de destacar que Costa Rica si expone una posición a favor del

⁴⁶ Ver http://www.nacion.com/ln_ee/2008/febrero/06/pais1413441.html

⁴⁷ Segura Ramírez Luis Diego, et al. 2009. La política exterior y su aporte al desarrollo humano en el 2007. P. 30

⁴⁸ El texto de la intervención del país ante el Consejo de Seguridad en el tema de Medio Oriente en 1998 es el siguiente: “Costa Rica estima que, si bien es cierto que el contenido y la dinámica del proceso de paz han sido definidos por las propias partes, el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad en esta cuestión y que, en aras de una actuación transparente y democrática, debe discutir de forma abierta el estado actual del proceso de paz en esa atribulada región.

Costa Rica formuló un claro llamado a respetar el contenido de lo pactado, a ajustar la actuación a lo establecido en Oslo y, en especial, se permite llamar a las partes a asumir, sin dudas y sin condiciones, el cumplimiento de todas sus obligaciones.” Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 3900 del 30 de junio de 1998. La situación de los territorios árabes ocupados. Extraído desde: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/PRO/N98/855/49/PDF/N9885549.pdf?OpenElement>

Estado de Israel y su seguridad, la mención costarricense en esa oportunidad establece que "(...) es bien conocido de todos los Miembros de las Naciones Unidas que, desde hace más de 50 años, Costa Rica ha mantenido y mantiene una profunda e invariable relación de amistad con el pueblo y el Estado de Israel. Es de sobra conocido el hecho de que, desde hace más de 50 años, Costa Rica ha respaldado el derecho del pueblo de Israel de existir como Estado libre e independiente. Es también bien sabido que Costa Rica, en todas las ocasiones y en todos los foros, ha expresado el respaldo al derecho que tiene Israel de poder contar con fronteras seguras que le garanticen su existencia como un miembro más de la comunidad de naciones (...)"

En el tema de promoción de valores y principios nacionales es importante destacar la continuidad del discurso nacional sobre la proscripción del ejército en naciones pequeñas y vulnerables en transición de escenarios de conflicto abierto, en 1997 Costa Rica hacía este tipo de propuestas para Haití, mismas que fueron reiteradas en 2009 donde externaba preocupación de que en algunas esferas se quisiera discutir el tema de reconstituir las fuerzas armadas con funciones típicamente civiles.⁴⁹ Otro ejemplo de la continuidad en la promoción de valores es el caso ya abordado de Timor Leste en el cual también hace un llamado a considerar la proscripción del ejército como institución permanente.

⁴⁹ Organización de Naciones Unidas. (2008). Consejo de Seguridad. Sesión 6186 del 09 de septiembre de 2009. Haití. Extraído desde: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/scact2009sp.htm> el 15 de abril del 2010.

Bibliografía General

Facio Gonzalo. 1977. Nuestra voz en el mundo. San José.

López, M & Palma, J. (2008). Libro Blanco de Política Exterior de Costa Rica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Capítulo 3: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Memoria Institucional 2008-2009. San José, Costa Rica.

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2008). Principales Acuerdos Comerciales. San José, Costa Rica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Comunicado de Prensa. Reeligen a jurista costarricense, Manuel Ventura, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1383RelecionJuezV.doc el 10 de abril de 2010.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2009). Comunicado de Prensa. Nombrada la ex ministra de Relaciones Exteriores como Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1466ExViceministr.doc el 13 de abril de 2010.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). La V Cumbre de las Américas abrió puertas de un nuevo diálogo en la región. Comunicado de Prensa. Extraído de: www.rree.go.cr/ministerio/files/1361CumbreAmerica.doc el 14 de abril de 2010.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Declaraciones del Presidente Arias al iniciar la II Ronda de Mediación sobre Honduras del 18 de julio de 2009. Comunicados de Prensa. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1400SegundaRondaD.doc el 10 de abril de 2010

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno durante la celebración de la 39 Asamblea General de la OEA, Honduras del 03 de junio de 2009. Discursos del Ministerio. Extraído desde: www.rree.go.cr/ministerio/files/1382CostaRicaOEAC.doc el 10 de abril de 2010.

Observatorio de Política Exterior de Costa Rica. (2009). Boletines de Política Exterior de Costa Rica. Escuela de Relaciones Internacionales de Costa Rica.

Organización de Estados Americanos. (2009). Insulza habla de la crisis de Honduras. Comunicados de Prensa. Extraído desde: http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=C-3508 el 10 de abril de 2010.

Segura Luis Diego et al. 2009. Ponencia para el 15 Informe del Estado de la Nación. "La Política Exterior y su Aporte al Desarrollo Humano en el 2008".

Segura Luis Diego y Guevara David. Seminario de graduación para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en política exterior y diplomacia. “Análisis de los discursos de Costa Rica en la Asamblea General (1990-2005) y el accionar en la Comisión de Derechos Humanos (2001-2005) de la Organización de las Naciones Unidas”.

White Elaine. 2008. Ponencia para el 14 Informe del Estado de la Nación. “La Política Exterior y su Aporte al Desarrollo Humano en el 2007”.

Páginas web

<http://costaricahoy.info/nacionales/oscar-arias-mediador-en-el-conflicto-hondureno/18902/> Consultado el día 2 de abril del 2010 al ser las 21:35 horas

http://www.nacion.com/ln_ee/2009/julio/08/pais2020413.html consultado el día 2 de abril del 2010 al ser las 22:06 horas

<http://www.anep.or.cr/leer.php/3108> consultado el 6 de abril al ser las 15:00 horas

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/117/03/PDF/G1011703.pdf?OpenElement> consultado el día 10 de abril al ser las 08:05 horas

“Declaración de Guanacaste de la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla” vista en: http://www.casapres.go.cr/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=12&Itemid=11 consultado el día 10 de abril al ser las 08:40 horas

<http://www.un.org/News/Press/docs/2009/sgsm12545.doc.htm> Documento que expresa la posición de la Organización de las Naciones Unidas y la cual es avalada por los Estados miembros, consultado el 15 de abril del 2010 al ser las 11:40 horas

http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/dynpages/a_17958_dtls.html consultado el 15 de abril del 2010 al ser las 11:45 horas

<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=15934> consultado el día 15 de abril del 2010 al ser las 12:10 horas

“Condena del Golpe por parte del Grupo de Río”: visto en <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=15937> consultado el día 15 de abril del 2010 al ser las 12:10 horas

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, visto en http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=&IdMod=3 el día 18 de abril del 2010 al ser las 14:25 horas.

“Reuniones extraordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de urgencias del SICA”, visto en http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=9&IdMod=8&IdEnt=1&IdEntStyle=401 consultado el día, 18 de abril al ser las 22:40 horas

Agradecimiento especial:

Esteban Arrieta Arias, Encargado del Departamento de Prensa y Documentación de la Casa Presidencial de Costa Rica, por brindar los discursos del Presidente Arias

referentes a la resolución del conflicto en Honduras. Los mismos son:

1. Es posible alcanzar la reconciliación. Discurso emitido el día 18 de julio del 2009, en la segunda ronda de negociación del Acuerdo San José-Tegucigalpa
2. Declaraciones de Arias sobre el Acuerdo de San José-Tegucigalpa. Emitido el 18 de julio del 2009, en la segunda ronda de negociación del Acuerdo San José-Tegucigalpa

Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR, por brindar documentación de simposios y charlas efectuadas entre agosto y diciembre del 2009, referentes al conflicto en Honduras.

Msc. Mariela Castro Avila: por brindar información del Acuerdo de San José-Tegucigalpa siendo analizado en el marco de la salvaguarda de interes del Gobierno de Honduras.

Biblioteca León Fernández Bonilla, por brindar los documentos oficiales emitidos por el Canciller Bruno Stagno, referentes al conflicto hondureño.

Anexos

Sección 8: Balance de la política exterior en la administración Pacheco de la Espriella (2002-2006)

Este anexo busca desarrollar una línea general de la política exterior de la Administración del Presidente Abel Pacheco De La Espriella (2002-2006). Se busca vislumbrar un balance general de las acciones de política exterior y como estos se alinean o no a los principios tradicionales de la diplomacia costarricense. El objetivo de este balance es hacer un breve recuento de la política exterior nacional en dicha administración como insumo para el balance general de la Administración Arias Sánchez en función de identificar la continuidad y los cambios de nuestra política exterior con el cambio de administración.

Para efectos de organización de esta sección, se ha optado por dividir el trabajo en 3 sub secciones. La primera se concentrará en vislumbrar y evidenciar los ejes prioritarios de la administración. Aquí se analizarán aquellos lineamientos estratégicos gestados en el periodo del canciller Roberto Tovar Faja. Posterior, se mencionarán los principales hitos, aquellos eventos que positiva o negativamente afectaron la imagen del país. Por último, se analizarán una serie de rupturas con la tradición del país en política exterior, en formato de conclusiones.

Lineamientos estratégicos

El periodo en cuestión fue uno de cambios moderados en cuanto a la visión del país en materia de política exterior. En términos generales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dio continuidad a una serie de acciones relacionados con temas de Derechos Humanos, alejamiento de sus relaciones diplomáticas con Centroamérica y el acercamiento estratégico a dos actores: la República de China (Taiwán) y los Estados Unidos. Adicionalmente, Costa Rica consolidó su estrategia de continuar con la promoción de instrumentos legales a nivel internacional que faciliten y regulen de forma más proactiva las relaciones internacionales (White et al, 2006). De igual manera, aunque con resultados variados, el país continuó su estrategia de promover candidaturas de individuos y del país en diferentes espacios claves a nivel internacional.

Relación Estados Unidos- Costa Rica

Como principal eje estratégico, la administración Pacheco consolidó un acercamiento con Estados Unidos caracterizado por 3 acciones: primero, el apoyo del país a la coalición militar que lideraba Estados Unidos para ocupar Iraq; segundo el impulso y negociación del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana con este país; y por último el apoyo que el país brinda a ciertas iniciativas estadounidenses en diferentes foros, particularmente en temas sensibles para éste como lo es el conflicto Israelí- Palestino. Adicionalmente, es destacable el alineamiento del país con el bloque norteamericano en dos momentos adicionales: el nombramiento del nuevo Secretario General en el año 2005 y el apoyo a los esfuerzos de EUA para la Cumbre Interamericana de Mar del Plata en

ese mismo año. En otros temas como el narcotráfico, el país mantuvo un apoyo a las políticas estadounidenses.

A pesar de este acercamiento, hubo importantes diferencias con el gobierno de Estados Unidos. La principal es referente al ingreso del país a la Corte Penal Internacional. En esta instancia, el país no acogió la solicitud de la Administración Bush de excluir a ciudadanos estadounidenses ante la Corte Penal Internacional. Este elemento tuvo repercusiones en la cooperación de Estados Unidos a Costa Rica.

Relación con Taiwán

Dentro del marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Costa Rica cementó su relación cercana con la República de China. El órgano regional ha funcionado como la principal plataforma de apoyo diplomático de la isla. La cooperación de Taiwán en los diferentes países representa un importante aporte en los países, particularmente en materia de infraestructura.

La administración Pacheco continuó con la línea histórica de promulgar el reconocimiento diplomático de Taiwán a nivel internacional. White (2006) cita que al igual que todas las administraciones desde Calderón Fournier (1990-1994), la cancillería liderada por Roberto Tovar Faja mantuvo el tema de la incorporación de Taiwán en el seno de la ONU. Destacable en la sesión de 2003, se pidió que se acepte de forma abierta, la incorporación de Taiwán junto a la República Popular de China en Naciones Unidas (White et al, 2006, 39). Adicionalmente, el periodo en cuestión, el Presidente de Costa Rica Abel Pacheco visitó Taipei en tres ocasiones, y el gobierno de Taiwán envió a su vicepresidenta al país en el 2005.

Un dato importante a mencionar, es el incremento de relaciones de Costa Rica con la República Popular de China. En el periodo en cuestión, el comercio con este país creció aceleradamente, al punto de convertirse en el segundo socio comercial después de Estados Unidos (White et al; 2006: 42). Los intercambios en foros también experimentaron un incremento en este periodo, sin embargo, no existe evidencia que demostrara en aquel momento un posible inicio de relaciones diplomáticas con Pekín.

Relaciones con Nicaragua

Al igual que en la administración Rodríguez, el tema sobre la navegación de policías en el Río San Juan marcó las interacciones entre Costa Rica y Nicaragua. Tras una serie de llamados por el gobierno de Costa Rica de buscar mediación y arbitraje con respecto al tema y el rechazo de las autoridades en Managua a esta petición, en septiembre del 2005 el país solicita elevar el caso a la Corte Internacional de Justicia. Ambas partes presentaron sus atestados ante los jueces en La Haya.

Otros acuerdos caracterizaron las relaciones entre ambos países. La Comisión Binacional sobre temas fronterizos logró operar desde el 2003 y ponerse de acuerdo en cuanto a una metodología de trabajo, mecanismos de consulta y selección de proyectos prioritarios. También se avanzó en materia de permisos temporales de

trabajo, regularización de flujos migratorios y seguimiento a temas particulares de seguridad.

En este periodo, ambos países tuvieron cerca de 16 reuniones bilaterales con implicaciones a las relaciones de ambos países, que pasan desde coordinación de entes técnicos a reuniones presidenciales (White et al, 2006). Importante es destacar, que a pesar de las evidentes tensiones por el tema del Río San Juan, las discusiones entre ambos países transcurrieron sin problemas o temas complejos. Por el contrario, se progresó en la discusión de temas centrales para ambos países como son la migración y la seguridad fronteriza.

Otros

En cuanto a otros temas, el país mantuvo una relativa estabilidad en su participación de foros y sus relaciones con otros estados. A nivel del SICA, el país mantuvo una activa participación en la mayoría de los órganos de integración. Ante la Unión Europea, se intensifica las relaciones entre los dos Sistemas de integración. Ante la ONU, el país mantuvo una línea de defensa del Derecho Internacional, la Paz y la Justicia, la promoción de los Derechos Humanos.

Principales Hitos en el periodo 2002-2006

En materia de Política exterior, cuatro son los principales hitos en la administración Pacheco. Los cuatro eventos mencionados, de alguna forma marcaron la imagen del aparataje de política exterior del país, pues tuvieron relevancia nacional y dos de ellos trascendieron ¿a nivel internacional?.

- Candidatura de Elizabeth Odio Benito a la Corte Penal Internacional: a inicio de la administración se pasó por un difícil incidente con respecto a la candidatura de la ex vicepresidenta Elizabeth Odio. El presidente Abel Pacheco optó por no apoyar a la jurista para un puesto en la Corte Penal Internacional en el 2002. El Gobierno de Panamá optó por postular a Odio Benito, logrando confirmarla en la Asamblea General de la ONU en la primera ronda. Posteriormente fue electa a una de las vicepresidencias de la CPI. Dicho incidente no trascendió a más a nivel internacional, pero en Costa Rica la aptitud del Presidente de la República fue un tema de importancia en la prensa y de críticas en diferentes círculos de opinión.
- Candidatura y salida del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría al puesto de Secretario General de la Organización de Estados Americanos. La candidatura del ex Presidente de la República Dr. Miguel Ángel Rodríguez se consolidó a inicios del 2004, cuando fuentes internacionales hablaban de la necesidad de que dicho foro fuera liderado por un centroamericano. Una vez retirada la candidatura del presidente salvadoreño Francisco Flores, Rodríguez fue electo Secretario General de la OEA en junio de 2004 en la ciudad de Quito. Para agosto de ese año, ante investigaciones del Ministerio Público y presión de diferentes actores del sistema interamericano, Rodríguez renunció a su puesto un mes después de haber asumido como

Secretario General. El incidente nuevamente, dañó la imagen internacional del país.

- Apoyo del país a la “Coalición de los Valientes” (Coalition of the Willing) impulsada por los Estados Unidos para intervenir militarmente a Iraq: Este evento fue controversial y generó discusiones, protestas y reclamos ante la Sala Constitucional. El apoyo del país se constituyó en la más errática de las decisiones de política exterior. Ya desde la Asamblea General de la ONU en 2002, el país escogió no pronunciarse a favor de los principios de la paz, Derechos Humanos y el Derecho Internacional (White et al, 2006, 4). Posteriormente, el Presidente Pacheco se expresó en términos desafortunados con respecto al conflicto. Agregando, el país vio como el Poder Ejecutivo destituyó al Embajador Bruno Stagno Ugarte por pronunciar un discurso anti bélico en la ONU, solo para ser revertido en su puesto 3 días después. En general, el episodio suscitó protestas, dudas y consultas constitucionales sobre la posición del estado costarricense ante la intervención en Iraq.

En el 2004, una resolución de la Sala Constitucional obligó al estado costarricense revertir su posición con respecto al conflicto en Iraq y a solicitarle al Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos eliminar el nombre de Costa Rica de la coalición que interviene en Iraq. Este episodio se liga a una serie de situaciones particularmente contradictorias con los principios de Política Exterior de Costa Rica. Además de esto, el país se abstuvo de posiciones pro Derechos Humanos en los temas de los detenidos de Guantánamo y la posición con respecto a la política exterior del conflicto israelí-palestino.

- Negociación del Acuerdo de Libre Comercio Centroamérica- República Dominicana- Estados Unidos (CAFTA DR). En enero del 2003 se lanzaron de manera formal las negociaciones para concretar un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (posteriormente se incorporó la República Dominicana). Las negociaciones se llevaron a cabo a través del año, concluyendo con una ronda adicional para Costa Rica en enero del 2004.

El tratado, opuesto por una gran gama de sectores sociales y empresariales, no fue enviado a la Asamblea Legislativa por la Administración Pacheco. Para efectos comerciales, los otros socios del CAFTA tenían el tratado ratificado para principios del año 2005. El TLC proporcionó un hito en la democracia costarricense; el 7 de octubre de 2007, en un referéndum, los votantes favorecieron el tratado 51% a 48%.

Conclusiones generales

La política exterior en la administración Pacheco de la Espriella puede caracterizarse por un periodo lleno de complejas decisiones, una caída de la buena imagen internacional del país y una desviación de principios tradicionales de ésta.

En el periodo de 4 años, el país vio tres incidentes que movilizaron la opinión pública de forma importante. Tanto la negociación y el no envío del TLC al congreso representan la sensibilidad política que generó un hecho de política exterior. El

ascenso y salida de la Secretaría General de la OEA del ex presidente Rodríguez fueron a la vez un éxito de gestión de la Cancillería y luego un incidente que dañó la imagen del país. Igualmente, las declaraciones y posición con respecto al conflicto en Iraq constituyeron un momento de amplias críticas a la conducción de la política exterior. Cabe destacar que los tres casos, además de ser de gran interés nacional, participó el órgano judicial para regular y dar la última respuesta en algunos.

Cuadro #1: Comisiones Binacionales realizadas durante el 2009.

Comisión Binacional	Logros
Costa Rica-Panamá:	Suscripción del Acuerdo de Asociación entre la República de Panamá y la República de Costa Rica el 29 de octubre del 2009, cuyo objetivo es fortalecer la relación bilateral fundada en los intereses comunes y en la histórica relación de amistad entre ambos pueblos, con el propósito de coordinar posiciones conjuntas para beneficio de ambos países.
Costa Rica-Nicaragua:	Durante el año 2009, no se realizó la convocatoria a la reunión debido a ciertas tensiones experimentadas en la relaciones entre los países por la “Disputa sobre los Derechos de Navegación y Relacionados en el Río San Juan” que hizo se dejara en segundo plano la agenda binacional.
Costa Rica-México:	Se firma un Acuerdo de Asociación Estratégica entre los dos países el 30 de julio de 2009, que dota a la relación bilateral de un marco integral institucional, que permitirá construir una relación plena no sólo en lo económico, sino también en lo político y en la cooperación para el desarrollo.
Costa Rica-Chile:	Se firmó un Acuerdo Integral de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Chile que tiene como objetivo primordial fortalecer la relación bilateral fundada en la comunidad de intereses, en la histórica relación de amistad y en los principios de solidaridad y beneficio equitativo, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de ambos países.
Costa Rica-Colombia:	Se fortalece la cooperación entre ambos países en diversas áreas como la energía y recursos hídricos, el ambiente, el turismo rural, las PYMES (pequeñas y medianas empresas), cultura y educación, mejoramiento institucional a través de capacitación e intercambio de experiencias entre profesionales con el fin de participar en programas de cooperación desarrollados por las instituciones.
Costa Rica-Francia:	Se establecieron las prioridades de los proyectos de cooperación en el marco de las relaciones bilaterales y la promoción del desarrollo económico y social de ambos países.

Fuente: Elaboración propia del autor con base en datos de la Memoria Institucional 2008-2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y Boletines del Observatorio de Política Exterior de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica.

Cuadro #2: Tratado Marco de Comercio de Armas: Resolución 09- 58107(E): Sesión 64 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A Favor	En Contra	Abstenciones
Afganistán, Albania, Albenia, Andorra, Argentina, Argelia, Armenia, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, República de Camerún, Canadá, Cook Islands, Cabo Verde, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cote d'Ivoire, Croacia, República de Cyprus, Corea, República del Congo, Dinamarca, Djibouti,	Arabia Saudita, Bahrein, Bielorrusia, China, Cuba, Egipto, Emiratos	Zimbabwe

<p>Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopia, Fiji, Finlandia, Filipinas, Francia, República Gabonesa, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Federal Democrática de Nepal, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán y Zambia.</p>	<p>Árabes Unidos, India, Irán, Kuwait, Libia, Nicaragua, Pakistán, Qatar, Rusia, Sudán, Siria, Venezuela y Yemen.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia del autor con base en la resolución 09- 58107(E) acerca del Tratado Marco de Comercio de Armas.

Cuadro #3: Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur

Rondas de Negociación	Avances
<p>I Ronda de Negociación</p>	<p>En acceso a mercados, se definieron las categorías de desgravación para la negociación</p> <p>En relación con reglas de origen se acordó trabajar con un enfoque general de reglas de origen específicas que permita a los exportadores escoger entre el cambio subpartida o por valor de contenido regional de un 35%.</p> <p>En materia de servicios e inversión los países acordaron utilizar un enfoque de listas negativas, mediante el cual la parte normativa del capítulo sobre comercio de servicios y el capítulo sobre inversión aplicaría a todos los sectores de servicios e inversión.</p>
<p>II Ronda de Negociación</p>	<p>En materia de acceso a mercados, Singapur se mostró anuente a la explicación costarricense de la importancia de mantener impuestos a la exportación en ciertos productos sensibles, lográndose que se acepte el impuesto a la exportación en café.</p> <p>En reglas de origen ambas Partes acordaron una regla general flexible que consiste en un cambio de subpartida o como segunda opción un valor de contenido regional del 35%; si esta regla no pudiese ser aplicada a ciertos productos sensibles, como excepción se plantea la posibilidad de un anexo en el que se negociaría un tratamiento diferente al establecido por la regla general.</p> <p>En el caso particular de Defensa Comercial, las Partes acordaron resguardar los derechos y obligaciones derivados del artículo XIX del GATT de 1994 y del Acuerdo sobre salvaguardias de la OMC y</p>

	<p>convinieron en la no aplicación simultánea de medidas de salvaguardias globales y bilaterales.</p>
III Ronda de Negociación	<p>En Acceso a Mercados la labor se concentró en la parte normativa, lográndose acordar totalmente el texto en comercio de bienes.</p> <p>En materia de Procedimientos Aduaneros se logró concluir con la negociación del texto normativo que establece los procedimientos aduaneros que deben vigilarse al comercializar mercancías al amparo del Tratado.</p> <p>Respecto al tema de Reglas de Origen, se lograron avances sustanciales en cuanto a las disposiciones generales relacionadas con el origen de las mercancías; entre ellos, los relacionados con las características que una mercancía debe cumplir para calificar como originaria en el marco de este Tratado.</p> <p>En el área de Solución de Controversias se logró finalizar la negociación del capítulo, el cual establece un proceso ágil, eficiente y efectivo para solucionar las controversias que se originen en la interpretación y aplicación del tratado.</p>
IV Ronda de Negociación	<p>En materia de acceso a mercados, Costa Rica se asegura a partir de la entrada en vigencia del Tratado, el ingreso libre del pago de aranceles para el 100% de sus productos y de sus exportaciones a Singapur.</p> <p>En reglas de origen, se acordó una regla general de cambio de subpartida o de un valor de contenido regional del 35% aplicable a todos los productos</p> <p>En Propiedad Intelectual, se logró negociar un capítulo que no impone estándares adicionales de protección y más bien ratifica principios y obligaciones contraídas en otros acuerdos internacionales de los que ambos países forman parte.</p> <p>Dentro de los acuerdos alcanzados en defensa comercial, se estableció un período de aplicación de las salvaguardias bilaterales de dos años prorrogable por un año</p> <p>En cuanto al capítulo de inversión, que establece las reglas aplicables a las inversiones y los inversionistas de las Partes, se acordó prácticamente la totalidad del contenido.</p>
Conclusión del Acuerdo Comercial	<p>El TLC con Singapur representa además un importante fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales con Asia, pues se convierte en el primer acuerdo con un socio comercial en ese continente, que brindará una gama de oportunidades para el crecimiento comercial y la inversión bilateral futura entre Costa Rica y Singapur.</p>

Fuente: Elaboración propia del autor, con base en Comunicados de Prensa del Ministerio de Comercio de Costa Rica y Boletín de Política Exterior marzo-abril 2009.

Cuadro #4: Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China.

Ronda de Negociación	Avances
I Ronda de Negociación: (19-21 enero 2009 en San José, Costa)	Las partes acordaron importantes elementos relacionados con los principios, objetivos, lineamientos para la negociación, los grupos de trabajo de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios e inversión, solución de controversias, derechos de propiedad intelectual y cooperación.

Rica).	En relación con los objetivos generales acordados por ambos equipos de negociación, relativos a la estructura general del acuerdo se encuentran: el compromiso mutuo de llevar a cabo la negociación del TLC, de manera amistosa y constructiva, respetando sus respectivas constituciones y buscando el establecimiento de una cobertura en la liberalización de bienes y servicios que sea compatible con las reglas de la OMC.
II Ronda de Negociación: (14-17 de abril 2009 en Beijing)	<p>En acceso a mercados se logró intercambiar reacciones respecto a las primeras ofertas arancelarias, y se trabajó en la propuesta de texto que Costa Rica envió previo a esta Ronda. La primera oferta de China concedería a nuestro país un acceso libre de aranceles para un importante número de líneas arancelarias, siendo esta una oferta bastante ambiciosa. Además, Costa Rica manifestó que persiste un importante número de productos de interés exportador nacional que requerirá una mejora sustancial de las condiciones de acceso al mercado.</p> <p>En materia de reglas de origen esta ronda permitió un intercambio de opiniones en relación con los textos propuestos por China sobre Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen y las Reglas de Origen Específicas aplicables a los productos agrícolas.</p> <p>En aduanas y facilitación del comercio, la delegación de China presentó el borrador de su propuesta para el tema de facilitación del comercio. Costa Rica indicó la importancia de la facilitación del comercio y manifestó el interés de incluir los más amplios compromisos en este tema.</p> <p>El trabajo de la mesa sobre obstáculos técnicos al comercio se concentró en el análisis del texto, con el fin de conocer los intereses particulares de cada país, lográndose un acuerdo para un texto común.</p> <p>En relación con la promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales, las partes resaltaron la importancia de la cooperación así como el objetivo del capítulo. La delegación de Costa Rica explicó la propuesta que había enviado, en la que se planteó una especie de marco sombrilla que permita cubrir varios temas como por ejemplo: PYMES; promoción de la ciencia y tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología, promoción de exportaciones; atracción de inversiones y otros temas.</p>
III Ronda de Negociación: (15-17 de junio 2009 en San José)	<p>En acceso a mercados se concentró en la revisión de las ofertas arancelarias y en la discusión de los aspectos normativos del texto.</p> <p>El grupo de Reglas de Origen avanzó en la negociación de los criterios generales para definir el origen de las mercancías. Dentro de los conceptos acordados durante esta ronda, se incluyen los siguientes: Definiciones a ser utilizadas en el capítulo de origen, concepto de mercancías originarias, algunos tipos de mercancías que se consideran totalmente obtenidas, los criterios para construir el anexo de reglas de origen específicas por producto.</p> <p>En el Grupo de Procedimientos Aduaneros, Costa Rica explicó detalladamente dos textos que propuso a China. El primero es el borrador del Capítulo de Aduanas, preparado en conjunto con la Dirección General de Aduanas. El otro texto fue el Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera, el cual es de gran interés para Costa Rica, ya que establece mecanismos de cooperación que puede utilizar nuestra Aduana, para obtener información oficial china sobre operaciones de comercio, lo cual puede ser una herramienta útil en la prevención y detección de fraude y otros ilícitos aduaneros.</p> <p>En Obstáculos Técnicos al Comercio se llevó a cabo el análisis del texto para discutir los intereses particulares de cada país, lográndose un acuerdo para un texto común en los artículos sobre objetivos, ámbito, definición, reafirmación de los derechos y obligaciones, reglamentación técnica y normas. Adicionalmente, se avanzó en la discusión de disposiciones sobre procedimientos de evaluación de la conformidad, transparencia y cooperación</p>

	técnica.
IV Ronda de Negociación: (10 de septiembre de 2009).	<p>En el tema de Acceso a Mercados, se registraron avances tanto en la parte normativa como en las condiciones de desgravación arancelaria que se aplicarían con el tratado. Las discusiones relativas a las ofertas arancelarias fueron muy productivas, debido a que al incluir durante esta ronda el 90% del universo arancelario dentro del Programa de Desgravación, Costa Rica cumplió con las modalidades acordadas para la negociación. En materia de Reglas de Origen, grupo que sostuvo una jornada de trabajo concentrada en las disposiciones generales del capítulo y en los procedimientos relacionados con el origen. Además, Costa Rica presentó a la contraparte China su propuesta de certificado de origen que incluye una casilla para declarar el valor aduanero de las mercancías, lo cual permitirá contar con mayores elementos de control para su importación al amparo de este Acuerdo.</p> <p>Con respecto al tema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se logró acordar los artículos que tratan los temas relativos al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y la cooperación técnica. Por otra parte, también se avanzó de manera importante en las discusiones relativas al tema de transparencia, donde Costa Rica busca establecer mecanismos que aseguren un mayor intercambio de información relacionada con el establecimiento y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, así como mecanismos para mejorar el entendimiento de los sistemas de medidas sanitarias y fitosanitarias de los países.</p> <p>En materia de Aprovechamiento de las Relaciones Comerciales, se acordó la estructura del capítulo y la totalidad de los artículos referidos a PYMES; promoción de exportaciones y atracción de inversiones; cultura, deportes y actividades recreativas; manejo de desastres naturales; competencia y mecanismos de cooperación. Adicionalmente, China presentó una propuesta sobre medicina tradicional que será analizada, la cual contiene cuatro ejes fundamentales de cooperación: educación, capacitación, diálogo e investigación.</p>
V Ronda de Negociación	<p>En Acceso a Mercados los esfuerzos se concentraron en tratar de construir un balance que sienta las bases para el cierre de la negociación, tanto para los productos del sector agrícola como para los bienes industriales. Costa Rica le presentó a China propuestas concretas para ir perfilando el cierre de la negociación, las cuales incluyen mejoras en el tratamiento para los principales productos en los que nuestro país tiene potencial e intereses exportadores (café, azúcar, carnes, jugo de naranja, jugo de piña, puré de banano, pieles de bovino), así como productos en los que Costa Rica aún tiene espacio para ofrecer mayor flexibilidad (televisores, DVDs, pantallas de televisión y equipos de sonido). Estas propuestas pretendían atender los intereses nacionales y a la vez proveer una base para lograr un cierre de la negociación en el que se atiendan las sensibilidades más importantes.</p> <p>En materia de Procedimientos Aduaneros, las discusiones permitieron alcanzar acuerdos en las disposiciones relativas a la posibilidad en ambos países de plantear recursos de revisión y apelación por actos emitidos por las autoridades aduaneras.</p> <p>Los trabajos realizados en la mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio permitieron concluir la negociación del texto normativo. Así, durante esta ronda se acordaron las normas relativas al establecimiento de disposiciones comunes, tales como: La posibilidad de intercambiar información adicional, durante el plazo de comentarios cuando se notifican las regulaciones a la Organización Mundial del Comercio, con el objetivo de clarificar el proyecto de regulación que ha sido notificada y además, que a través de este mecanismo, Costa Rica pueda emitir comentarios más precisos al proyecto de reglamento técnico o procedimiento de evaluación de la conformidad que ha sido notificado por China.</p>

	<p>Con respecto a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el trabajo se enfocó en las discusiones sobre análisis de riesgo y transparencia. En relación con el análisis de riesgo, se acordaron disposiciones que permiten a las autoridades competentes mantener una comunicación estrecha durante las diferentes etapas del análisis, para facilitar el proceso y evitar demoras indebidas. Además, una Parte podrá tener acceso al análisis de riesgo realizado por la otra Parte y contar con la justificación que respalda la medida adoptada. En este marco, también se discutió sobre el establecimiento de protocolos sanitarios, acordándose que solo proceden cuando así lo demuestre un análisis de riesgo. Esto evitará que se establezcan protocolos sin fundamento científico, constituyéndose en barreras injustificadas al comercio.</p>
<p>VI Ronda de Negociación: (08-10 de febrero 2009 en San José)</p>	<p>En materia de Acceso a Mercados, se alcanzó un acuerdo total en el texto del capítulo y en las listas de desgravación arancelaria de ambos países. En la parte normativa, el capítulo contiene disposiciones en materia de trato nacional, admisión temporal de mercancías, restricciones a la importación y exportación, y eliminación de subsidios a la exportación de productos agrícolas; entre otras.</p> <p>En cuanto a las ofertas arancelarias, China le concedió a Costa Rica acceso inmediato a su mercado libre de aranceles para el 99,6% del valor de sus exportaciones, mientras que el 0,10% se desgravará en un plazo de 5 años, el 0,19% en 10 años, el 0,05% en 15 años y tan solo el 0,01% seguirá pagando el arancel vigente.</p> <p>En materia de Reglas de Origen el capítulo quedó conformado por dos Secciones, una de Reglas de Origen y otra en Procedimientos Operativos para las mismas, además de dos anexos que contienen las Reglas Específicas y el formato del Certificado de Origen.</p> <p>En materia de Procedimientos Aduaneros, el capítulo establece las disposiciones relacionados con la administración aduanera, publicación de la legislación y regulaciones aduaneras de las Partes, despacho de mercancías por medio de procedimientos que permitan facilitar el comercio, uso de sistemas automatizados para facilitar la transmisión de la información, cooperación entre las administraciones aduaneras para compartir información que permita prevenir el fraude aduanero, entre otras.</p> <p>En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), se logró definir un capítulo acorde con los intereses de Costa Rica, que buscaban establecer reglas claras para facilitar el comercio entre las Partes, sin que se afectaran las condiciones sanitarias y fitosanitarias de los países.</p> <p>En Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), se establecieron disposiciones que regularán aspectos relacionados con reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de conformidad. En el marco de este capítulo, ambos países reiteran sus derechos y obligaciones bajo el Acuerdo OTC de la OMC, y se establecen disposiciones para evitar y corregir el surgimiento de barreras técnicas que puedan presentarse como consecuencia de las regulaciones, sin que esto limite la potestad de los países para seguir protegiendo de la manera que crean conveniente sus intereses legítimos.</p> <p>En Defensa Comercial, el capítulo incluye disposiciones en cuatro temas: a) Medidas de Salvaguardia Globales; b) Medidas de Salvaguardia Bilaterales; c) Medidas Antidumping y Compensatorias; y d) Cooperación.</p> <p>En materia de Inversión, Comercio de Servicios y Entrada Temporal de Personas de Negocios, el capítulo está conformado por tres secciones y las listas de compromisos específicos sobre servicios.</p> <p>En Cooperación se acordó un marco que permita un mayor aprovechamiento de las oportunidades que se generan con el Tratado. Asimismo, se busca promover un mayor desarrollo económico y social y fortalecer la competitividad de las partes brindando especial interés al fomento del</p>

	comercio, la transferencia de tecnología y la innovación, la cooperación agrícola, promoción de exportaciones y atracción de inversiones, aspectos culturales, y el apoyo a la PYME, entre otros. Asimismo, se incluye una cláusula para incluir a futuro otras áreas de cooperación, en temas como educación, salud, medicina tradicional e infraestructura, entre otras.
Conclusión del Acuerdo Comercial	<p>La conclusión de este Tratado viene a cristalizar uno de los objetivos del Gobierno del Presidente de Costa Rica, el Dr. Oscar Arias Sánchez, cuando el 1º de junio del 2007 tomó la decisión de iniciar relaciones diplomáticas con la República Popular China. Forma, a su vez, parte de una estrategia de más largo plazo de la política comercial costarricense, que procura estrechar los vínculos de cooperación económica y comercial en el continente asiático. Para China, Costa Rica también representa un socio estratégico, con el que puede asociarse para ampliar su presencia en el continente americano.</p> <p>Como bien se aprecia, este Acuerdo Comercial en forma definitiva generó las mejores condiciones de acceso para las partes y un marco de trabajo legal en todas las áreas relacionadas con el comercio, para beneficio de operadores comerciales, inversionistas y agentes económicos de ambos países.</p>

Fuente: Elaboración propia del autor con base en Información de Rondas de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China brindada por el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica.

Cuadro #5: Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Ronda de Negociación	Avances
I Ronda de Negociación: 22-26 octubre 2007	La Unión Europea (UE) y los países centroamericanos (CA) iniciaron el proceso intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; acordaron la metodología de trabajo para desarrollar las negociaciones en cada uno de los componentes del Acuerdo y aprovecharon la ocasión para intercambiar, de una manera general, puntos de vista sobre los objetivos que cada región visualiza para cada uno de los tres componentes del Acuerdo.
II Ronda de Negociación: 25-29 febrero 2008.	El punto focal fue el “posicionamiento” de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender de mejor manera los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.
III Ronda de Negociación: 14-18 de abril 2008	En el pilar de Diálogo Político se acordó fortalecer el multilateralismo, desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional, y cooperar en materia de Política Exterior y Políticas de Seguridad. Se acordó el artículo de áreas del Diálogo Político que incluyen: promoción y protección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho y la reducción de la pobreza. Centroamérica destacó sus temas prioritarios definidos en la Reunión de Presidentes Centroamericanos del 12 de febrero de 2008, como son: financiamiento para el desarrollo; migración; medio ambiente; seguridad ciudadana; y el fondo común de crédito económico financiero. En el pilar de Cooperación, se discutieron los principios, objetivos, modalidades y metodología. En el pilar comercial, se reunieron los doce grupos de negociación establecidos, alcanzando un progreso importante en los temas de Aduanas y Facilitación del Comercio, Propiedad Intelectual y Contratación Pública; asimismo, hubo progreso en las áreas de Competencia, Instrumentos de Defensa Comercial y Solución de Controversias.
IV Ronda de Negociación:	La reunión de diálogo político se centró en la discusión sobre el alcance y objetivos del Acuerdo de Asociación (AA). Se acordaron los objetivos del Acuerdo, tales como consolidar las relaciones birregionales por medio de una asociación basada en

<p>14-18 de julio 2008</p>	<p>la interdependencia de los tres pilares fundamentales, desarrollar un <i>partenariado</i> privilegiado basado en valores, principios y objetivos comunes, y promover la cooperación y la integración regional en áreas de interés común.</p> <p>Además, se discutieron los objetivos, principios y modalidades del pilar de Cooperación. Se logró alcanzar gran consenso en la mayoría de los objetivos propuestos. En cuanto a los principios se avanzó sustancialmente. Ambas regiones coincidieron en los principios rectores que guiarán la cooperación en este Acuerdo, por ejemplo, que la cooperación será el resultado del diálogo entre las partes, que deberá ser complementaria a los esfuerzos de los países en la implementación de sus prioridades.</p> <p>En el área de cooperación se avanzó satisfactoriamente en los capítulos de democracia, derechos humanos y buen gobierno, justicia, seguridad y libertad, desarrollo social, cultura y sociedad de la información.</p> <p>En el pilar comercial, en esta ronda se iniciaron las discusiones sobre los aspectos relacionados con la dimensión regional del AACAUE, principalmente en lo concerniente a los temas aduaneros, los obstáculos técnicos al comercio y los temas sanitarios y fitosanitarios. Ambas partes tomaron nota de los avances que logrados en el proceso centroamericano de integración económica e indicaron que proseguirán las discusiones técnicas sobre los temas de integración regional.</p>
<p>V Ronda de Negociación: 06-10 de octubre de 2008.</p>	<p>En el tema de Diálogo Político hubo un intercambio de puntos de vista sobre la estructura con que se administrará el Acuerdo. Se planteó la necesidad de que exista un Consejo de Asociación que regule la plena aplicación del AA, además de comités en cada uno de los pilares que lo componen y mecanismos que aseguren el diálogo entre los parlamentos y la sociedad civil de ambas regiones.</p> <p>Centroamérica logró incorporar el tema del desarme como un tema especial, meta que se había propuesto desde el principio. En el marco de esta ronda se realizó un seminario sobre migración con el propósito de aclarar conceptos e intereses de ambas regiones, luego de que los europeos anunciaran sus nuevas políticas migratorias.</p> <p>En el pilar de cooperación, Centroamérica logró plasmar en esta ronda la mayoría de sus propuestas para el articulado de Objetivos, Principios Modalidades y Metodología.</p> <p>En el tema comercial se logró que la Unión Europea accediera a consolidar la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos.</p>
<p>VI Ronda de Negociación: 26-30 de enero 2009</p>	<p>Se lograron los tres objetivos que la región estableció para esta etapa del proceso: primero, un apoyo político por parte de la Unión Europea para hacer los mejores esfuerzos con miras a cerrar la negociación comercial lo antes posible, segundo, un avance significativo en la negociación de los textos normativos en los tres pilares del Acuerdo; y tercero, un sólido paso hacia la concreción de la negociación de acceso a mercado en bienes.</p> <p>Dentro de los avances normativos más importantes de esta Ronda, resalta el acuerdo alcanzado por los negociadores sobre la estructura institucional del Acuerdo. En este sentido, quedó acordado que la administración del Acuerdo será responsabilidad de los gobiernos abriéndose no obstante dos instancias adicionales de diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica: una para un diálogo inter-parlamentario y otra para la sociedad civil. En relación con el Comité de Diálogo Inter-parlamentario, quedó acordado que la Unión Europea será representada por miembros del Parlamento Europeo, mientras en el caso de los otros 4 países centroamericanos lo harán miembros del PARLACEN. En el caso de Costa Rica su representación recaerá en miembros la Asamblea Legislativa. Se acordó crear también un comité de diálogo de la sociedad civil, el cual estará conformado por representantes del Consejo Económico y Social Europeo por una parte y por Centroamérica, por representantes del Consejo Consultivo de Integración Económica (CCIE) y del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA). Se acordó también la realización de foros abiertos a la sociedad civil en general.</p>

VII Ronda de Negociación: 22-26 de febrero 2010	<p>Esta séptima Ronda estaba prevista para el mes de julio de 2009, pero fue suspendida en virtud de los acontecimientos políticos de Honduras. Su reanudación oficial de las negociaciones sucede siete meses después, en el mes de febrero del 2010.</p> <p>Dentro de los principales avances que se dieron en la VII Ronda podemos indicar: Centroamérica y la Unión Europea reanudaron con mucho interés y seriedad los trabajos pendientes en el pilar de Diálogo Político y de Cooperación. Pese a los múltiples cambios en las delegaciones de los equipos centroamericanos esta ronda se caracterizó por el interés de ambas regiones para lograr avances concretos de cara a una posible finalización del proceso de negociación. Este nuevo impulso permitió avanzar en la concertación de posiciones en una serie de temas que habían quedado pendientes tanto en el pilar de diálogo político como de cooperación.</p> <p>En el pilar de Diálogo Político restan unos pocos temas sensibles para algunos otros países de Centroamérica que deberán ser bordados en la próxima ronda. Tal es el caso del tratamiento de la Corte Penal Internacional y los asuntos de Migración.</p> <p>Por otro lado, en el pilar de Cooperación, se alcanzaron acuerdos en varios temas, tales como la cooperación para la lucha contra el terrorismo, la cooperación para los pueblos indígenas y para el sector energía.</p> <p>Dos de los logros de Costa Rica, trascendentales para lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Acuerdo, fueron primero la incorporación de la cláusula evolutiva en materia de cooperación que asegura la posibilidad de incluir en el futuro temas o áreas de cooperación que puedan ser de interés para la región posterior a la entrada en vigor de este acuerdo. En segundo lugar, el establecimiento de un Sub- Comité de Cooperación, que será una instancia en la cual los países centroamericanos puedan, junto con la Unión Europea, dar seguimiento a la efectiva implementación del pilar de cooperación y velar porque la misma realmente responda a las prioridades mutuamente acordadas por ambas regiones.</p> <p>En Acceso a Mercados, ambas partes centraron sus esfuerzos en mejorar el tratamiento arancelario de sus intereses más importantes. Centroamérica insistió en productos como banano, azúcar, carne de res, arroz, ron, mientras que la Unión Europea hizo lo propio para una serie de productos agrícolas, y solicitó cobertura total en el sector industrial. Centroamérica reiteró que tiene una alta sensibilidad en este sector y que, en todo caso, antes de considerar la solicitud europea la UE debe atender una de serie de temas como reglas de origen, plazos de desgravación largos y mecanismos de defensa comercial que permitan responder a estas sensibilidades.</p> <p>En el tema de Reglas de Origen, se logró acordar las reglas de origen aplicables para azúcar en bruto, otros azúcares como lactosa, maltosa, glucosa, jarabe de azúcar, melaza, productos con contenido de azúcar (confites, chocolates, yogurt, compotas de frutas, bebidas, productos a base de cereales, entre otros). Por otro lado, quedan pendientes algunas reglas de interés para Costa Rica, como lo son la regla para café, atún, etanol, jugos de frutas, alimentos para animales, cables eléctricos y las del sector confección.</p> <p>Con respecto al tema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) Centroamérica presentó un paquete de cierre, el cual atendería la totalidad de los intereses que los países centroamericanos han venido defendiendo en este grupo de negociación.</p> <p>En el grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio ambas regiones avanzaron de manera considerable hacia la conclusión de este tema. Se incorporó una disposición para que, cuando un país de Centroamérica tenga problemas para entender o cumplir una regulación europea vigente o en proyecto, pueda solicitar clarificación y orientación para cumplir con la medida.</p> <p>En el tema institucional, se acordó normas sobre cooperación, publicación de medidas, puntos de contacto, normas de debido proceso aplicables en procesos administrativos, entre otros.</p>
--	--

VIII Ronda de Negociación 19-27 abril 2010.	Está prevista a realizarse del 19 al 27 de abril de 2010 en Bruselas Bélgica. Se busca lograr acuerdos efectivos en temas pendientes de cada pilar por negociar, que les permita cumplir a cabalidad con los intereses de ambos bloques.
--	--

Fuente: Elaboración propia del autor, con base en informes de las Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea obtenidos del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica.

Cuadro #6: Reunión de Presidentes de los Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), 2006-2010

Año	Ejes Temáticos	Tipo de Reunión	Principales Compromisos
Julio 2006	-Integración comercial -Integración Energética	Ordinaria	-Fortalecer la expansión de las Tecnologías de Información y Comunicación -Promover políticas para fortalecer comercial y económicamente a la región -Dar especial atención a los asuntos relacionados con la integración y desarrollo energético
Octubre 2006	-Seguridad	Extraordinaria	.Fortalecer la Red de Comunicación e Inteligencia Policial
Noviembre 2006	-Estado actual de la Integración Regional -Unión Aduanera -Presupuesto único		-Promover la aceleración del proceso de la Unión Aduanera -Solicitar la conclusión de la propuesta de un presupuesto único de la institucional regional
Diciembre 2006	-Asuntos políticos y fortalecimiento regional -Económicos	Ordinaria	-Dar seguimiento al reporte del Estado de Ejecución de los Mandatos Presidenciales del SICA -Instruir para la creación de un entre Contralor encargado de la fiscalización de recursos del SICA -Promover la convergencia paulatina de los Tratados de Libre Comercio suscrito por la región
Junio 2007	-Asuntos Políticos -Fortalecimiento institucional	Ordinaria	-Llevar cabo en el 2008 una Cumbre Presidencial sobre el Cambio Climático y medio ambiente -Recibir el proyecto de Tratado para la creación de la Hipoteca Centroamericana
Diciembre 2007	-Acuerdo de Asociación -Turismo Regional -Ambiente	Ordinaria	-Instruir para realizar los estudios para la creación de un Fondo Económico Financiero UE-CA -Promover la pronta implementación del Plan Regional de Seguridad Turística -Aprobación de la Ruta Crítica para la Cumbre Presidencial sobre Cambio Climático
Febrero 2008	-Integración Social	Extraordinaria	-Destinar especial atención al fortalecimiento del subsistema de la integración social de la región -Creación de una Hoja de Ruta Social
Marzo 2008	-Acuerdo de Asociación con la Unión Europea	Ordinaria	-Instar a la UE a incrementar la financiación para el desarrollo y la cooperación con la región
Junio 2008	-Seguridad Alimentaria -Acuerdo de Asociación	Ordinaria	-Apoyar el "Plan de Emergencia para Incrementar la Producción de granos básicos" -Instruir para que se desarrolle propuestas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la región

Fuente: Elaboración propia con base en las actas de las Cumbres de Presidentes del SICA.

Cuadro #7: Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006-2009

Año	Ejes Temáticos	Tipo de Reunión	Compromiso
Enero 2007	-Seguridad Química	Ordinaria	-Compromiso para alcanzar la seguridad química en la región
Julio 2007	-Declaración "Paz con la Naturaleza" propuesta de Costa Rica -Gestión integrada del Recurso Hídrico -Cambio Climático	Ordinaria	-Proponer la actualización de la ALIDES como una estrategia regional a ser retomada -Apoyar la conformación de la Alianza por el Agua -Elaborar una Estrategia Regional de Cambio Climático
Enero 2008	-Cumbre de Presidentes sobre Cambio Climático	Ordinaria	-Elaborar un lema como región para la Cumbre de Presidentes sobre Cambio Climático y Medio Ambiente -Revisar en reunión extraordinaria la Ruta Crítica
Abril 2008	-Estrategia Regional de Cambio Climático	Extraordinaria	-Completar el documento de la "Estrategia Regional de Cambio Climático" para su aprobación
Mayo 2008	-Declaratoria de la Cumbre Presidencial sobre cambio climático -Fondo Mundial contra cambio climático	Extraordinaria	-Informar los principales avances en los ejes temáticos indicados
Julio 2008	-Cambio Climático -Ruta Crítica	Extraordinaria	-Presentación de la Ruta Crítica para la Estrategia Regional de Cambio Climático
Febrero 2009	-Ruta Crítica -Legislación sobre agua	Ordinaria	-Instruir a la SG-CCAD para la preparación de la Ruta Crítica -Elaborar un análisis comparativo de la legislación en el tema del agua en la región
Julio 2009	-Ruta Crítica Cambio Climático -Estrategia Regional Agroambiental y Salud -CCAD	Ordinaria	-Instruir para la finalización y presentación de borrador de Ruta Crítica -Incluir en próxima reunión temas alimentarios y de salud -Revisar aspectos varios sobre la modernización de la CCAD
Agosto 2009	-Cumbre de Copenhague	Extraordinaria	-Avanzar en la formulación de la Estrategia Regional de Cambio Climático con miras a Copenhague -Determinar aspectos logísticos de la participación en la Cumbre
Noviembre 2009	-Acreditación del SICA -Cambio Climático	Extraordinaria	-Solicitar a la SG-SICA las gestiones para la acreditación del SICA ante las Naciones Unidas -Aprobar y firmar la posición Regional de Centroamérica de Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia con base en las actas de las Reuniones del Consejo de Ministros del CCAD.

Cuadro #8: Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Año	Ejes Temático	Compromisos
2006	-Políticos -Plan Puebla Panamá -Económicos -Comerciales y Financieros -Cooperación	- Promover el tratamiento del tema migratorio en los principales foros bilaterales, regionales, multilaterales y en las reuniones de Cancilleres Mesoamericanos. - Instruir a los Ministros de Comercio y Transporte de México y Centroamérica a iniciar los trabajos necesarios para la homologación de las normas de transporte terrestre que faciliten el comercio. - Reafirmar el compromiso con el proceso de negociación del ALCA
	-	-Reforzar acciones para combatir el delito de trata de personas

2007	Democracia; seguridad y combate al crimen organizado -Programa Mesoamericano de Cooperación.	-Promover la competitividad de los sectores productivos de la región mesoamericana -Promover la colaboración entre las instituciones y entidades de los sectores energéticos de México y Centroamérica.
2008	-Políticos -Plan Puebla Panamá -Económicos Comerciales y Financieros -Cooperación Declaración Especial sobre la problemática de los altos precios del petróleo	-Profundizar la integración y la cooperación entre los participantes del mecanismo de Tuxtla -Fortalecer el Grupo de Río como instancia política latinoamericana -Concentrar esfuerzos en el combate de la delincuencia organizada a través de la cooperación en la región -Apoyar la “Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México” - Consolidar al Plan Puebla Panamá como un programa mesoamericano de integración y desarrollo - Iniciar la negociación para alcanzar la convergencia de los tratados comerciales vigentes, Identificar acciones y estrategias conjuntas para hacer frente a los altos precios del petróleo
2009	-Políticos -Proyecto Mesoamérica -Económicos Comerciales y Financieros -Cooperación -Temas Regionales y Multilaterales -Temas de Coyuntura	-Condenar el golpe de Estado llevado a cabo en la República de Honduras -Apoyo a la iniciativa presentada por el Presidente Oscar Arias para la solución pacífica y negociada de dicho conflicto. -Reafirmar el compromiso con impulsar la atención integral del fenómeno migratorio -Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los tratados multilaterales sobre la delincuencia organizada transnacional -Refrendar el respaldo a las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea -Consolidar los esfuerzos necesarios para avanzar en los proyectos y programas del Proyecto Mesoamérica -Intercambiar experiencias e información para la mitigación y combate de la influenza A (H1N1)

Fuente: Elaboración propia con base en las actas de las Cumbres de Tuxtla.

Cuadro #9: Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)

Año	Eje Temático	Tipo de Reunión	Compromiso
Junio 2006	Necesidades de urgencia de Insumos Médicos y Medicamentos	Ordinaria	Solicitar a la OPS apoyo para la compra de medicamentos e insumos, y que se agilicen los procesos de adquisición y entrega a los países.
Junio 2006	Influenza Aviar en la Región	Extraordinaria	Aprobar el plan regional Centroamericano de Respuesta a la pandemia de Influenza e Influenza Aviar presentado por SISCA. Recomendar que SISCA presente al BCIE una solicitud en el marco del Fondo Español de Consultoría, para financiar el estudio de factibilidad para desarrollar un laboratorio centroamericano productor de vacunas y otros biológicos pertinentes a la influenza en la región.
Febrero 2007	Cooperación Internacional	Ordinaria	Organizar el primer evento de cooperación internacional en el Marco del CONCASIDA. Se propone tratar el tema de homologación y armonización de la cooperación regional y extraregional en cuatro temas identificados como prioritarios: VIH/SIDA, Seguridad alimentaria y nutricional, Recursos Humanos en Salud e Influenza Aviar.

Junio 2007	Plan Regional Centroamericano de Respuesta a la Pandemia de Influenza e Influenza Aviar	Ordinaria	Los Ministros de Salud de la Región se comprometen a colaborar con SISCA en la implementación del Plan Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica, a través de sus unidades y direcciones de epidemiología.
Diciembre 2007	Establecimiento de una Secretaría Técnica de COMISCA	Ordinaria	Realizar una reunión extraordinaria en febrero de 2008 con el propósito de iniciar el proceso de transición de establecimiento de una Secretaría Técnica de COMISCA. Fortalecer el dialogo entre COMISCA y COMMCA.
Febrero 2008	Secretaría Técnica del COMISCA	Extraordinaria	Solicitar a SISCA que continúe apoyando el proceso de transición hacia una Secretaría Técnica del COMISCA. Solicitar a SISCA que remita de nuevo la Política de Medicamentos a los Ministros de Salud.
Abril 2008	“Proyecto Centroamericano de Control de Calidad y Adquisición de Medicamentos”	Extraordinaria	Se solicita a SISCA que circule entre los miembros de COMISCA los antecedentes y documentos oficiales del proyecto “Proyecto Centroamericano de Control de Calidad y Adquisición de Medicamentos” para su discusión a nivel nacional.
Junio 2008	Secretaría Ejecutiva COMISCA	Ordinaria	Se aprueba la propuesta del proyecto “Sistema Mesoamericano de Salud Pública en el Marco del Plan Puebla Panamá”.
Enero 2009	Secretaría Ejecutiva COMISCA	Ordinaria	Se ratifica al actual Secretario Ejecutivo Interino, Dr. Rolando Hernández como Secretario Ejecutivo Permanente de COMISCA.

Fuente: Elaboración propia con base en las actas de las Reuniones del Consejo de Ministros del COMISCA.

Cuadro #10: Organismo/Institución: Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC.

Año	Eje Temático	Tipo de Reunión (Ordinaria, Extraordinaria)	Compromiso
5-6-2006 Panamá	Agropecuario	Ordinaria. Por Costa Rica participó Alfredo Volio como Ministro de Producción.	Acuerdo 1: Distribución de la coordinación por áreas de la formulación de la política agrícola centroamericana entre los países: Comercio y Negociaciones comerciales: Nicaragua Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos: Costa Rica Tecnología e innovación: El Salvador Inversión Pública y Privada: Panamá Financiamiento rural y gestión del riesgo: Guatemala Modernización institucional: Honduras Acuerdos 8 y 9: Tema de armonización arancelaria de productos agropecuarios sensibles. Hacer una propuesta a COMIECO. Acuerdo 13: Recomendar que los Certificados de Origen de productos agrícolas en el comercio centroamericano sean extendidos por los Ministerios y Secretarías de Agricultura. Acuerdo 14: Solicitud de estudio a la Secretaría del CAC sobre impacto en el comercio centroamericano de las posibles

			importaciones extraregionales de carne de pollo.
9-11-2006 Costa Rica	Agropecuario	Ordinaria San José, CR Por Costa Rica asiste Alfredo Volio, quien Presidió en calidad de Presidente pro témpe.	<p>Acuerdo 1: Refleja un desencuentro entre la Delegación de Guatemala y los demás Ministros ante una solicitud de dos Cámaras costarricenses por ser recibidas por el CAC. La delegación de Guatemala no participó de la reunión con las Camaras costarricenses.</p> <p>Acuerdo 4: Se recibe informe de avance sobre la formulación de la Política Agrícola Centroamericana, PAC.</p> <p>Acuerdo 5: Se instruye a las unidades de prensa de los Ministerios de Agricultura para que apoyen la estrategia de comunicación de la PAC.</p> <p>Acuerdo 6: Solicitud para inicio de consultas nacionales sobre avances de la PAC. Esto bajo coordinación de los grupos de trabajo de los Ministerios y del grupo interagencial IICA/RUTA/FAO/SCAC.</p> <p>Acuerdo 7: Solicitud de apoyo a la FAO para elaborar un programa de inversiones para ejecutar la PAC. Piden a la Secretaría Ejecutiva elaborar una propuesta de proyecto para esto.</p> <p>Acuerdo 8, 9 y 10: Relacionados con un diagnóstico sobre el estado de los puestos de control cuarentenario, seguimiento al informe y solicitud a OIRSA y a la Secretaría Ejecutiva de la CAC para que formulen una estrategia regional para su fortalecimiento.</p> <p>Acuerdo 11: Agradecen al Ministerio de El Salvador por facilitar gratuitamente sus sistema de información de sanidad agropecuaria –SISA.</p> <p>Acuerdo 12: Agradecen y dan por recibido el estudio del IICA sobre el “Impacto centroamericano de las posibles importaciones extraregionales de carne de pollo”</p> <p>Acuerdo 14: Aprobaron agenda regional de cooperación técnica del IICA.</p> <p>Acuerdos 15 y 16: Reciben y apoyan las propuestas de armonización arancelarias de varias organizaciones agrícolas privadas regionales</p> <p>Acuerdo 21: Instruyen a Subgrupo técnico de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) para que toda propuesta dirigida al COMIECO sea previamente presentada al CAC</p> <p>Acuerdo 22: Este recoge una prolija explicación del Secretario Ejecutivo sobre la problemática que fue para Guatemala la atención de una Cámaras costarricenses en la sesión que realizó el CAC en junio 2006.</p>
1-3-2007	Agropecuario	Extraordinaria.	Acuerdo 1 y 2: Elaborar una estrategia

El Salvador		Por Costa Rica asiste un representante del Ministro Volio	regional integral para la producción y comercio de granos básicos para la seguridad alimentaria de la región. El acuerdo define características de la estrategia. Acuerdo 3: Presentar la estrategia a COMIECO y a la Cumbre de Presidentes Acuerdo 4: Se insiste en la terminación de la PAC. Preparación de la estrategia indicada antes y puntúa los granos básicos que deben ser contemplados Acuerdo 5: Comprende un cuadro con los enlaces (personas físicas) en cada Ministerio o Secretaría de Agricultura que van a formular la estrategia regional integral. Guatemala no designó enlace. Acuerdo 6: Instruye a la Secretaría del CAC para que haga un monitoreo de los precios de los granos básicos a nivel regional e internacional y que actualice los balances de abastecimiento y uso de los mismos con información de los países.
20-4-2007 Belice	Agropecuario	Ordinaria Por Costa Rica asiste un representante del Ministro Volio	Acuerdo 1: Aprobar un Acuerdo especial sobre la producción, insumos agropecuarios y comercio de granos básicos Acuerdo 2: Agradecen al IICA el análisis de los contingentes arancelarios para la importación de productos agropecuarios en CA. Acuerdo 6: Dan por recibido el informe de los Ministerios y de OIRSA sobre la estrategia para fortalecer los puestos periféricos de control cuarentenario en los países de la Unión Aduanera. Incorporar a Belice y a Panamá en esta estrategia. Acuerdo 7: Instruyen a la Secretaría y a OIRSA para que elaboren una propuesta para el establecimiento de un sistema regional de cuarentena que incluya temas como reconocimiento ágil de áreas libres, establecimiento de corredores sanitarios y fitosanitarios, manejo de la cuarentena en el marco de la Unión Aduanera.
19-10-2007 Guatemala	Agropecuario	Ordinaria Asiste el Viceministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica	Acuerdo 1: Adoptaron el documento de la PAC 2008-2017. Lo remiten a las instancias de la integración regional para su aprobación por los Presidentes y Jefes de Estado de la región. Acuerdo 4: Instruye a la Secretaría Ejecutiva del CAC para que en el marco de la PAC promueva la constitución de una organización regional de las cadenas agroalimentarias de granos básicos. Acuerdo 5: Establece plazo, 26-10-2007, para que remitan a la Secretaría Ejecutiva la información para el balance regional de abastecimiento y utilización de granos básicos para los años 2005, 2006 y 2007. Acuerdo 6: Incremento de la cuota por

			<p>Ministerio de Agricultura para pertenecer al CAC. Pasa de \$40.000 a \$45.000</p> <p>Acuerdo 7: Solicitar al Secretario Ejecutiva del CAC, junto con OIRSA preparen un acuerdo de cooperación CAC-OIRSA para apoyar la ejecución de la PAC. Esto debe presentarse en la reunión H. CIRSA a realizarse el 30 de octubre en El Salvador.</p> <p>Acuerdo 10: Aprobaron un memorándum de entendimiento para la incorporación de la Secretaría de Estado de República Dominicana como asociada al CAC</p> <p>Acuerdo 11: Dieron por recibido un informe de avance de la negociación para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México se incorpore al CAC como observador regional.</p>
23-6-2008	Agropecuario	Ordinaria Asistió el Ministro Javier Flores como Ministro de Agricultura y Ganadería, ya no de Producción.	<p>El CAC acordó apoyar parcialmente una solicitud de Guatemala ante COMIECO para reducir a 0% los aranceles en diversos productos agropecuarios y abonos minerales para combatir la hambruna que afectó a este país.</p> <p>El CAC apoyó la reducción de los abonos no así la de los siguientes productos: carne y despojos comestibles, de aves. frescos, refrigerados o congelados, leche y nata (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, maíz amarillo, arroz partido, harina de maíz.</p> <p>El representante de Guatemala manifestó que su país mantenía la solicitud a COMIECO. Este desencuentro se suma a otros con el mismo país.</p>
22-08-2008 Panamá	Agropecuario	Ordinaria Por Costa Rica participó el Viceministro de Agricultura y Ganadería	<p>Acuerdo 1: Acogieron la propuesta de la Presidencia pro t�mpore (Honduras) sobre las prioridades del trabajo en el segundo semestre de 2008: Temas: Plan de emergencia y estrategia regional para la producci�n y comercio de alimentos b�sicos, 2. Ejecuci�n de la PACA, 3. Seguros agr�colas, 4. Ejecuci�n de la estrategia regional agroambiental y de salud, 5. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinaci�n y planes de trabajo CAC/COMIECO en el marco del SICA, 6. Formulaci�n de la estrategia centroamericana para el Desarrollo Rural Territorial, 7. Coordinaci�n de la Cooperaci�n internacional regional para la ejecuci�n de la PACA y la ERAS, 8. Fortalecimiento de las relaciones entre el sector p�blico y privado a nivel regional, 9. Establecimiento de una oficina de la FDA en Centroam�rica.</p> <p>Acuerdo 2. Se vuelve a solicitar a los ministerios y secretar�as de agricultura que remitan a la Secretar�a Ejecutiva del CAC los datos finales sobre el abastecimiento y</p>

			utilización para la cosecha 2007-2008 Acuerdo 9: Incorporar en la agenda de una de las próximas reuniones del CAC una sesión de trabajo para analizar la posibilidad de reactivar la UPEB (Unión de países exportadores de banano).
13-2-2009 Managua	Agropecuario	Ordinaria Managua, Nic. Por Costa Rica participó el Viceministro de Agricultura y Ganadería Carlos Villalobos	Acuerdo 1: Aprueban Programa de trabajo del CAC para el I semestre del 2009 presentado por la Presidencia Pro t�mpore de Nicaragua. Dan prioridad a 1. Facilitar el establecimiento de un programa conjunto de insumos y 2. Un sistema de informaci�n sobre los inventarios de alimentos disponibles en la regi�n, incluyendo la disponibilidad en la regi�n de semillas de granos b�sicos. Acuerdo 2: Instruir a la Secretar�a Ejecutiva del CAC para que con el Comit� T�cnico Regional organice una reuni�n regional para elaborar y proponer al CAC un Plan de trabajo para atender las prioridades anteriores. Acuerdo 4: Incorporar en la agenda de las pr�ximas reuniones del CAC los temas de: 1. Producci�n y comercio de productos transg�nicos, 2. Sistemas de trazabilidad. Acuerdos 5, 6 y 7. Agradecimientos a diversas instancias internacionales. Acuerdo 15: Solicitar a la Secretar�a Ejecutiva para que apoye la implementaci�n de un mecanismo permanente de comunicaci�n entre los Ministerios de Agricultura de la regi�n que favorezca el comercio regional sin poner en riesgo la sanidad agropecuaria e instruir a los Directores de Sanidad Agropecuaria apoyar en forma inmediata dicho mecanismo. Acuerdo 16. Preparar una propuesta para fortalecer la participaci�n del CAC en los temas comerciales pertinentes al sector agropecuario
18-6-2009 Managua	Agropecuario	Ordinaria Managua, Nic. Por Costa Rica particip� el Ministro de Agricultura y Ganader�a Javier Flores	Acuerdo 2. Se dan por recibidos 3 informes de la Secretar�a Ejecutiva: 1. Avances en las iniciativas regionales promovidas por el CAC, 2. LA formulaci�n de la estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (ECADERT) y 3. Avance del programa de trabajo en medidas sanitarias y fitosanitarias en el marco de la Uni�n Aduanera Centroamericana y la PACA. Acuerdo 5. Se acoge iniciativa del Ministro de Agricultura de Costa Rica para establecimiento de un mecanismo de trabajo conjunto a nivel regional. Acuerdo 8. Agradecimiento al Ministro de Costa Rica por la presentaci�n del Plan de Acci�n del segundo semestre del 2009 y aprobarlo
27-8-2009	Agropecuario	Ordinaria	Acuerdo 1. Establecer como prioridad

San José		San José, CR Por Costa Rica participa el Ministro de Agricultura y Ganadería Javier Flores, quien Presidió	dentro de la agenda del CAC el desarrollo de un Programa Regional de innovación y tecnología agropecuaria Acuerdo 2. Solicitar al SICTA presentar en próxima reunión del CAC las propuestas de prioridades regionales para la investigación y la innovación en que incluya en materia de cambio climático la vulnerabilidad, adaptación y mitigación desde la perspectiva agrícola. Acuerdo 7. Encomendaron a la Secretaría Ejecutiva del CAC para que en conjunto con PDRR diseñe un plan de acción que tenga como tema principal la agricultura familiar. Este plan debe ser presentado en una próxima reunión del CAC (El acuerdo se refirió a este programa de agricultura familiar que funciona en el MERCOSUR(?)) Acuerdo 10: Acogen la solicitud del Secretario de Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación de México de incorporarse como observador en el CAC Acuerdo 13. Se felicitan por la firma del memorándum de entendimiento para la incorporación de la Secretaría de Estado de Agricultura de la Rep. Dominicana como Asociada del CAC
29-10-2009 Montego Bay	Agropecuario	Ordinaria En Montego Bay, Jamaica. Por Costa Rica participa el Ministro de Agricultura y Ganadería, Javier Flores, quien Preside.	Acuerdo 1. Aprobar la propuesta del Plan de Apoyo a las estrategias regionales en Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria”, del Fondo España-SICA 2010-2013. Acuerdo 2. Acogen propuesta del Ministro de Costa Rica para realizar la próxima reunión ordinaria del CAC el 4 de diciembre del 2009 en Costa Rica, previa a la Reunión de Jefes de Estado del SICA. Los temas a tratar serían: 1. Presentación y aprobación de la ECADERT, 2 Informe de actividades del CAC en el II semestre del 2009, 3. Propuesta del programa de trabajo para el I Semestre del 2010, 4. Presentación de análisis de la capacidad instalada de recibo, secado, procesamiento y almacenamiento de granos básicos en Centroamérica, 5. Aprobación del nuevo reglamento general del CAC, 6. Información sobre la Conferencia Regional de la FAO, 7. Reconocimiento al actual Director General del IICA y 8. Asuntos Varios Acuerdo 4. Aceptan la propuesta del Director General del IICA para el nombramiento de RG como Secretario Ejecutivo del CAC, Acuerdo 5. Solicitan al Director General del IICA que para el próximo nombramiento del Secretario Ejecutivo del CAC y “para democratizar este procedimiento” se

			presente al CAC una terna de funcionarios del IICA para realizar la respectiva selección.
12 -3-2010 Panamá	Agropecuario	Ordinaria Por Costa Rica asiste una Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería, señora Alice Zamora	Acuerdo 1. Solicitan al Director General IICA para que integre esfuerzos con la FAO para obtener financiamiento complementario p/ejecutar el proyecto “Innovación en la agricultura bajo riego y gestión de la inestabilidad climática para contribuir a la Seguridad Alimentaria” Acuerdos 2, 3, 9, 10, 11,14, 17 y 22 son de agradecimiento a diversas instancias y personas. Acuerdo 4. Aprueban la propuesta de prioridades para el I semestre del 2010 según los términos presentados por el Ministro de Panamá quien ejerce la Presidencia Pro t�mpore del CAC. Acuerdo 5. Aprueban la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT. (Esto hab�a sido un mandato de los Presidentes del SICA) Acuerdo 20. Aprobaron el Reglamento del CAC

Fuente: Elaboraci n propia con base en las actas de las Reuniones del Consejo de Ministros del CAC.

Factores (de riesgo y de éxito) que incidían en la candidatura de Costa Rica ante el Consejo de Seguridad para los años 2008-2009

Factores de riesgo	Factores de éxito
<p><i>Los antecedentes de la elección de 2006:</i> caracterizadas por polarización de las mismas y la necesidad de encontrar un candidato de consenso para desbloquear la elección, en esa ocasión fue electa Panamá. Este hecho implicó un desafío adicional para la candidatura de Costa Rica pues, con la importancia que tiene en la política multilateral el tema de la rotación entre regiones y subregiones, el que toda la región GRULAC estuviera representada ante el Consejo de Seguridad por dos países de la misma región, vecinos y pequeños (con capacidad diplomática limitada), era una consideración que podía actuar en contra de nuestro país.</p>	<p>La candidatura fue planteada con suficiente antelación –desde el año 2000- (E: Guillermet) lo que marcó el espacio diplomático a lo interno del GRULAC</p>
<p><i>Costa Rica había integrado el Consejo de Seguridad menos de diez años atrás:</i> Otro factor de riesgo es que el país ya había ostentado un puesto en el Consejo de Seguridad en el período 1997-1998, por lo que podía considerarse que era muy pronto para que Costa Rica volviera a aspirar a dicho puesto.</p>	<p>Costa Rica elaboró una plataforma conceptual que acompañó su candidatura, con elementos claros y que reflejaban un conocimiento detallado del funcionamiento de la ONU y de la agenda del Consejo de Seguridad (E: Guillermet, 2008, E: Stagno, 2008).</p>
<p><i>Otras candidaturas:</i> Con posterioridad a la presentación de la candidatura costarricense, inicialmente Colombia había expresado su interés de lanzar sus aspiraciones para el Consejo en el mismo año que Costa Rica. Este elemento fue manejado a través de una negociación entre los representantes de ambos países ante la ONU, con lo cual Colombia aceptó posponer para la siguiente elección sus aspiraciones (E: Stagno, 2008). No obstante, República, presentó de manera sorpresiva una candidatura para disputar al país sus aspiraciones⁵⁰. Aunque tardía, esta candidatura tenía la ventaja de que RD nunca había estado en el Consejo de Seguridad y que, aunque parte del SICA, es geográficamente del Caribe, con lo que se contrarrestaba la dificultad para Costa Rica de tener otro centroamericano en el Consejo, junto con Panamá.</p>	<p>La acumulación de logros anteriores de Costa Rica, conocidos como hitos en el multilateralismo de la ONU, fortalecieron la carta de presentación del país, entre los más recientes: el liderazgo en la elaboración y adopción del Protocolo a la Convención contra la Tortura, el haber conformado el grupo de países impulsores del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional y el liderazgo asumido por el país en la Asamblea de Estados Partes de este órgano</p> <p>Desde el primer año de la administración Arias, se introdujeron dos correctivos en la política exterior de Costa Rica, que la alejaban del “<i>mainstream</i>” del conjunto de Estados en la política mundial: i) trasladó su Embajada en Israel de Jerusalén –ciudad en disputa- a Tel-Aviv, capital internacionalmente reconocida de Israel; ii) Rompió relaciones diplomáticas con Taiwán y las estableció con la RPC, Estado oficialmente reconocido como el representante del pueblo chino, según el principio de <i>Una Sola China</i> de la ONU. Si bien el primer factor no fue especialmente significativo para esta elección, el segundo sí pudo haber tenido un impacto positivo (E: Stagno, 2008). En el caso de China, esa decisión tuvo un impacto positivo en amalgamar apoyos para Costa Rica. En primer lugar, China</p>

⁵⁰ Los países miembros del SICA tienen un acuerdo de manejo de candidaturas en los foros multilaterales, de manera que este tipo de competencia entre miembros del SICA no se produzca. La candidatura de RD puede entenderse si, por ser miembro asociado y no miembro pleno del SICA, este país no hubiera suscrito dicho acuerdo.

	<p>abiertamente expresó su apoyo a la candidatura de Costa Rica, hecho sobresaliente, en virtud de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen por costumbre no expresar públicamente su voto. En esta oportunidad, sin embargo, las dos candidaturas reflejaron el conflicto China-Taiwán de manera directa, pues mientras Costa Rica acababa de establecer sus relaciones con China, RD seguía teniéndolas con Taiwán. Este fue incentivo para un apoyo expreso de China hacia Costa Rica (E: Stagno, 2008 y Guillermet, 2008).</p>
<p><i>El factor Punta Cana:</i> Los apoyos a procesos de candidatura se negocian siempre directamente con las capitales. No obstante, las elecciones se realizan en el órgano respectivo, donde son los representantes los que deben seguir –o no–, las instrucciones que reciben de sus cancillerías. Previamente a la elección del Consejo de Seguridad en 2007, algunos embajadores ante la ONU de países que habían comprometido el apoyo a Costa Rica, recibieron una invitación del gobierno dominicano para visitar la zona turística de Punta Cana, el fin de semana largo previo a la elección en Nueva York, invitación que algunos aceptaron. ¿Qué impacto tuvo este hecho en la elección de Costa Rica? Un impacto directo pudo haber sido que se disminuyeron los votos que el país logró concretar para la primera ronda de votaciones, con lo cual no fue electo en esa, sino en la segunda ronda, pero fue un factor que bien pudo haber causado mayor desestabilización a las aspiraciones del país.</p>	<p>Costa Rica realizó una gira al nivel de Canciller en países africanos claves. Si bien el país en otras oportunidades había buscado amalgamar el apoyo africano, en esta oportunidad la visita directa del Canciller expresó una intención del país de estrechar vínculos con este continente, ayudó a expresar el conocimiento que el país había adquirido sobre las situaciones particulares en los países africanos.</p> <p>Por último, una serie de imponderables de tipo subjetivo actuaron a favor de la candidatura costarricense: i) la experiencia multilateral tanto del Canciller como del Director de Política Exterior; ii) el legado dejado por el Canciller cuando fungió como representante de Costa Rica ante la ONU (2002-2006); iii) el valor del conocimiento acumulado por el país en el manejo y contenido de la política multilateral, en el primer período de continuidad de personal en la conducción de la política exterior de Costa Rica⁵¹.</p>

Fuente: White Elaine. 2008.

⁵¹ En esta oportunidad, el Vicecanciller es un embajador de carrera con décadas de experiencia diplomática, el Director de Política Exterior se desempeñó como Ministro Consejero en los Organismos de la ONU con sede en Ginebra, Suiza por 2 administraciones seguidas y el actual Canciller trasladó a su desempeño como Canciller el conocimiento acumulado en 4 años de fungir como representante de Costa Rica ante la ONU, en Nueva York. El flujo de conocimiento y experiencia en la Cancillería se benefició de la estabilidad y rotaciones en la carrera diplomática que empezó a estabilizarse a partir de 1998.